

52.20/2014

02 DE SEPTIEMBRE 2014

1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.



III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, señala que la Presidencia no tiene cuenta alguna que poner a consideración de los Integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

✓ **1.-** Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F/796/2014 U.S.G./1013/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 veinticuatro de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprenda lo siguiente:



Sic.

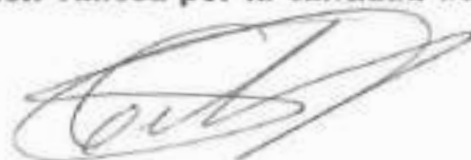
"...Por este conducto envió copia de la Factura No. 51 por la cantidad de \$60,320.00 a nombre del C. [REDACTED] quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 3 relaciones de los viajes realizados en las semanas del 01 al 19 de Septiembre de 2014, lo anterior para la autorización de su pago ya que su contrato se venció el 22 de febrero el cual no ha sido renovado y hasta el momento sigue prestando el servicio.

Lo que se comunica para los efectos a que haya lugar. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/796/2014 U.S.G./1013/2014 que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual remiten copia de la Factura No. 51 por la cantidad de \$60,320.00 (sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) a nombre del C. [REDACTED] quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 3 relaciones de los viajes realizados en las semanas del 01 al 19 de Septiembre de 2014, lo anterior para la autorización de su pago ya que su contrato se venció el 22 de Febrero, el cual no ha sido renovado y hasta el momento sigue prestando el servicio; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar el pago de la factura en mención valiosa por la cantidad de**



\$60,320.00 (sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), para lo cual se instruya a Secretaría General, para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, el pago de referencia.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PAGO
SECRETARÍA

2.- Se da cuenta con la copia del **oficio UACJ/103/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, Administrador de Ciudad Judicial**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"... Por este medio le recuerdo que el contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo que celebra el Consejo de la Judicatura con la empresa [REDACTED] vence el día 30 de septiembre del año en curso, por lo que adjunto al presente dos cotizaciones, grupo [REDACTED] y grupo [REDACTED] para que junto con ellos se puedan presentar algunas otras propuestas que nos garanticen precio y calidad en el servicio que requieran los elevadores que se encuentran en este edificio.

Sin mas por el momento, lo saludo cordialmente. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados de la copia del oficio UACJ/103/2014, que suscribe el M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, Administrador de Ciudad Judicial, dirigido al Director de Planeación, Administración y Finanzas, respecto del contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo que celebra el Consejo de la Judicatura con la empresa [REDACTED] [REDACTED] mismo que vence el día 30 de septiembre del año en curso, por lo que adjunta al oficio dos cotizaciones, una de grupo [REDACTED] y otro de grupo [REDACTED] para que junto con ellos se puedan presentar algunas otras propuestas que garanticen precio y calidad en el servicio que requieran los elevadores que se encuentran en este edificio del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos encomendar al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo un análisis y estudio del oficio de referencia, a efecto de que emita un dictamen en el sentido de que empresa oferta el mejor servicio a este Consejo de la Judicatura, tomando en cuenta la oferta económica y calidad del servicio, debiendo además señalar la propuesta que mas viable sea para este Órgano de Gobierno.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PROY 36-3.- Se da cuenta con la copia del oficio UACJ/92/2014, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de



Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, Administrador de Ciudad Judicial**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"... Sirva el presente para saludarle, al tiempo que conforme a su oficio DVDR-0624/2014-C de fecha 06 de agosto de 2014 en el cual se me solicita remitir las grabaciones de las pantallas que se encuentran al interior de las instalaciones del Juzgado Segundo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco ya que dichas grabaciones son necesarias para la debida integración del procedimiento de responsabilidad administrativa número 253/2014-C de este H. Juzgado.

Al respecto le comento que al día de hoy no ha sido posible que se entreguen en funcionamiento las cámaras que se encuentran en este edificio por parte de la empresa encargada de instalarlas, ya que la Secretaría de Infraestructura y obra pública del Gobierno del estado es el ente que actualmente coordina dichos esfuerzos, lo cual tiene conocimiento el Consejo de la Judicatura.

Por tal motivo, siento informarle que no contamos con las grabaciones solicitadas, lamentando las molestias que esto le ocasiona.

Sin otro particular por el momento, lo saludo cordialmente. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y**



enterados de la copia del oficio UACJ/92/2014, que suscribe el M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, Administrador de Ciudad Judicial, dirigido al Maestro Carlos Arias Madrid, Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, mediante el cual da contestación al oficio DVDR-0624/2014-C de fecha 06 de agosto de 2014 en el cual se le solicita remitir las grabaciones de las pantallas que se encuentran al interior de las instalaciones del Juzgado Segundo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco ya que dichas grabaciones son necesarias para la debida integración del procedimiento de responsabilidad administrativa número 253/2014-C de este H. Juzgado. Al respecto comenta que al día de hoy no ha sido posible que se entreguen en funcionamiento las cámaras que se encuentran en este edificio por parte de la empresa encargada de instalarlas, ya que la Secretaría de infraestructura y obra pública del Gobierno del estado es el ente que actualmente coordina dichos esfuerzos, lo cual tiene conocimiento el Consejo de la Judicatura, situación por la cual no le es posible remitir las grabaciones solicitadas; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión nos damos por enterados del contenido del oficio en mención y se ordena su resguardo en los archivos de esta comisión.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 4.- Se da cuenta con el oficio D.P.A.F/799/2014 U.D.A.B.S./342/2014, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el ING. SANTIAGO SILVA GONZÁLEZ LUNA, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, del que se desprende lo siguiente:



Sic.

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizados y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra.

• **DEPARTAMENTO DE ARCHIVO: 10,000 TABLAS MDF PERFORADAS**

Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turnen en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo a usted. ..."

Se anexan Cotizaciones:



\$34,568.00 IVA incluido

\$32,480.00 IVA incluido

\$33,000.00 mas IVA

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/799/2014 U.D.A.B.S./342/2014 que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita sea analizado y en su caso aprobado la adquisición de diez mil tablas MDF perforadas, adjuntando al oficio tres cotizaciones y**

cuadro comparativo de donde se advierte las siguientes ofertas: 1.- [REDACTED]
[REDACTED]: \$34,568.00 pesos; 2.-
[REDACTED]: \$32,480.00 pesos; y [REDACTED] \$38,280.00 pesos; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, proponemos al Honorable Pleno la adquisición por adjudicación directa de las diez mil tablas MDF perforadas, con el proveedor [REDACTED] [REDACTED] por el costo de \$32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), lo anterior por ser la mejor oferta en cuanto costo, calidad y condiciones de entrega, presentada a este Órgano de Gobierno; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, ordene a quien corresponda de entre el personal a su cargo, lleve a cabo la adquisición por adjudicación directa del material en mención.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20 SEP 2014
5.- Se da cuenta con el oficio SO.33/2014^a119CADMONyP...11600, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.



"...En la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, en su carácter de **Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley**, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 01 primero de Septiembre del 2014 dos mil catorce, mediante el cual hace del conocimiento entre otras cosas que el viernes 29 veintinueve de agosto del año en curso, en el Juzgado de su adscripción hubo una fuga de agua en el techo del área de los sanitarios que corresponde a la sala de juntas, la cual provocó daños a los plafones de esa zona por la humedad que se estuvo minando durante aproximadamente una hora, por lo que fueron retirados los mismos por personal de administración y dos personas que han estado asistiendo a realizar pruebas del funcionamiento del aire acondicionado en la Ciudad Judicial, quienes acudieron inmediatamente que se les comunico.

Por otro lado expone el problema de los inodoros tapados, aunado que desde el 04 cuatro de agosto del año en curso se quedó fuera de servicio uno de los sanitarios de la sala de juntas por que se botó la manguera que sube el agua al tanque del inodoro, lo que también en esa ocasión provocó una fuga de agua que se controló, pero no ha sido repuesta la manguera por falta de material necesario para su reparación. Por otra parte refiere que los sanitarios del área de sala de juntas permanentemente han estado tirando el agua del tanque y ello ya ocasionó mancha en el piso y en la pared.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.



Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito presentado por la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, en su carácter de **Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito presentado por la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, en su carácter de **Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo; así como, a la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, en su carácter de **Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley**, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.33/2014A119CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SO.33/2014ª119CADMONyP...11600, mediante el cual se encomienda a esta Comisión a llevar a cabo un estudio y análisis respecto al escrito presentado por la Juez Primero Civil por Ministerio de Ley, en el sentido de que el día 29 de Agosto del año en curso, se dio una fuga de agua en techo de los sanitarios, provocando daños a los plafones de la zona correspondiente a la sala de juntas, llevándose a cabo el retiro de los mismos por parte del personal administrativo, señalando que es problema latente el de los inodoros tapados, ya que no desaguan correctamente, situación que provoca condiciones insalubres, aunado a que el día cuatro de Agosto, se quedó fuera de servicio uno de los sanitarios de la sala de juntas, dado que se botó una manguera, agrega que los sanitarios del área de juntas permanentemente has estado tirando agua del tanque, lo que ocasiono manchas en el piso y pared; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que ordenen a personal a su cargo, lleve a cabo un estudio y análisis de lo señalado por la Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley, realizando las reparaciones necesarias a la brevedad posible e informando a esta Comisión del resultado del análisis.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



NO PASO A
SESION

6.- Se da cuenta con el **oficio SO.33/2014*146CADMONyP...11647**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el LICENCIADO [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 05 cinco de septiembre del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...Me permito informarle que a partir de Junio de 2013 fuimos contratados por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, que usted dignamente preside, para brindarles servicios de seguridad y vigilancia en Ciudad Judicial, con guardias armados y no armados. Estos servicios los hemos estado llevando a cabo de forma permanente, durante 24 horas al día, con calidad y profesionalismo.

Desde esa fecha hemos presentado mes a mes las facturas correspondientes en la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, del Consejo de la Judicatura, pero desafortunadamente no hemos recibido un solo pago por nuestros servicios.



Los recursos económicos que hemos erogado por concepto de sueldos, prestaciones, equipamiento y demás gastos relacionados, alcanzan un monto importante que hemos tenido que solventar durante 15 quince meses, lo cual ha superado nuestra capacidad financiera y ya no contamos con flujo suficiente para solventar más allá de las próximas dos quincenas los gastos del personal de vigilancia asignados a Ciudad Judicial.

Por lo anterior suplicamos de la manera más atenta nos apoyen con el pago de los servicios proporcionados, no sólo para recuperar el gasto ya erogado, sino para poder seguir proporcionando el servicio en Ciudad Judicial, el cual hacemos con mucho gusto y con el profesionalismo que nos caracteriza.

En caso de no recibir los pagos pendientes en este mes de septiembre, nos veríamos en la penosa necesidad de suspender dentro de 30 días el servicio de guardias, armados y no armados, que hemos venido prestando en Ciudad Judicial.

Anexo a la presente encontrará los adeudos pendientes, incluyendo el mes de septiembre del presente, dando un total a la fecha de **\$5'623,344.53** (\$3'479,350.40 de servicios no armados, Anexo A y \$2'143,994.13 para servicios armados, Anexo B)..."

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO RAÚL**

ROBLES ARROYO, en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el escrito signado por el **LICENCIADO RAÚL ROBLES ARROYO**, en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y en su oportunidad emita el dictamen que resulte.

Comuníquese el contenido del presente proveído; a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo, así como al **LICENCIADO** [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.33/2014A146CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SO.33/2014ª146CADMONyP...11647, mediante el cual remite escrito del Representante Legal de [REDACTED] mediante el cual informa que desde Junio de 2013 dos mil trece la empresa que representa fue contratada para brindar seguridad en las instalaciones de Ciudad Judicial, con personal armado y desarmado, sin embargo hasta la fecha del día de hoy no ha recibido pago alguno por el servicio brindado, no obstante que el mismo ha erogado de su peculio sueldos, prestaciones y equipamiento del personal encargo de la vigilancia, sumando una cantidad total del servicio en mención de \$5,623,344.53 (Cinco Millones seiscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo un estudio y análisis con respecto del escrito presentado por el Licenciado [REDACTED] Representante Legal de [REDACTED] emitiendo el dictamen correspondiente, el cual debe hacer saber a los integrantes de esta Comisión a la brevedad posible.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **7.-** Se da cuenta con las copias de los oficios D.P.A.F/U.D.T./804/181/2014, D.P.A.F/U.D.T./802/179/2014 y D.P.A.F/U.D.T./803/180/2014, recepcionados por la Comisión de



Administración y Actualización de Órganos, el día 26 veintiséis del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, de los que se desprende lo siguiente:

- a) *En atención al recibo número 108/2014, que fue presentada ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Renta número 12/34 para persianas y archiveros del contrato de arrendamiento maestro de fecha 30 de mayo de 2013 entre [REDACTED] y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como el convenio modificatorio de fecha 9 de octubre de 2013 por la cantidad de: -----\$837,384.01 (Ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*
- b) *En atención al recibo número 106/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de subsidio para gastos de operación y Ajuste Salarial del mes de **Octubre** del presente año por la cantidad de: -----\$42'343,388.92 (Cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.), \$7'083,333.33 (Siete millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), \$262,083.33 (Doscientos sesenta y dos mil ochenta y tres pesos 33/100 M.N.) respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL*



DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

- c) En atención al recibo número 107/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Renta número 14 para equipo de computo que incluye el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de: ----- \$843,800.00 (Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados del contenido de las copias de los oficios D.P.A.F/U.D.T./804/181/2014, D.P.A.F/U.D.T./802/179/2014 y D.P.A.F/U.D.T./803/180/2014, suscritos por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante los cuales informa de la radicación de recursos por concepto de renta número 10 del equipo de computo, así como de la radicación de recursos por concepto de renta 14 y 12/34, y asignación presupuestal por concepto de subsidio para gastos de operación y ajuste salarial del mes de Octubre; es por lo que los integrantes de esta Comisión determinamos darnos por enterados del contenido de los mismos y hacer del conocimiento del Honorable Pleno.**



Comuníquese del contenido al Honorable Pleno, para lo que tenga a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

10 Pto 15412
8.- Se da cuenta con el escrito signado por [REDACTED]
[REDACTED] recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de
Órganos, el día 29 veintinueve de Septiembre del 2014 dos mil catorce, del que se
desprende lo siguiente:

Sic.

"... [REDACTED] comparezco a solicitarle de la
manera más atenta, se sirva informarme a la brevedad posible y de no existir
impedimento legal alguno, el número de juzgados en materia familiar que se
encontraban constituidos legalmente, en el año 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008
dentro de este Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial en el Estado; así
como el número de juzgados que actualmente se encuentran constituidos legalmente,
dentro de este Primer Partido Judicial en el Estado.

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, me
es grato repetirme de Usted como su Atta, S.S.-*

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de
conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del escrito signado por** [REDACTED] **mediante el cual solicita se le informe el número de juzgados en materia familiar que se encontraban constituidos legalmente, en el año 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 dentro de este Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial en el Estado; así como el número de juzgados que actualmente se encuentran constituidos legalmente, dentro de este Primer Partido Judicial en el Estado; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos turnar el escrito a la Dirección de Transparencia de este Órgano de Gobierno, a efecto de que se sirva entrar al estudio de lo peticionado y en su momento resolver lo conducente.**

Comuníquese a la Dirección de Transparencia para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **9.-** Se da cuenta con el **oficio UACJ/No117/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador de Ciudad Judicial**, dirigido al Director de Planeación, Administración y Finanzas, mismo que lo hace llegar a su vez a esta Comisión con su rubrica de **Visto Bueno**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Sirva la presente para saludarlo, al tiempo que le solicito amablemente su autorización para adquirir 500 litros de diesel para el arranque de las plantas de emergencia de Ciudad Judicial.



*Lo anterior, es **urgente** en virtud de que ya se autorizó el mantenimiento de dichas plantas y cada una requiere 250 litros de diesel para hacer el arranque inicial.*

Agradeciendo de antemano sus atenciones y sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio UACJ/No117/2014 suscrito por el M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, en su carácter de Administrador de Ciudad Judicial, dirigido al Director de Planeación, Administración y Finanzas, mismo que lo hace llegar a su vez a esta Comisión con su rúbrica de Visto Bueno, del que se desprende su solicitud para que sea autorizada de manera urgente la compra de 500 litros de diesel para el arranque de las plantas de emergencia de Ciudad Judicial; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, autorizar la compra urgente de los 500 litros de diesel que solicita el peticionante, para lo cual se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, la adquisición de los 500 litros de diesel.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **10.-** Se da cuenta con del oficio **DPAF/809/2014/UDSG/1039/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de Junio del 2014 dos mil catorce, que suscribe de manera conjunta el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"... Por medio del presente recurso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta le ponemos a su consideración el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa [REDACTED] la cual presta su servicio a diversas áreas dependientes de este Consejo de la Judicatura.

A continuación nos permitimos enlistar la factura, periodo de servicio, dependencia a la que les prestó el servicio y cantidad adeudada:

NUMERO DE FACTURA	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
1442	[REDACTED]	HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO SERVIDOR HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO FAMILIAR HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO JUDICIAL Y SERVICIOS GENERALES	ABRIL DE 2014	\$28,579.78
1314	[REDACTED]	HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO SERVIDOR HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO FAMILIAR HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO JUDICIAL Y SERVICIOS GENERALES	MAYO DE 2014	\$23,018.80
		HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO SERVIDOR HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO FAMILIAR HOJAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO JUDICIAL Y SERVICIOS GENERALES	JUNIO DE 2014	\$25,653.89
			TOTAL	\$77,252.47

Se certifica que los vales incorporados cuentan con la firma y sello de cada juzgado que solicito copias así como firma y sello del personal de servicios generales que verifico y autorizo el servicio, por lo anterior se pone a consideración la presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio DPAF/809/2014/UDSG/1039/2014, suscrito de manera conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad departamental de Servicios Generales, del cual se desprende la solicitud de pago de las siguientes facturas:**

NUMERO DE FACTURA	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
1442		RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO MERCANTIL RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO FAMILIAR RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO CIVIL Y SERVICIOS GENERALES	ABRIL DE 2014	\$28,579.78
1314		RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO MERCANTIL RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO FAMILIAR RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO CIVIL Y SERVICIOS GENERALES	MAYO DE 2014	\$23,918.89
1419		RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO MERCANTIL RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO FAMILIAR RECADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LO CIVIL Y SERVICIOS GENERALES	JUNIO DE 2014	\$25,653.89
			TOTAL	\$77,252.47

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, autorizar el pago de las facturas mencionadas, todas ellas con un costo total de \$77,252.47 (Setenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y dos pesos 47/100 M.N.), a la empresa por concepto de pago de

fotocopiado por los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año, en consecuencia se solicita al H. Pleno instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **11.-** Se da cuenta con el **oficio 02/PER/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **MTRO. JOSÉ REYES VICTORIANO GONZÁLEZ**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Arandas, Jalisco**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Con fecha 24 de septiembre del año en curso, fui readscrito por el h. Pleno del Consejo de la Judicatura al juzgado Mixto de Primera de Arandas, Jalisco. Integrándome al mismo al día siguiente. Y después de revisar los libros de control y de realizar una revisión física de los asuntos, advierto que actualmente existe un severo rezago en los diversos trámites que se llevan en este Juzgado. Apreciando también que no obstante que el personal del Juzgado asiste en forma voluntaria por las tardes, el esfuerzo es insuficiente, dada que la carga de trabajo es exageradamente fuerte. E insuficiente el personal con que cuenta el Juzgado: Un Secretario, Un notificador, 5 auxiliares y el Juez, un total de 8 personas. Lo cual es muy poco personal para un juzgado mixto con la carga de trabajo que tiene actualmente el Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial con cabecera en Arandas, Jalisco.



Lo que ha desembocado en un rezago histórico, según se puede apreciar de las diversas visitas de Inspección realizadas en los últimos años, al grado tal que existe un malestar entre la población y los abogados postulantes por la tardanza de los trámites que se llevan en el Juzgado. Lo que redundó en una verdadera denegación de Justicia.

Aunado a lo anterior, en el Juzgado existen serias deficiencias por la falta de equipo de cómputo e impresoras, actualmente solo existe funcionando un solo equipo de cómputo proporcionado por nuestra institución, el resto del equipos de cómputo que se utilizan son particulares esto es, del personal del Juzgado.

Además, solo una máquina impresora funciona y de manera muy deficiente pues sobre ella se ejerce toda la carga de impresión de todo el Juzgado. Pues en ella se ha estado imprimiendo ordenes de aprehensión, de comparecencia, términos, audiencias principales, sentencias en materia penal, acuerdos y sentencias civiles, etc., razón por la cual últimamente ha estado fallando.

*Como referencia de la carga laboral solo en asuntos citados para sentencia en materia civil se encontraron 120 ciento veinte, **teniendo algunos mas de un año de citación para sentencia**, siendo los siguientes:*



Además se manejan un aproximado de 80 ochenta expedientes que se pasan a acuerdo diario.

Se reciben igualmente de manera aproximada de 90 noventa promociones diarias.

Se programan y desahogan de cuatro a cinco audiencias, desde las nueve de la mañana.

EN MATERIA PENAL

Se tiene aproximadamente 140 procesos en Instrucción.

Se programan entre 5 cinco y 6 seis audiencias diarias.

Se cuenta con 59 cincuenta y nueve personas detenidas en la Cárcel Pública Municipal a disposición de este tribunal.

No se tiene asignado personal del juzgado que auxilie con proyectos en el dictado de órdenes de aprehensión, términos.

EN GENERAL

Se han recibido de enero a la fecha más de 300 trescientos exhortos; 120 ciento veinte despachos y 160 ciento sesenta requisitorias.

Solo este año van casi 800 ochocientos expedientes civiles registrados y casi 100 cien causas penales.

El registro de expedientes en materia civil fluctúa de mil cien a mil doscientos por año y penal de 150 ciento cincuenta a 200 doscientos.

En ese contexto, con el personal que actualmente se tiene, es humanamente imposible abatir el exceso de la carga de trabajo diario, menos aun abatir el rezago que históricamente tiene este Juzgado.



En virtud de lo anterior, le solicito de la manera mas atenta de su comprensión y en aras de una pronta y eficaz administración de la Justicia se nos apoye con las siguientes necesidades:

- 1.- Se nos apoye con Un secretario por honorarios y un auxiliar.*
- 2.- Se nos proporcione mínimo con 2 dos equipos de cómputo y 3 tres impresoras laser.*

3.- Se realice una Visita de Inspección Extraordinaria a la brevedad, a fin de que quede constancia del rezago con que se toma actualmente éste Juzgado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis mas atentas y distinguidas consideraciones, en espera de su comprensión y apoyo, quedo a sus órdenes. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio 02/PER/2014, signado por el MTRO. JOSÉ REYES VICTORIANO GONZÁLEZ, en su carácter de Juez de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, mediante el cual solicita se le proporcione: Un secretario por honorarios y un auxiliar, 2 dos equipos de cómputo y 3 tres impresoras laser, así como se realice una Visita de Inspección Extraordinaria a la brevedad, a fin de que quede constancia del rezago con que se toma actualmente ese Juzgado; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo un estudio y**



análisis a efecto de establecer si existe la viabilidad económica para dotar al Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, de un Secretario y un auxiliar ambos por honorarios, así mismo para que se le otorgue los dos equipos de cómputo y 3 impresoras laser, y una vez que tenga dicho estudio lo haga del conocimiento de esta Comisión para disponer lo conducente; de igual forma los integrantes de la Comisión determinamos hacer del conocimiento del Honorable Pleno, la solicitud del Titular del Juzgado de Primera Instancia del Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el sentido de que se lleve a cabo una visita de inspección extraordinaria, a la brevedad, a fin de que quede constancia del rezago con que se toma actualmente el Juzgado, por lo que se solicita al Honorable Pleno se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende a la Dirección de Visitaduría, lleve a cabo la visita extraordinaria solicitada por el Juez de referencia.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar, así como al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

12.- Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./784/2014/UDSG/1005/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del cual solicita lo siguiente:



"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que con fecha **09 de Julio de 2014**, se generó **Acuerdo Plenario SO.26/2014A355CADMON,DPAF...9475**, en el que se indican 2 cosas:

1.- Se aprobó el estudio y análisis acerca de la viabilidad económica de la renovación de contrato de arrendamiento de los Juzgados Civiles de Chapala, Jalisco, bajo las condiciones que solicita la arrendadora del inmueble la C. [REDACTED]

2.- Se realice un estudio de campo, respecto de la búsqueda de una finca o inmueble que reúna las características necesarias de Seguridad, ubicación y operatividad para la instalación de los Juzgados en materia Civil del Segundo Partido Judicial con sede en Chapala, Jalisco.

Lo anterior, ya que la C. [REDACTED] quien es la Arrendadora de dicho inmueble, envió oficio de fecha 25 de Abril del 2014, para indicar las nuevas condiciones de Arrendamiento del inmueble, indicando en el mismo que se debería de pagar de Renta en caso de seguir arrendando, la cantidad de **\$ 28,000.00 (Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.M.), más el I.V.A (Impuesto al Valor Agregado) e I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta)** y en caso de **NO** ser aceptado **se informe y desocupe el inmueble**, por lo que a dicha solicitud se ingresó oficio a la Comisión de Administración y en donde se desprende dicho Acuerdo mencionado con anterioridad.

En base al Acuerdo en mención, le informo que se acudió al Municipio de Chapala, Jalisco para la toma de fotografías y revisión del inmueble en donde actualmente se encuentran los Juzgados Civiles de Chapala. Jalisco, con la finalidad de que se vea como se encuentran físicamente, ya que los Jueces de dicha localidad indican que se tome en consideración las condiciones del inmueble y la solicitud de búsqueda de un inmueble nuevo, esto a través de



oficios, de fechas 23 de Junio de 2014, el Juzgado Primero de lo Civil y de fecha 25 de Junio de 2014, el Juzgado Segundo de lo Civil.

De lo antes señalado le informo que el lugar ya **NO ES APTO** para el desarrollo de las actividades de dichos Juzgados.

De igual manera le informo que la cantidad solicitada rebasa en su totalidad lo que indica que contrato de arrendamiento en su cláusula Decima Quinta, la cual a la letra indica:

DECIMA QUINTA.-Dentro de los últimos treinta días de vigencia de este contrato, "**EL ARRENDADOR**" comparecerá ante "**EL ARRENDATARIO**" a preguntar si es su intención renovar el contrato, o bien desocupar el inmueble a la terminación del mismo; en caso de optar por la renovación del contrato, el incremento al precio de la renta no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

En días anteriores se volvió a recibir otro documento por parte de la Arrendadora del inmueble, la C. [REDACTED] en el que se indica que la Renta la baja a la cantidad de **\$ 20,000.00 (Veinte Miel Pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Y Menos el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.)**, de igual forma mencionando que no se le ha visto interés por parte de este H. Consejo de la Judicatura para darle mantenimiento requerido necesario o adecuado y que tiene mucho deterioro la finca.

A continuación le menciono la cantidad que se paga actualmente, así como la que sería con el Índice Inflacionario del Banco de México del 3.97% y la que solicita actualmente.



CANTIDAD QUE SE PAGA ACTUALMENTE	CANTIDAD CON AUMENTO DEL INDICE INFLACIONARIO DEL 3.97%	CANTIDAD QUE SOLICITA EN SU ULTIMO OFICIO
Renta \$ 16,609.29 IVA \$ 2,657.49 SUBTOTAL \$ 19,266.78 ISR \$ 1,660.73 TOTAL \$ 17,605.85	Renta \$ 17,205.67 IVA \$ 2,762.98 SUBTOTAL \$ 20,031.65 ISR \$ 1,716.87 TOTAL \$ 18,304.78	Renta \$ 20,000.00 IVA \$ 3,200.00 SUBTOTAL \$ 23,200.00 ISR \$ 2,000.00 TOTAL \$ 21,200.00

DIFERENCIAS ENTRE UNA CANTIDAD Y OTRA

DIFERENCIA DE LO QUE SE PAGA ACTUALMENTE Y LO QUE SERIA CON EL INDICE INFLACIONARIO DEL 3.97% (Cuenta de Primer y Segundo recuadro)	DIFERENCIA DE LO QUE SE PAGA ACTUALMENTE Y LO QUE SERIA CON LA NUEVA SOLICITUD (Cuenta de Segundo y Tercer recuadro)	CANTIDAD DE MAS QUE SE SOLICITA
\$ 659.38 Solo en RENTA	\$ 3,390.71 Solo en RENTA	\$ 2,731.33 Solo en RENTA

Sobre la cantidad que se solicita de más, se pondrá a consideración de este H. Pleno del Consejo de la Judicatura.

Del punto No. 2, nos dimos a la tarea de ir a visitar 4 fincas, las cuales se le tomaron fotografías a cada una de ellas y de las que se desprenden las siguientes características:

FINCA No. 1

Dom: Calle [REDACTED]

Municipio: Chapala, Jalisco.



Tiene 2 Pisos**1er. PISO**

Cuenta que 3 privados, pasillo común, 2 baños

2º. PISO

Cuenta con 3 privados, 2 baños

El cableado eléctrico está en buen estado

**NO APTA PARA JUZGADOS YA QUE SE REQUIERE QUE SEA DE
UN SOLO PISO, PENSANDO EN LAS PERSONAS DE LA 3ª. EDAD,
PERSONAS DE DIFERENTE CAPACIDAD Y PERSONAS EN SILLAS
DE RUEDAS.**

FINCA No. 2

Dom:

Municipio: Chapala, Jalisco.

RENTA \$ 18,000.00

Tiene 2 pisos

1er. PISO

Toda la zona de trabajo se tiene que adecuar



Tiene 2 baños

2º. PISO

Toda la zona de trabajo se tiene que adecuar

Tiene 2 baños

NO APTA PARA JUZGADOS YA QUE SE REQUIERE QUE SEA DE UN SOLO PISO, PENSANDO EN LAS PERSONAS DE LA 3ª. EDAD, PERSONAS DE DIFERENTE CAPACIDAD Y PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS.

FINCA No. 3

Dom:

Municipio: Chapala, Jalisco.

RENTA \$

Tiene 2 pisos

1er. PISO

Cuenta con 6 privados

Cuenta con 1 baño

2º. PISO

Cuenta con 5 privados

Cuenta con 1 baño



**NO APTA PARA JUZGADOS YA QUE SE REQUIERE QUE SEA DE
UN SOLO PISO, PENSANDO EN LAS PERSONAS DE LA 3ª. EDAD,
PERSONAS DE DIFERENTE CAPACIDAD Y PERSONAS EN SILLAS
DE RUEDAS.**

FINCA No. 4

Contacto: SR. [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Dom: Av. Hidalgo # 77 (Carretera a Ajijic)

Fraccionamiento Riveras del Pilar

Municipio: Chapala, Jalisco.

C.P. 45900.

RENTA.....	\$ 18,000.00
I.V.A.....	\$ 2,880.00
SUBTOTAL.....	\$ 20,880.00
I.S.R.....	\$ 1,800.00
TOTAL.....	\$ 19,080.00

Tiene 2 pisos



1er. PISO (Que Seria en donde el Juzgado desarrollaría todo su trabajo).

a) Cuenta con 9cubículos

- 2 son baños de sauna, los cuales se adaptaría para oficinas y las adaptaciones las haría el dueño.
- 1 Privado cuenta con baño propio
- 2 Privados con baño compartido

b) Cuenta con Baños Públicos (1 para mujeres y 1 para hombres)

c) Cuenta con un estacionamiento en la parte trasera para 20 vehículos

NOTA: En este piso se requiere una división de Tabla roca en la zona centro de este inmueble para separar los 2 Juzgados, la cual se haría por parte del Arrendador.

2º. PISO

Zona de 60 mts.2 aproximadamente.

Es1 cuarto, el cual sería habilitado para cocineta, para los trabajadores del Juzgado.

Cuenta con 2 baños.



NOTA: Todas las adaptaciones de inicio, seria por parte del Arrendador para el funcionamiento de los Juzgados.

SI APTA PARA JUZGADOS, YA QUE SE REQUIERE QUE SEA DE UN SOLO PISO PENSANDO EN LAS PERSONAS DE LA 3ª. EDAD, PERSONAS DE DIFERENTE CAPACIDAD Y PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS

Esto en base a la solicitud de los 2 Juzgados, de escrito de fecha 03 de Septiembre de 2014, en el que se firma por parte de los Juzgados Civiles de dicha localidad.

El dueño del inmueble envía los siguientes documentos:

1.- Documento enviado vía electrónica, en el que se plasma la intensión de arrendador a través de su Apoderado General el C. [REDACTED] y que lo justifica con el poder que se incluye en el punto No. 6 y con su copia de Credencial de Elector, que se indica en el punto No. 7, que a continuación se describen. Y que de igual forma el documento, describe las condiciones de pago de los servicios.

2.- Copia de la escritura a nombre de [REDACTED] de la Notaría Publica No. 4 de Chapala, Jalisco, inscrita en el Tomo [REDACTED] del Libro [REDACTED] Con No. [REDACTED] Folios del [REDACTED] de fecha [REDACTED] ante el Lic. Juan José Rodríguez Ontiveros.

3.- Copia de la Credencial de elector a nombre de [REDACTED]



2.- Copia de documento de Aviso de Transmisión Patrimonial.

3.- Copia de documento del Registro Público de la Propiedad.

4.- Copia de documento de pago del Predial del año 2014.

5.- Copia de Mapa del inmueble.

6.- Copia de Poder a nombre del C. [REDACTED]
[REDACTED] otorga al Lic. [REDACTED] el cual es
un Poder General Judicial y Extrajudicial, para Pleitos y
Cobranzas, para actos de Administración y para actos de
Dominio, el cual fue notariado con el Lic. Antonio Basulto Ruiz,
Notario Público No. 1 de Chapala, Jalisco, bajo el Tomo [REDACTED]
[REDACTED] Libro [REDACTED] Numero [REDACTED]
[REDACTED] el día [REDACTED] de
[REDACTED]

7.- Copia de la Credencial de Elector a Nombre del C. [REDACTED]
[REDACTED] quien funge como el Apoderado General del C. [REDACTED]
[REDACTED]

**EI PAGO DE LOS SERVICIOS SE SOLICITA QUEDE DE LA
SIGUIENTE FORMA:**

EI ARRENDADOR pagara el impuesto generado por el **PREDIAL** y
el **ARRENDATARIO** cubrirá los pagos generados por los servicios de



AGUA, LUZ Y TELEFONO y demás servicios que requiera el Arrendatario para su buen funcionamiento del inmueble.

Anexos:

a) Acuerdo Plenario SO.26/2014A355CADMONyDPAF...9475, de fecha 09 de Julio de 2014.

b) 1er. Oficio que envió la C. [REDACTED] (Arrendadora), en el que se indica la primera propuesta de renta.

c) 2º. Oficio que envió la C. [REDACTED] (Arrendadora), en el que se indica la segunda propuesta de renta.

d) Oficio enviado por la Juez Primero de lo Civil, la Mtra. Alma Luz Arce Sánchez, de fecha 23 de Junio de 2014.

e) Oficio enviado por el Juez Segundo de lo Civil, el Mtro. Carlos Ramírez Rodríguez, de fecha 25 de Junio de 2014.

f) Contrato de Arrendamiento que venció el día 31 de Mayo de 2014, de fecha 12 de Junio de 2013.

g) Último recibo que se generó de pago del mes de Mayo de 2014, indicando que es lo que se le paga.



h) Original de escrito de los Juzgados Civiles de Chapala, Jalisco, en el que se indica que la 4a. propuesta de Inmueble, ubicada en la calle de **HIDALGO # 77**, es la **VIABLE** para los trabajos que requieren los Juzgados.

i) Carta Intensión enviada vía electrónica, en el que se plasma la intención del arrendador a través de su Apoderado General el C. [REDACTED] y que lo justifica con el poder que se incluye en el punto No. 6 y con su copia de Credencial de Elector, que se indica en el punto No. 7, que a continuación se describen. Y que de igual forma el documento describe las condiciones de pago de los servicios.

j) Copia de la escritura a nombre de [REDACTED] de la Notaría Publica No. 4 de Chapala, Jalisco, inscrita en el Tomo [REDACTED] del Libro [REDACTED] Con No. [REDACTED] Folios del [REDACTED] al [REDACTED] de fecha [REDACTED] ante el Lic. [REDACTED]

k) Copia de la Credencial de elector a nombre de [REDACTED]

l) Copia de documento de Aviso de Transmisión Patrimonial.

m) Copia de documento del Registro Público de la Propiedad.

n) Copia de documento de pago del Predial del año 2014.

o) Copia de Mapa del inmueble.



p) Copia de Poder a nombre del C. [REDACTED] que le otorga al Lic. [REDACTED] el cual es un Poder General Judicial y Extrajudicial, para Pleitos y Cobranzas, para actos de Administración y para actos de Dominio.

q) Copia de la Credencial de Elector a Nombre del C. [REDACTED] [REDACTED] quien funge como el **Apoderado General** del C. [REDACTED]

r) Fotografías del inmueble de calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en donde se encuentran los Juzgados actualmente.

s) Fotografías del domicilio de calle [REDACTED]

t) Fotografías del domicilio de calle [REDACTED]

u) Fotografías del domicilio de calle [REDACTED]

v) Fotografías del domicilio de Avenida [REDACTED]

Por lo antes expuesto se solicita:

A esta Comisión de Administración para lo que tenga a bien determinar y así considerar se eleve al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, las siguientes consideraciones:



1.- Se valore la primera petición solicitada en base al estudio y análisis acerca de la viabilidad económica de la renovación de contrato de arrendamiento de los Juzgados Civiles de Chapala, Jalisco, bajo las condiciones que solicita la arrendadora del inmueble la C. [REDACTED]

2.- Se valore el cambio de Juzgado en base a las propuestas ingresadas en este oficio, indicando que los Jueces valoran que la finca ubicada en la calle de [REDACTED] es la más VIABLE, para los trabajos que requieren los Juzgados.

De igual forma le indico que el Contrato de Arrendamiento saldrá a nombre del C. [REDACTED] quien es el dueño y quien otorgara los recibos fiscales para el pago del Arrendamiento, el C. [REDACTED] maneja la parte de Administración

EN ALCANCE A ESTE OFICIO, mediante oficio recibido el día 23 veintitrés de septiembre de 2014 dos mil catorce, por la comisión de administración, el oficio D.P.A.F./794/2014/U.D.S.G./1011/2014, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe departamental de Servicios Generales, mediante el cual informa y solicitan a esta Comisión de Administración, solicitar el pago de adeudo de arrendamiento que se tiene con la C. [REDACTED] Arrendadora del inmueble ubicado en la calle de Zaragoza#371, col. Centro del municipio de Chapala, Jalisco, y en



donde se encuentran los Juzgados Civiles de dicha entidad, dicha renta que se adeuda de los meses de Junio, Agosto y Septiembre de 2014, por la cantidad de \$77,067.12 (Setenta y siete mil seiscientos siete pesos 12/100 M.N.) ya que actualmente se encuentra en trámite el cambio de Juzgado de dicho inmueble.

Lo anterior, ya que el contrato de arrendamiento venció el día 31 de mayo de 2014, por lo que el Contrato de Arrendamiento venció el día 31 de mayo de 2014, por lo que la Arrendadora solicita de la manera más atenta se le pueda pagar dichos adeudos porque solo depende de ese dinero.

Los Juzgados se encuentran aún laborando en dicho inmueble.

Por lo que se solicita:

1.- Se valore la autorización para el pago de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2014, por la cantidad de \$77,067.12 (Setenta y siete mil sesenta y siete pesos 12/100 M.N.), cantidad que corresponde a Renta más I.V.A....".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio en cita, suscrito por el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación,**



Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, visto su contenido y por hechas las manifestaciones que expresa el Director antes mencionado; una vez analizado el estudio pormenorizado que se solicitó a la Unidad Departamental de Servicios Generales, de la situación que guarda actualmente la finca en la cual se encuentran los Juzgados Especializados en materia Civil de dicho municipio, al respecto nos informa de la situación real que se encuentra la finca ubicada en la calle de Zaragoza #371, Col. Centro, Chapala, Jalisco, así mismo y al respecto informa que conversaron con los Jueces adscritos a los Juzgados especializados en materia civil de Chapala, Mtra. Alma Luz Arce Sánchez y el Mtro. Carlos Ramírez Rodríguez, ambos expresaron la mala situación en que se encuentra el edificio donde están establecidos los juzgados en mención, ya que por el momento están en un riesgo por no contar con las instalaciones apropiadas ya que no han recibido mantenimiento adecuado, los accesos no están propios para las personas discapacitadas, y ante tal situación solicitan el cambio de las instalaciones, a uno que brinde las condiciones óptimas de accesibilidad y seguridad para los servidores públicos, litigantes y al público en general.

Por lo que una vez realizado el estudio por parte de la Jefatura Departamental de Servicios Generales, se dieron a la tarea de ubicar posibles fincas para la reubicación de estos juzgados arrojando lo siguiente:

Se visitaron 04 cuatro fincas que pudieran contar con las características necesarias, de dichos inmuebles que se describen en el oficio de cuenta, una de ellas es la que reúne los requerimientos mínimos para que puedan ocupar los Juzgados especializados en Materia



Civil con sede en Chapala, Jalisco, esto es que el inmueble es viable para el cambio de Juzgado, y resulta ser la finca ubicada en la Av. Hidalgo #77 (Carretera a Ajijic), fraccionamiento Riveras del Pilar, en la colonia centro de la localidad de Chapala, Jalisco; esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos, determina una vez que se analizó a detalle los antecedentes de esta cuenta y la documentación que al efecto se acompaña, se propone al H. Pleno se autorice reubicar a los Juzgados en materia Civil de Chapala, Jalisco, a su nuevo domicilio que sería en la Av. Hidalgo #77 (Carretera a Ajijic), fraccionamiento Riveras del Pilar, en la colonia centro de la localidad de Chapala, Jalisco, perteneciente al Segundo Partido Judicial.

Haciendo mención que la propiedad se encuentra en óptimas condiciones de uso y es viable, para el trabajo que se desarrollaría en los Juzgados en materia Civil de Chapala, Jalisco, bajo las siguientes condiciones, con una renta mensual de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, menos retención del I.S.R., otorgando recibos fiscales, la temporalidad será por un término de un año y con opción a renovarse con el incremento de renta que este estipulado en ese tiempo por el Banco de México, respecto del índice inflacionario.

Consecuentemente, se aprueba la celebración del Contrato de Arrendamiento con el C. [REDACTED] en su calidad de arrendador, a razón de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, menos retención del I.S.R., con recibos fiscales, por la temporalidad de 01 un año, comprendido a partir del día 01 de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, concluyendo el día 31 de octubre del año 2015 dos mil quince, con opción a renovación, obligándose el arrendador al pago de las cantidades que se deriven del impuesto predial, en tanto que el arrendatario se obliga al pago que se



genere del consumo de Energía Eléctrica y Agua Potable, por lo que el contrato se iniciaría a partir día 01 de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, concluyendo el día 31 de octubre del año 2015 dos mil quince, por lo que se da vista al Honorable Pleno de este Consejo de la Judicatura, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Doctor Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de éste Órgano de Gobierno y por disposición de la Ley, para que estampe su firma en el contrato aludido y de ser así se instruya a Secretaría General a efecto de que publique por una vez en el Boletín Judicial el nuevo domicilio de los Juzgados en materia Civil 1 y 2 de Chapala, Jalisco, de conformidad a lo que dispone el numeral 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como también de aviso a todos los interesados, Autoridades Municipales, Estatales y Federales correspondientes.

En alcance a este oficio, se menciona solicitar el pago de adeudo de arrendamiento que se tiene con la C. [REDACTED] Arrendadora del inmueble ubicado en la calle de Zaragoza#371, col. Centro del municipio de Chapala, Jalisco, y en donde se encuentran actualmente los Juzgados Civiles de dicha entidad, por lo que la renta que se adeuda son de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2014, esto en razón de que el contrato de arrendamiento anterior venció el mes de mayo del 2014, y de acuerdo que se menciona en líneas anteriores, se decidió no renovar el contrato por lo tanto, a partir de esa fecha se adeuda la cantidad de \$77,067.12 (Setenta y siete mil seiscientos siete pesos 12/100 M.N.). Por lo que se solicita al H. Pleno autorice el pago de la cantidad referida y para lo cual se instruya a Secretaria General, para que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.



Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar; así mismo notifíquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento así como a los C. Mtra Alma Luz Arce Sánchez, en su carácter de Juez Primero de lo Civil y Mtro. Carlos Ramírez Rodríguez, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil, ambos del Segundo Partido Judicial con Sede en Chapala Jalisco, como al Arrendador C. [REDACTED]

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **13.-** Se da cuenta con los **oficios D.P.A.F./751/2014/UDABS/0312/2014 y D.A.P.A.F./820/2014**, recepcionados por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, los días 22 veintidós y 29 veintinueve de septiembre del 2014, suscritos el primero por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el **Ing. Santiago Silva González Luna**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, en tanto que el segundo oficio firmado únicamente por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, de los cuales se desprenden lo siguiente:

Sic.

D.P.A.F./751/2014/UDABS/0312/2014:

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizados y en su caso aprobados por



la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra:

- *Oficialía de Partes: Equipo de Cómputo.*
- *Jdo. 4° Civil Pto. Vallarta: Equipo de Cómputo e Impresión.*
- *Jdo. 2° Civil Pto. Vallarta: Equipo de Cómputo.*
- *Jdo. 2° Penal Pto. Vallarta: Equipo de Cómputo e Impresión.*
- *Jdo. 2° Penal Cd. Guzmán: Equipo de Cómputo.*
- *Jdo Menor de Tuxpan: Impresión.*

D.A.P.A.F./820/2014:

"... Por medio de la presente lo saludo, a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta autorización para la compra, de dos equipos de cómputo y dos impresoras modelo HP LASER JET P3015 necesarios para el Juzgado mixto de Arandas, Jalisco, y de los cuales anexo características; así mismo le informo que existe la viabilidad económica para la compra de dichos equipos.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados del contenido de los oficios de mérito, por lo que los**



integrantes de esta Comisión ordenan elevar al Honorable Pleno la autorización de las siguientes compras de equipo de computo e impresoras, para los diversos órganos jurisdiccionales, debido a que las existentes no están en las optimas condiciones necesarias para prestar el servicio que requieren cada uno de ellos, por lo que el Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo que señala el artículo 34, fracción III, en relación con los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, hace llegar a esta Comisión las tres cotizaciones y el cuadro comparativo mediante el cual hace del conocimiento a esta Comisión, cual proveedor otorga las mejores condiciones, para dicha compra:

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (OFICIALIA)							TOTAL DE LA COMPRA
2 piezas	Precio unitario \$6,339.00	\$12,678.00	Precio unitario \$6,275.00	\$12,550.00	Precio unitario \$6,559.00	\$13,100.00	
	subtotal	\$12,678.00	subtotal	\$12,550.00	subtotal	\$13,100.00	
	IVA	\$2,020.48	IVA	\$2,008.00	IVA	\$2,096.00	
	Total	\$14,706.48	Total	\$14,558.00	Total	\$15,196.00	\$14,558.00
Condiciones de Pago y entrega:	-50% ant. 50% entrega -5 a 8 días hábiles		-Credito 15 días -1- 2 días		-Credito 15 días -4to menciona		

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (JDO. 4 CIVIL PTO VALLARTA)							TOTAL DE LA COMPRA
1 CPU PRO 600COR3 13 MT 500GB	Precio unitario \$8,675.00	\$26,025.00	Precio unitario \$8,510.00	\$25,758.00	Precio unitario \$8,345.00	\$26,535.00	
1 Monitor HP LED V241 18 Pulgadas	\$1,325.00	\$4,185.00	\$1,338.00	\$4,068.00	\$1,535.00	\$6,950.00	
2 Impresoras Laser Jet 3015DN	\$5,250.00	\$10,500.00	\$5,210.00	\$10,400.00	\$7,485.00	\$14,970.00	

		Subtotal	\$46,690.00	Subtotal	\$40,226.00	Subtotal	\$48,455.00	
		IVA	\$6,506.00	IVA	\$6,436.16	IVA	\$7,752.00	
		Total	\$47,196.00	Total	\$46,662.16	Total	\$56,207.00	\$48,662.16
Condiciones de Pago y entrega:		-50% ant, 50% entrega -5 a 8 días hábiles		-Crédito 15 días -1- 2 días		-Crédito 15 días -No menciona		

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (JDO. 2 CIVIL PTO VALLARTA)								TOTAL DE LA COMPRA
3	CPU PRO 600COR3 I 3 MT 500GB	Precio unitario	\$26,625.00	Precio unitario	\$26,750.00	Precio unitario	\$26,535.00	
		\$8,675.00		\$8,586.00		\$8,343.00		
3	Monitor HP LED V241 18 Pulgadas	\$1,385.00	\$4,155.00	\$1,356.00	\$4,068.00	\$1,535.00	\$4,605.00	
		Subtotal	\$38,160.00	Subtotal	\$29,826.00	Subtotal	\$31,140.00	
		IVA	\$4,825.00	IVA	\$4,772.16	IVA	\$4,982.40	
		Total	\$35,609.30	Total	\$34,598.16	Total	\$36,122.40	\$34,598.16
Condiciones de Pago y entrega:		-50% ant, 50% entrega -5 a 8 días hábiles		-Crédito 15 días -1- 2 días		-Crédito 15 días -No menciona		

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (JDO. 2 PENAL PTO VALLARTA)								TOTAL DE LA COMPRA
3	CPU PRO 600COR3 I 3 MT 500GB	Precio unitario	\$26,625.00	Precio unitario	\$26,750.00	Precio unitario	\$26,535.00	
		\$8,675.00		\$8,586.00		\$8,345.00		
3	Monitor HP LED V241 18 Pulgadas	\$1,385.00	\$4,155.00	\$1,356.00	\$4,068.00	\$1,535.00	\$4,605.00	
1	Impresoras Laser Jet 3015DN	\$6,250.00	\$5,250.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$7,485.00	\$7,485.00	
		Subtotal	\$29,180.00	Subtotal	\$35,026.00	Subtotal	\$38,625.00	
		IVA	\$4,825.00	IVA	\$5,604.16	IVA	\$6,180.00	
		Total	\$35,005.00	Total	\$40,630.16	Total	\$44,805.00	\$40,630.16
Condiciones de Pago y entrega:		-50% ant, 50% entrega -5 a 8 días hábiles		-Crédito 15 días -1- 2 días		-Crédito 15 días -No menciona		

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (JDO. 2 PENAL CO GUZMAN)								TOTAL DE LA COMPRA

1	CPU PRO 660COR3 I 3 MT 500GB	Precio unitario \$5,675.00	\$5,675.00	Precio unitario \$5,586.00	\$5,586.00	Precio unitario \$5,845.00	\$5,845.00	
1	Monitor HF LED V241 18 Pulgadas	\$1,385.00	\$1,385.00	\$1,386.00	\$1,386.00	\$1,535.00	\$1,535.00	
		Subtotal	\$70,945.00	Subtotal	\$9,942.00	Subtotal	\$90,320.00	
		IVA	\$1,609.60	IVA	\$1,690.72	IVA	\$1,650.80	
		Total	\$11,609.60	Total	\$11,532.72	Total	\$12,040.80	\$11,532.72
Condiciones de Pago y entrega:		-50% ant. 50% entrega -5 a 8 días hábiles		-Crédito 15 días -1-2 días		-Crédito 15 días -No menciona		

COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (JDO, MENOR DE TUXPAN)								TOTAL DE LA COMPRA
1	Impresoras Laser Jet 3015DN	\$5,250.00	\$5,250.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$7,485.00	\$7,485.00	
		Subtotal	\$5,250.00	Subtotal	\$5,200.00	Subtotal		
		IVA	\$849.60	IVA	\$832.00	IVA	\$1,197.60	
		Total	\$6,099.60	Total	\$6,032.00	Total	\$8,682.60	\$6,032.00
Condiciones de Pago y entrega:		-50% ant. 50% entrega -5 a 8 días hábiles		-Crédito 15 días -1-2 días		-Crédito 15 días -No menciona		

Por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Pleno de este Consejo, la autorización de compra de los equipos en mención, con el proveedor [REDACTED] que de acuerdo a los cuadros comparativos son la mejor condición de compra, por la cantidad total de \$154,013.20 (Ciento cincuenta y cuatro mil trece pesos 20/100 M.N.) incluyendo IVA, la condición de pago será a crédito a 15 días para su pago, con un tiempo de entrega de uno a dos días; ahora en lo referente a los dos equipos de computo y las dos impresoras, que se requieren para el Juzgado Mixto de Arandas, Jalisco, se solicita al Honorable Pleno, la autorización para la adquisición de las mismas, en consecuencia se solicita al H. Pleno instruya a Secretaria General, para que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno, para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

14.- Se da cuenta del **escrito**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de septiembre del 2014, que suscribe el **C. María del Rosario Ruíz Rodríguez**, en su carácter de Auxiliar Judicial, adscrito a la Presidencia del Consejo de la Judicatura, mediante el cual solicita en su escrito de cuenta:

"...Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que le hago de su conocimiento que la C. María del Rosario Ruíz Rodríguez, con nombramiento de Auxiliar Judicial, adscrita a Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, solicito que de no existir inconveniente legal alguno, sea cancelada la póliza de gastos médicos mayores con que cuenta este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a partir del día de hoy 23 veintitrés de septiembre de 2014 dos mil catorce, misma en la que fui incluida en el mes de agosto de este año..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, por lo que los integrantes**



de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para llevar a cabo la cancelación del servicio de póliza de seguro de gastos médicos, a la C. María del Rosario Ruíz Rodríguez, en su carácter de Auxiliar Judicial de Presidencia de este Consejo, siendo este a partir del 23 veintitrés de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento, así como al interesado, del presente acuerdo.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO A PLENO
15.- Se da cuenta de las copias simples del oficio 1827/2014/V, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de septiembre del 2014, que suscribe el **Mtro. en Derecho Iván Félix Vallejo Díaz**, en su carácter de Quinto Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual solicita en su escrito de cuenta:

"...de la queja número 8874/2013-V, mediante oficio 1827/2014/V, "...entre otras cosas, toda vez que el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, promovió ante las instancias correspondientes, la asignación de recursos que permitan la adecuación arquitectónica del edificio de los Juzgados penales del fuero común, para la instalación de un elevador que permita la



accesibilidad a los pisos segundo y tercero de las personas con discapacidad. Se le hacen las siguientes propuestas de conciliación:

Al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco:

Primera: Realizar las gestiones necesarias para que el titular del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, apruebe la partida presupuestal destinada a la instalación de un elevador en los Juzgados penales para personas con discapacidad y se concrete dicha adecuación arquitectónica, garantizando que dicha obra cumpla con los lineamientos establecidos en la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, y demás ordenamientos legales relativos al tema que nos ocupa.

Segunda: Gire instrucciones a quien corresponda para que se implementen mecanismos alternativos que permitan el libre desplazamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad, en el edificio de los Juzgados penales del fuero común, hasta en tanto se realicen las adecuaciones arquitectónicas descritas en el punto que antecede.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley de la Comisión Estatal de derechos Humanos, se informa a la autoridad mencionada que cuenta con un plazo de quince días naturales contados a partir de su notificación, para que manifieste por escrito si acepta o no la presente propuesta de conciliación. En caso afirmativo, deberá acreditar su cumplimiento en el término de diez días naturales a partir de su aceptación.

En el caso de no aceptar la propuesta conciliatoria se continuará el trámite ordinario de la queja.

Así lo acordó y firma el maestro en derecho Iván Félix Vallejo Díaz, quinto visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos...".



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de las copias simples del oficio en mención, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan se guarde en los archivos de esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **16.-** Antecedente, en sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de fecha 02 dos de Junio de 2014 dos mil catorce, se dictó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...11.- Se da cuenta del escrito DPAF/401/UDSG/0356/2014, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 28 de abril del 2014, que suscribe el C. LICENCIADO JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informa las necesidades de mantenimiento para los vehículos propiedad de este H. Consejo asignados a esta Unidad Departamental.



1. *ESTACA ROJA, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Reparación del chicote de clutch, afinación mayor, cambio de balatas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00*
2. *ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch, revisión de bandas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,500.00*
3. *ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch, mantenimiento eléctrico, cambio de orquillas. Con un costo aproximado de \$6,500.00*
4. *TORNADO BLANCA, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Reparación de manguera de agua de radiador, afinación mayor, frenos y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00*
5. *ECONOLINE BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Afinación mayor \$2,800.00*
6. *TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch, reparación chapa de la cajuela, mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00*
7. *TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch y mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00*

Dando un total de \$38,800.00 (Treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente.

Lo anterior se comunica, en virtud de que en fechas próximas debe realizarse la entrega de papelería foránea así como mantenimiento a Juzgados y los vehículos no se encuentran en condiciones de salir a carretera.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales. Por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno para autorizar el mantenimiento para los vehículos propiedad de este H. Consejo asignados a la Unidad Departamental de Servicios Generales.**

1. **ESTACA ROJA, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED]
Reparación del chicote de clutch, afinación mayor, cambio de balatas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00.
2. **ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED]
Afinación mayor, frenos, clutch, revisión de bandas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,500.00
3. **ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] *Afinación mayor, frenos, clutch, mantenimiento eléctrico, cambio de orquillas. Con un costo aproximado de \$6,500.00.*
4. **TORNADO BLANCA, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED]
Reparación de manguera de agua de radiador, afinación



mayor, frenos y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00.

5. ECONOLINE BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN

Afinación mayor \$2,800.00.

6. TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN

Afinación mayor, frenos, clutch, reparación chapa de la cajuela, mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00.

7. TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN

Afinación mayor, frenos, clutch y mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00.

Dando un total de \$38,800.00 (Treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, previa factura debiendo contener todos los lineamientos fiscales para realizar el pago correspondiente. Y del acuerdo que recaiga, se solicita se instruya a Secretaría General, para que informe a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."**



Por lo que el día de hoy se da cuenta con el oficio **DPAF/792/UDSG/1010/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 de septiembre del 2014, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicita en su escrito de cuenta:

"... Adjunto al presente copia de las facturas del proveedor [REDACTED] con números de folios 20 y 21 por los servicios de reparación de los vehículos Nissan Tsuru 2006, placas [REDACTED] y Chevrolet tomado 2007 placas [REDACTED] asignados a la Unidad Departamental de Servicios Generales, lo anterior, para que se autorice su pago.

Así mismo, se solicita se amplié la cantidad que se determino para el servicio de los vehículos asignados a este H. Consejo para su reparación, ya que las cantidades que se indicaron anteriormente fueron aproximadas, puesto que los vehículos tenían más de año y medio sin un mantenimiento adecuado, esto debido a que la Comisión anterior había autorizado un estudio para verificar el estado de los mismos y dicho estudio nunca se realizó, por ende el costo aproximado se elevó por otras cuestiones mecánicas y las facturas antes mencionadas rebasan la cantidad aprobada..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para la autorización de los ajustes de las cantidades, por concepto de reparación de los vehículos antes mencionados, por lo que es de mencionar, que en la sesión plenaria de la Vigésima Primera sesión ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de junio de 2014 dos mil catorce, se aprobaron diversos mantenimientos de los vehículos de este Consejo de la Judicatura, como así en el antecedente se muestra, por lo que esta comisión determina se autoricen el pago de las siguientes facturas del proveedor de [REDACTED] [REDACTED] con números de folio 20, por la cantidad de \$2,940.60 (Dos mil seiscientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) y el folio 21, por la cantidad de \$4,384.80, por los servicios de reparación de los vehículos Nissan Tsuru 2006, placas [REDACTED] y Chevrolet tornado 2007 placas [REDACTED] respectivamente, asignados a la Unidad Departamental de Servicios Generales, lo anterior y para lo cual esta comisión de administración realiza la aclaración que en cuanto a la factura del vehículo Nissan Tsuru 2006, placas [REDACTED] ya se encuentra aprovisionada en la sesión plenaria de la Vigésima Primera sesión ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de junio de 2014 dos mil catorce, como se menciona en el antecedente y en cuanto a la factura del vehículo Chevrolet tornado 2007 placas [REDACTED] se realice el ajuste respectivo por la cantidad de \$1,922.80, (Un mil novecientos veintidós pesos 80/100 M.N.) por lo que los integrantes de esta Comisión determinan autorizar se ajuste esta cantidad, para lo cual se solicita al H. Pleno, instruya a Secretaría General, a efecto de notifique al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo los pago de las facturas señaladas; de igual forma para que le informe que con**



respecto al vehículo Nissan Tsuru Placas de circulación [REDACTED] ya fue autorizado el mantenimiento del mismo, en la Sesión Plenaria Vigésima Primera, celebrada el día 04 cuatro de Junio del año en curso. Por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **17.-** Se da cuenta del escrito, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de septiembre del 2014, que suscribe la **LIA. VIRGINIA NUÑEZ BERMEJO**, en su carácter de Analista Especializado, adscrita a la Unidad departamental de Informática, mediante el cual solicita la autorización para que le sea autorizado darle de alta en la Póliza de Gastos Médicos Mayores, con que cuenta este H. Consejo de la Judicatura del Estado, **SIN COSTO PARA EL CONSEJO**, solicitando se me descuenta quincenalmente a mi nómina el importe de dicha póliza, así mismo solicito incluir a mi menor hijo [REDACTED] quien cuenta con 1 un año de edad y su fecha de nacimiento es del 19 de septiembre del 2013, anexando la respectiva cotización.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar el servicio de gastos médicos, a la LIA. VIRGINIA NUÑEZ BERMEJO, en su carácter de Analista Especializado, adscrita a la Unidad Departamental de Informática, así mismo se autoriza se incluya a su mejor hijo [REDACTED] [REDACTED] cubriendo esta póliza a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y hasta la vigencia del mismo, por lo que una vez que se cotejo el presupuesto que otorgo la empresa intermediaria de [REDACTED] y al termino de este, se autoriza la renovación de la póliza de gastos médicos y le sea descontado quincenalmente, por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento, así como al interesado, de lo que resuelva el Honorable Pleno.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Se da cuenta del oficio D.P.A.F./790/2014/U.D.A.B.S./0328/2014, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día **25 de septiembre del 2014**, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de**



Planeación, Administración y Finanzas, así como el Ing. Santiago Silva González Luna, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión, la compra de un botiquín de primeros auxilios (Presidencia), por la naturaleza de este bien a adquirir, se necesita la autorización de pleno.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar la compra de un botiquín de primeros auxilios, para el área de Presidencia, a la empresa [REDACTED] por la cantidad de \$1,610.00 (Un mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



✓ **19.-** Se da cuenta con el **oficio SO.12/2014A87P...3363**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 04 cuatro de abril del 2014, que suscribe la **SECRETARIO GENERAL MONICA PATRICIA IÑIGUEZ SOTO**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...LA SECRETARIO GENERAL MÓNICA PATRICIA IÑIGUEZ SOTO, da cuenta con el escrito signado por el LICENCIADO [REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 18 dieciocho de marzo del 2014 dos mil catorce, mediante el cual presenta escrito de juicio de indemnización patrimonial en contra de los Jueces Elsa Navarro Hernández, Antonio Fonseca Flores y Adriana Yáñez Gómez, así como de los Secretarios Licenciados Luz Gabriela Hernández Lomeli, Edgar Rizo garnica, Margarita Arrezola Jiménez y del Secretario o Auxiliar de Justicia Francisco Javier Velazco Tabarez, que fungen o fungieron en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco, por los hechos narrados en su escrito de mérito del índice de ese Juzgado.

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el



*Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO EFRAIN TORRES ALCARAZ**, y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar copia del escrito de cuenta, signado por el **LICENCIADO EFRAIN TORRES ALCARAZ**, a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado a fin de realizar y análisis en relación a la petición contenida en el mismo.*

Por otro lado, se tiene al promovente señalado domicilio para recibir notificaciones la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] y autorizado como a sus Abogado Patrono a la Licenciada [REDACTED]

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de pleno, mediante el cual se desprende que el C. [REDACTED] pretende incoar demanda de indemnización patrimonial en contra de los C.C. Jueces Elsa Navarro Hernández, Antonio Fonseca Flores y Adriana Yáñez Gómez, a los C.C. Secretarios, Lic. Luz Gabriela Hernández Lomeli, Edgar Rizo Garnica y Margarita Arrezola Jiménez, así como el Secretario o Auxiliar de Justicia Francisco Javier Velazco Tabarez, todos**



ellos personal en su momento del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco, del cuerpo del mismo escrito y de acuerdo a los presuntos hechos denunciados se desprende que la demanda se fundamenta en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, en ese sentido y fundamentado en la misma ley, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 20 y 21, que a continuación se transcriben:

Artículo 16.- Los procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado o municipios se iniciarán de oficio o a petición de parte interesada.

Artículo 20.- Cuando el procedimiento se inicie a petición de parte, la reclamación deberá ser presentada ante la entidad presuntamente responsable.

Artículo 21.- Las reclamaciones de indemnización por responsabilidad patrimonial de las entidades que se presenten ante cualquier autoridad o institución, deberán ser turnadas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción, a las entidades presuntamente relacionadas con la producción de los daños reclamados, mismas que serán resueltas de acuerdo al procedimiento establecido en la presente ley.

De lo anterior, se desprende que en virtud que este tipo de procedimientos puede iniciarse de oficio o a petición de parte interesada, esto último acontece en el presente asunto ya que nos ha sido presentado el escrito de C. [REDACTED] por tanto, de conformidad al Artículo 20, al ser a petición de parte la reclamación debe ser presentada ante la entidad presuntamente responsable que en este caso se trata del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco, y ya que la misma



fue presentada ante el Consejo de la Judicatura, deberá instruirse a la Secretaría General de este Órgano, para que por su conducto se remita el escrito en comento al Juzgado Mixto de Atotonilco el Alto, Jalisco. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de responsabilidad patrimonial del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo que solicito al H. Pleno, instruya a Secretaría General, para hacer del conocimiento al Juzgado Mixto de Atotonilco el Alto, Jalisco, así como al incoado C. [REDACTED] para su conocimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Do Prad P...
20.- Se da cuenta con el oficio SO.33/2014A153CADMONyP...11657, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:



"...**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el oficio número 2271/2014 signado por el **LICENCIADO J. EFRAÍN LÓPEZ RAMÍREZ**, en su carácter de **Juez Segundo de lo Penal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 08 ocho de septiembre del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por medio del presente me permito solicitarle su intervención con la finalidad de solucionar la problemática que se ha venido suscitando en este Juzgado Segundo en Materia Penal de este Décimo Cuarto Partido Judicial, en el cual el suscrito funge como titular, ya que debido a que desde hace dos semanas fue retirada la copiadora asignada a este Tribunal, y por ende no se cuenta con el servicio lo cual retrasa de manera importante el envío de expedientes para apelación y amparo, y resulta indispensable para la celeridad de los procesos.

Lo anterior para que tenga a bien hacerlo llegar al H. Pleno, por ser necesario para el mejor desempeño de las actividades de este Tribunal; reiterándole mi distinguida consideración..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2271/2014 signado por el **LICENCIADO J. EFRAÍN LÓPEZ RAMÍREZ**, en su carácter de **Juez Segundo de lo Penal de Zapotlán el Grande, Jalisco** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 2271/2014 signado por el **LICENCIADO J. EFRAÍN LÓPEZ RAMÍREZ**, en su carácter de **Juez Segundo de lo Penal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis



correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno...”.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de pleno, mediante el cual los integrantes de esta Comisión determinan turnar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que esta a su vez remita al área conducente para que lleve a cabo un estudio y análisis relativo a la problemática de fotocopiado que impera en el Juzgado Segundo Penal de Zapotlán el Grande, emitiendo un dictamen para efecto de solucionar la problemática y una vez que se tenga el resultado, remítalo a esta Comisión para poder acordar lo conducente.**

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **21.-** Se da cuenta del oficio, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de septiembre del 2014, que suscribe la **Dra. Martha Zavaia**, en su carácter de Jefe del área de redes y telecomunicaciones, adscrita a la Unidad Departamental de Informática, mediante el cual solicita en su oficio que debido al cambio de proveedor de servidores de voz y datos en la penal, requerimos generar un archivo de tarificación que nos permita obtener la información de las llamadas telefónicas realizadas por cada juzgado de manera individual.

Por ello solicitamos la contratación de servicios especializados en telecomunicaciones que nos ofrece dos propuestas:

1.- Adquirir un sistema intertel que realice el trabajo de tarificación, el cual tiene un costo aproximado de 23mil pesos, (según consta en la cotización anexa).

2.- La que consideramos pertinente, la contratación de técnicos especializados en servicios de telecomunicaciones (telefonía, ruteo, switcheo y manejo de servidores) esto con el fin de que extraigan el archivo de detalle de llamadas y así la selección de programación pueda realizar la traducción y este se pueda ajustar al sistema actual.

Por lo anterior, solicitamos de la manera más respetuosa, nos autorice la contratación de los servicios de la empresa teledinámica por 10 hrs. De servicios especializados el cual asciende a un monto de (\$10,904 diez mil novecientos cuatro pesos mexicanos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA y en moneda nacional según consta en los documentos de cotización que adjunto a este oficio.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar el servicio de contratación de técnicos especializados en servicios de telecomunicaciones (telefonía, ruteo, switcheo y manejo de servidores), con el fin de que extraigan el archivo de detalle de llamadas y así la selección de programación pueda realizar la traducción y este se pueda**



ajustar al sistema actual, con la empresa [REDACTED] de voz, datos y video, por un costo de \$10,904.00 (Diez mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento, así como al área de Redes y Telecomunicaciones de este Consejo, de lo que resuelva el Honorable Pleno.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 22.- Se da cuenta del oficio, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de septiembre del 2014, que suscribe la **Dra. Martha Zavala**, en su carácter de Jefe del área de redes y telecomunicaciones, adscrita a la Unidad Departamental de Informática, mediante el cual informa que el pasado 17 de septiembre del año en curso, el IDF1 de Ciudad Judicial, amaneció apagado dejando sin servicio a los juzgados segundo, tercero y cuarto familiar.

El problema particular, es que el UPS que se encuentra dentro de esta área le están fallando las baterías, por ello se solicita se adquieran a la brevedad las 32 piezas que requiere el UPS's para su funcionamiento normal.

Así mismo es de suma importancia revisar la carga de las baterías de los 10 UPS's restantes, ya que tienen un tiempo de vida útil de dos a tres años aproximadamente.

Anexo 03 cotizaciones para su análisis y en su caso aprobación.



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar la compra de 32 baterías del UPS's, del IDF1 de Ciudad Judicial, ya que ha tenido fallas, se apaga y deja sin servicio a los juzgados segundo, tercero y cuarto familiar, por lo que se escogió la cotización que oferta el mejor precio para este consejo, siendo la empresa [REDACTED] por el costo de \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100) más I.V.A., por lo que se solicita al H. Pleno, instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Se da cuenta del **D.P.A.F./811/2014/U.D.S.G/1046/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 de septiembre del 2014, que suscribe **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, así también el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe**

departamental de Servicios Generales, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que con fecha 09 de julio de 2014, se generó Acuerdo SO.26/2014A354CADMONyDPAF..9473, en el que se menciona que el ARRENDADOR del inmueble ubicado en la calle de Raúl Torres Quintero #180, de la colonia centro del municipio de Tapalpa, Jalisco, y en el que se encuentra el Juzgado Menor de dicha entidad, es el C. [REDACTED]

De este acuerdo se realiza el contrato de Arrendamiento y se lleva a firma con el Presidente y con fecha martes 30 de septiembre del presente año, lo regresan porque no coincide el Nombre del Arrendador, en el Contrato de Arrendamiento y en dicho acuerdo plenario, mencionando que hubo un error de dedo en nombre de dicho arrendador; por lo que se solicita a través de este oficio lo siguiente:

A esta Comisión de Administración para lo que tenga a bien determinar y así considerar se eleve al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, las siguientes consideraciones:

1.- Se realice la corrección del acuerdo en mención para que quede el nombre del arrendador como sigue:

C. [REDACTED]

2.- Se autorice el pago de lo adeudado hasta el momento con el acuerdo plenario, ya que se le han hecho dos correcciones al contrato de arrendamiento y no se le ha pagado, el adeudo de los meses de agosto y septiembre, por la cantidad de \$3,018.74 de renta más I.V.A.

Anexos:

- a) Copia de acuerdo SO.26/2014A354CADMONyDPAF..9473, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014.**
- b) Copia de contrato de Arrendamiento anterior.**



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, autorizar las siguientes correcciones:**

1.- Se realice la corrección del acuerdo en mención para que quede el nombre del arrendador como sigue:

C. 

2.- Se autorice el pago de lo adeudado hasta el momento con el acuerdo plenario, ya que se le han hecho dos correcciones al contrato de arrendamiento y no se le ha pagado, el adeudo de los meses de agosto y septiembre, por la cantidad de \$3,018.74 de renta más I.V.A.

Por lo que se solicita al H. Pleno, instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

24.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JESÚS ALEJANDRO ZEPEDA TREJO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir **del 22 veintidós de Septiembre al 05 cinco de Octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Alfonso Ramón Ayala Contreras, quien cuenta con Incapacidad Medica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno. Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JESÚS ALEJANDRO ZEPEDA TREJO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **22 veintidós de Septiembre al 05 cinco de Octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Alfonso Ramón Ayala Contreras, quien cuenta con Incapacidad Medica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES VELASCO MAHONRRY DANIEL**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito a **Servicios Generales de la Ciudad Judicial**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **15 quince de Septiembre al 09 nueve de Octubre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de Laura Barbarita Nuño Velasco, quien cuenta con Incapacidad Medica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES VELASCO MAHONRRY DANIEL**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito a **Servicios Generales de la Ciudad Judicial**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **15 quince de Septiembre al 09 nueve de Octubre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de Laura Barbarita Nuño Velasco, quien cuenta con Incapacidad Medica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

26.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. CYNTHIA YARAMIM CORONADO CASTELLANOS**, como **NOTIFICADOR**, adscrita al **Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **08 ocho al 23 veintitrés de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **ADRIÁN VARELA SÁNCHEZ**, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. CYNTHIA YARAMIM CORONADO CASTELLANOS, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 08 ocho al 23 veintitrés de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de ADRIÁN VARELA SÁNCHEZ, quien solicitó licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor del **C. EDUARDO RAFAEL PÉREZ RENDÓN**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Décimo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce** y por el término de **03 tres meses**, por estar propuesta para ejercer el cargo de Secretario en el Juzgado 8vo Penal.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. EDUARDO RAFAEL PÉREZ RENDÓN, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Décimo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por el término de 03 tres meses, por estar propuesta para ejercer el cargo de Secretario en el Juzgado 8vo Penal. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ERICK ADALBERTO LUGO GONZÁLEZ**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Decimo de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce** y por la temporalidad de **03 tres meses**, en sustitución de **EDUARDO RAFAEL PÉREZ RENDÓN**, quien solicito licencia sin goce de sueldo al cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ERICK ADALBERTO LUGO GONZÁLEZ, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Decimo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses, en sustitución de EDUARDO RAFAEL PÉREZ RENDÓN, quien solicito licencia sin goce de sueldo al cargo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



29.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. EDUARDO RAFAEL PÉREZ RENDÓN**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Octavo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce** y por la **temporalidad de 03 tres meses**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. EDUARDO RAFAEL PÉREZ RENDÓN**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Octavo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce** y por la **temporalidad de 03 tres meses**. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



30.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **RENUNCIA** a favor de la **C. LIC. MA. DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco**, a partir **del 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la RENUNCIA a favor de la C. LIC. MA. DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ, como SECRETARIO, adscrita al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco, a partir del 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. FERNANDO PERALTA PEÑA**, como **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Segundo en Materia Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir **del 23 veintitrés de Septiembre de**



2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 01 un mes, en sustitución de GRISELL NALLELY ORTIZ ORTEGA.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. FERNANDO PERALTA PEÑA, como AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 23 veintitrés de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 01 un mes, en sustitución de GRISELL NALLELY ORTIZ ORTEGA. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, como SECRETARIO CONCILIADOR, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses, por estar propuesto para ejercer otro cargo dentro del mismo Juzgado.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, como SECRETARIO CONCILIADOR, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses por estar propuesto para ejercer otro cargo dentro del mismo Juzgado. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LIC. MARÍA DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ**, como **SECRETARIO CONCILIADOR**, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses, en sustitución de la C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, quien solicitó licencia sin goce de sueldo al cargo.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LIC. MARÍA DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ, como SECRETARIO CONCILIADOR, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses, en sustitución de la C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, quien solicito licencia sin goce de sueldo al cargo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. LUIS ARMANDO CORTES GONZÁLEZ**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a **Ciudad Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. LUIS ARMANDO CORTES GONZÁLEZ, como AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a Ciudad Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 03 tres meses, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ALEJANDRO GARCÍA BERUMEN**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Segundo en Materia Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **08 ocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce** y por la temporalidad de **21 veintiún días**, en sustitución de **LORENZO ULLOA CASTILLÓN**, quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ALEJANDRO GARCÍA BERUMEN, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 08 ocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por la temporalidad de 21 veintiún días, en sustitución de LORENZO ULLOA CASTILLÓN, quien cuenta con incapacidad médica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. JIMÉNEZ RENDÓN JULIANA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco, a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE**



SUELDO a favor de la **C. JIMÉNEZ RENDÓN JULIANA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco**, a partir del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014** dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la **Licencia sin Goce de Sueldo**, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. JIMÉNEZ RENDÓN JULIANA**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco**, a partir del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014** dos mil catorce, en sustitución de **Ma. del Carmen Edelmira Valencia González** quien renunció.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. JIMÉNEZ RENDÓN JULIANA**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco**, a partir del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014** dos mil catorce, en sustitución de **Ma. del Carmen Edelmira Valencia González** quien renunció. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la propuesta de



nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Con la **INCAPACIDAD MEDICA** expedida por el IMSS a favor del **C. ULLOA CASTILLÓN LORENZO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **08 al 14 de Septiembre de 2014** dos mil catorce, con numero de Folio **XH063782**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el IMSS a favor del C. ULLOA CASTILLÓN LORENZO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 08 al 14 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, con numero de Folio XH063782.** Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por incapacidad médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

40.- Con la **INCAPACIDAD MEDICA** expedida por el IMSSa favor del **C. ULLOA CASTILLÓN LORENZO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **15 al 21 de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, con numero de Folio **LG609385**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el IMSS a favor del C. ULLOA CASTILLÓN LORENZO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **15 al 21 de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, con numero de Folio **LG609385**. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de sueldo por Incapacidad Medica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- Con la **INCAPACIDAD MEDICA** expedida por el IMSS a favor del **C. ULLOA CASTILLÓN LORENZO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado**



Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 22 al 28 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, con numero de Folio XH064538. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el IMSS a favor del C. ULLOA CASTILLÓN LORENZO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 22 al 28 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, con numero de Folio XH064538. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por Incapacidad Médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GARCÍA BERUMEN ALEJANDRO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir **del 08 al 28 de Septiembre de 2014**, en sustitución de Ulloa Castillon Lorenzo quien cuenta con Incapacidad medica.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GARCÍA BERUMEN ALEJANDRO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo de lo Criminal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 08 al 28 de Septiembre de 2014, en sustitución de Ulloa Castillon Lorenzo quien cuenta con incapacidad medica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaria General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO,** adscrito a la **H. Ponencia de Consejeros,** a partir **del 07 siete de Septiembre al 06 seis de Octubre de 2014 dos mil catorce,** en sustitución de Acosta Navarro Gerardo Fabián quien cambia de categoría. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 07 siete de Septiembre al 06 seis de Octubre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Acosta Navarro Gerardo Fabián quien cambia de categoría. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RODRÍGUEZ RAZÓN OSCAR ISRAEL, como SECRETARIO DE ACUERDOS,** adscrito al **Juzgado Primero Especializado en Justicia Integral para Adolescentes,** a partir del **08 de Septiembre de 2014 al 07 de Septiembre de 2015,** al termino de su nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RODRÍGUEZ RAZÓN OSCAR ISRAEL, como SECRETARIO DE ACUERDOS, adscrito al Juzgado Primero Especializado en Justicia Integral para Adolescentes, a partir del 08 de Septiembre de 2014 al 07 de Septiembre de 2015, al término de su nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. ZAMORA OROZCO OFELIA ELIZABETH**, como **ACTUARIO**, adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por cubrir otro cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. ZAMORA**



OROZCO OFELIA ELIZABETH, como **ACTUARIO**, adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por cubrir otro cargo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

46.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ALEJANDRA ÁLVAREZ PULIDO**, como **ACTUARIO**, adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **Zamora Orozco Ofelia Elizabeth**, quien tiene Licencia sin Goce de Sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (46).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ALEJANDRA ÁLVAREZ PULIDO, como ACTUARIO, adscrita al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Zamora Orozco Ofelia Elizabeth, quien tiene Licencia sin Goce de Sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

47.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ZAMORA OROZCO OFELIA ELIZABETH**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrita al **Juzgado Tercero de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, cambio de adscripción.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (47).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ZAMORA OROZCO OFELIA ELIZABETH, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrita al Juzgado Décimo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce, cambio de adscripción. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

48.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** presentada mediante oficio 7850/2014, remitido por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud firmada por el C. **LIC. EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA**, mediante el cual peticiona le sea autorizado licencia sin goce de sueldo respecto del nombramiento de **AUXILIAR JUDICIAL**, a partir del día 01 primero de Octubre al 15 quince de Noviembre del año en curso, a razón de cubrir licencia en un Juzgado Federal.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (48).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO presentada mediante oficio 7850/2014, remitido por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud firmada por el C. LIC. EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA, mediante el cual peticiona le sea autorizado licencia sin goce de sueldo respecto del nombramiento de AUXILIAR JUDICIAL, a partir del día 01 primero de Octubre al 15 quince de Noviembre del año en curso, a razón de cubrir licencia en un Juzgado Federal. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin**



Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

49.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANA ERIKA GALLARDO SALAS**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Segundo en Materia Penal del primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre al 15 quince de Noviembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA**, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (49).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ANA ERIKA GALLARDO SALAS, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Segundo en Materia Penal del primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre al 15 quince de Noviembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para**



lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

50.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MARÍA JOSÉ ROLÓN SÁNCHEZ**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Quinto en Materia Mercantil del primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (50).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. MARÍA JOSÉ ROLÓN SÁNCHEZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Quinto en Materia Mercantil del primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

51.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SÁNCHEZ CAMPOS JUAN MANUEL**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial**, a partir del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (51).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SÁNCHEZ CAMPOS JUAN MANUEL**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial**, a partir del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



52.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PERMUTA** de la **C. HERNÁNDEZ ORTIZ MARÍA DEL REFUGIO**, quien cuenta con el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Quinto de lo Civil**, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones, ahora en el **Juzgado Séptimo de lo Civil**. De igual manera la **C. DE LOS SANTOS RAMÍREZ MAYRA**, quien cuenta con el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Séptimo de lo Civil**, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones, ahora en el **Juzgado Quinto de lo Civil**; Conservando ambos sus derechos adquiridos y a partir del 04 cuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (52).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el **movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PERMUTA de la C. HERNÁNDEZ ORTIZ MARÍA DEL REFUGIO**, quien cuenta con el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Quinto de lo Civil**, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones, ahora en el **Juzgado Séptimo de lo Civil**. De igual manera la **C. DE LOS SANTOS RAMÍREZ MAYRA**, quien cuenta con el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Séptimo de lo Civil**, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones, ahora en el **Juzgado Quinto de lo Civil**; Conservando ambos sus derechos adquiridos y a partir del 04 cuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la permuta, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

53.- Con la **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** expedida por el Dr. Roberto García Escobar, Gineco-Obstetra del hospital ramón Garibay, expedida a favor de la **BLANCA IRENE CORONA CASTILLO**, quien se desempeña como **Secretario Conciliador**, adscrito al Juzgado Sexto de lo Civil, a partir **del 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por 7 siete días**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (53).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno. Con la **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** expedida por el Dr. Roberto García Escobar, Gineco-Obstetra del hospital ramón Garibay, expedida a favor de la **BLANCA IRENE CORONA CASTILLO**, quien se desempeña como **Secretario Conciliador**, adscrito al **Juzgado Sexto de lo Civil**, a partir **del 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por 7 siete días**. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la incapacidad por enfermedad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



54.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AYALA ZUNO OSCAR ALFREDO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (54).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AYALA ZUNO OSCAR ALFREDO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. **Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

55.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. DEL TORO LUA OSCAR AURELIO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **Unidad Departamental de Administración de la Ciudad Judicial**, a partir del **01 primero de octubre al**



31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (55).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. DEL TORO LUA OSCAR AURELIO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS adscrito a la Unidad Departamental de Administración de la Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

56.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MARICELA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrita a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (56).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MARICELA, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS adscrita a la Unidad Departamental de Recursos Humanos, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

57.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RODRÍGUEZ CASILLA SARA, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS adscrita a la Unidad Departamental de Tesorería, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (57).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RODRÍGUEZ CASILLA SARA, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS adscrita a la Unidad Departamental de Tesorería, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuniquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

58.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. CORTES TORRES MARÍA FERNANDA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (58).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. CORTES TORRES MARÍA FERNANDA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.**



Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

59.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ÁVILA PADILLA JOSÉ FERNANDO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrita a la **Unidad Departamental de Tesorería**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (59).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ÁVILA PADILLA JOSÉ FERNANDO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrita a la **Unidad Departamental de Tesorería**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

60.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. JUÁREZ HERNÁNDEZ AMÉRICA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita al **Juzgado Primero de lo Civil De Primera Instancia De Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (60).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. JUÁREZ HERNÁNDEZ AMÉRICA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita al **Juzgado Primero de lo Civil De Primera Instancia De Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

61.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PALOMARES RODRÍGUEZ EDGAR**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita al **Juzgado Decimo de lo Mercantil**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (61).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PALOMARES RODRÍGUEZ EDGAR**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita al **Juzgado Decimo de lo Mercantil**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

62.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LOZANO MARTIN ERIKA**, al cargo de



NOTIFICADOR POR HONORARIOS adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014** dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (62).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LOZANO MARTIN ERIKA, al cargo de NOTIFICADOR POR HONORARIOS adscrita al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

63.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SÁNCHEZ CARRILLO RICARDO**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS** adscrito al **Juzgado de lo Criminal de Primera Instancia de Chápala, Jalisco**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino de nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (63).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. SÁNCHEZ CARRILLO RICARDO, al cargo de SECRETARIO POR HONORARIOS adscrito al Juzgado de lo Criminal de Primera Instancia de Chápala, Jalisco, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino de nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

64.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GUZMÁN MARTÍNEZ MARCO ANTONIO, al cargo de AUDITOR POR HONORARIOS adscrito a la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino de nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (64).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GUZMÁN MARTÍNEZ MARCO ANTONIO, al cargo de AUDITOR POR HONORARIOS adscrito a la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino de nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

65.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. FLORES LÓPEZ GUADALUPE DE JESÚS, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS adscrito a la Unidad Departamental de Recursos Humanos, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino de nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (65).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. FLORES LÓPEZ GUADALUPE DE JESÚS, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS adscrito a la Unidad Departamental de Recursos Humanos, a partir del 01 primero de octubre al**



31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino de nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

66.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. GÓMEZ BEJAR EMMA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrito a la **Unidad Departamental de Tesorería**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino de nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (66).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. GÓMEZ BEJAR EMMA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrito a la **Unidad Departamental de Tesorería**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino de nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

67.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. HERNÁNDEZ VÁZQUEZ LAURA MIREYA** al cargo de **AUDITOR POR HONORARIOS**, adscrita a la **Unidad Departamental de Auditoría Interna**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (67).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. HERNÁNDEZ VÁZQUEZ LAURA MIREYA** al cargo de **AUDITOR POR HONORARIOS**, adscrita a la **Unidad Departamental de Auditoría Interna**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

68.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ACOSTA ORDOÑEZ PAOLA** al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (68).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ACOSTA ORDOÑEZ PAOLA** al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



69.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CHÁVEZ SANDOVAL ADRIAN EDUARDO**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS** adscrito al **juzgado especializado en materia civil en Tlajomuco de Zúñiga, Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (69).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CHÁVEZ SANDOVAL ADRIAN EDUARDO**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS** adscrito al **juzgado especializado en materia civil en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

70.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. GALVÁN GONZÁLEZ CECILIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrita al **Juzgado Noveno de lo**



Civil, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (70).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. GALVÁN GONZÁLEZ CECILIA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrita al Juzgado Noveno de lo Civil, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

71.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. NARANJO RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO** al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (71).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. NARANJO RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS adscrito a la unidad departamental de ciudad judicial, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

72.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PULIDO GARCÍA FELIPE DE JESÚS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de informática**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (72).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. PULIDO GARCÍA FELIPE DE JESÚS, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS adscrito a la unidad departamental de informática, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

73.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ÁLVAREZ GALVÁN JUAN ANTONIO, al cargo de PROGRAMADOR "A" POR HONORARIOS adscrito a la unidad departamental de informática, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (73).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ÁLVAREZ GALVÁN JUAN ANTONIO, al cargo de PROGRAMADOR "A" POR HONORARIOS adscrito a la unidad**



departamental de informática, a partir del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

74.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. TISCAREÑO RODRÍGUEZ CARLOS NOEL**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **dirección de capacitación**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (74).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. TISCAREÑO RODRÍGUEZ CARLOS NOEL**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **dirección de capacitación**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

75.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LÓPEZ MONTAÑEZ CARLOS ALBERTO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de informática**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (75).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LÓPEZ MONTAÑEZ CARLOS ALBERTO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de informática**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

76.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ESPINOSA PRADO FRABEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrito a la **H. Ponencia de consejero**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (76).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ESPINOSA PRADO FRABEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrito a la **H. Ponencia de consejero**, a partir del **16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



77.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. FIERROS LOZA SAMANTHA SARAHI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrita a la **h. presidencia** a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (77).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. FIERROS LOZA SAMANTHA SARAHI, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrita a la h. presidencia a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

78.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RIVERA GALLEGOS FELIPE DE JESÚS**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrito a la **h. presidencia** a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (78).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RIVERA GALLEGOS FELIPE DE JESÚS, al cargo de SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS adscrito a la h. presidencia a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

79.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CASTILLO CHIQUETE SERGIO ALBERTO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS adscrito a la h. presidencia a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (79).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CASTILLO CHIQUETE SERGIO ALBERTO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS adscrito a la h. presidencia a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

80.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MOSQUEDA CORONA ABEL, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrito a la h. secretaria general del consejo a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (80).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MOSQUEDA CORONA ABEL, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrito a la h. secretaria general**



del consejo a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

81.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SAMPERIO LUCIO JOSÉ RAMÓN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **h. presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (81).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SAMPERIO LUCIO JOSÉ RAMÓN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrito a la **h. presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaria General



para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

82.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. SANDOVAL MARTÍNEZ BRENDA LIZET**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita a la **h. presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (82).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. SANDOVAL MARTÍNEZ BRENDA LIZET, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS adscrita a la h. presidencia, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

83.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. BARAJAS CARLOS RICARDO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrito al **juzgado decimo tercero de lo civil**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (83).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. BARAJAS CARLOS RICARDO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrito al **juzgado decimo tercero de lo civil**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

84.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LUNA GONZÁLEZ CLAUDIA MARINA**, al



cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental jurídico de control y gestión de la información pública**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (84).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LUNA GONZÁLEZ CLAUDIA MARINA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental jurídico de control y gestión de la información pública**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. **Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

85.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VERDUZCO VALLE ANA PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN PROGRAMADOR POR HONORARIOS** adscrita a la **h. presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (85).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. VERDUZCO VALLE ANA PATRICIA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN PROGRAMADOR POR HONORARIOS adscrita a la h. presidencia, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

86.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. VÁZQUEZ GAONA RAÚL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrito al juzgado segundo de lo civil, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (86).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. VÁZQUEZ GAONA RAÚL, al cargo de**



AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS adscrito al juzgado segundo de lo civil, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

87.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PÉREZ RAMÍREZ ROBERTO MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de archivo de concentración, ediciones, fichero y boletín judicial**, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (87).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PÉREZ RAMÍREZ ROBERTO MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de archivo de concentración, ediciones, fichero y boletín judicial**, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la



autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

88.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ARANA GÓMEZ ENRIQUE**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (88).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ARANA GÓMEZ ENRIQUE**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

89.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. RANGEL GUZMÁN YESSICA ELIZABETH**, al cargo de **MEDICO LEGAL POR HONORARIOS** adscrita a la **h. secretaria general del consejo**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (89).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RANGEL GUZMÁN YESSICA ELIZABETH**, al cargo de **MEDICO LEGAL POR HONORARIOS** adscrita a la **H. Secretaría general del consejo**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



90.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de servicios generales**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (90).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de servicios generales**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la propuesta de nombramiento**, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

91.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CASTILLO CALDERÓN EDGAR EMMANUEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la **h. presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (91).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CASTILLO CALDERÓN EDGAR EMMANUEL, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a la h. presidencia, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

92.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RUBIO GUTIÉRREZ JUAN ANTONIO, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS, adscrito a la h. presidencia, a partir del 30 treinta de agosto al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (92).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor del C. RUBIO GUTIÉRREZ JUAN ANTONIO, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS, adscrito a la h. presidencia, a partir del 30 treinta de agosto al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

93.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. GARZA JACOME MARISA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrita a la unidad departamental de cuenta publica, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (93).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. GARZA JACOME MARISA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrita a la unidad departamental de cuenta publica, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la**



propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

94.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PEÑA RODRÍGUEZ JOSÉ CARLOS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (94).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PEÑA RODRÍGUEZ JOSÉ CARLOS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

95.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la C. de **RUIZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL ROSARIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrita a la h. secretaria general del consejo, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (95).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la C. de **RUIZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL ROSARIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrita a la h. secretaria general del consejo, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



96.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. OCAMPO SILVA CESAR**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de servicios generales**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (96).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. OCAMPO SILVA CESAR, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrito a la unidad departamental de servicios generales, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

97.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MORENO CUEVAS JULIÁN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de recursos humanos**, dependiente de la **dirección de planeación, administración y**



finanzas, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (97).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MORENO CUEVAS JULIÁN, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrito a la unidad departamental de recursos humanos, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

98.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LÓPEZ ARANDA MAE**, al cargo **de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de recursos humanos**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (98).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LÓPEZ ARANDA MAE, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrito a la unidad departamental de recursos humanos, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

99.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. BALTAZAR CEJA JOSÉ ROBERTO**, al cargo **PROGRAMADOR A POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de informática**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (99).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. BALTAZAR CEJA JOSÉ ROBERTO**, al cargo **PROGRAMADOR A POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de informática**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. **Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

100.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESÚS**, al cargo **SUPERVISOR DE ÁREA, POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce** al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (100).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESÚS**, al



cargo **SUPERVISOR DE ÁREA, POR HONORARIOS**, adscrito a la unidad departamental de ciudad judicial, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

101.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA**, al cargo **ADMINISTRADOR DE REDES, POR HONORARIOS**, adscrito a la unidad departamental de ciudad judicial, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce. al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (101).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA**, al cargo **ADMINISTRADOR DE REDES, POR HONORARIOS**, adscrito a la unidad departamental de ciudad judicial, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce. al término del nombramiento



anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

102.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. REGLA CAMPOS ANA LILIA**, al cargo **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (102).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. REGLA CAMPOS ANA LILIA**, al cargo **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

103.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. BOBADILLA MURILLO CLAUDIA GUADALUPE**, al cargo **AUDITOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de auditoria interna**, de la dirección de contraloría y evaluación, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (103).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. BOBADILLA MURILLO CLAUDIA GUADALUPE**, al cargo **AUDITOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de auditoria interna**, de la **dirección de contraloría y evaluación**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. **Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

104.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. REGLA HURTADO RAMÓN**, al cargo **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **comisión de contraloría**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (104).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. REGLA HURTADO RAMÓN**, al cargo **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **comisión de contraloría**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



105.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. VÁZQUEZ CEJA FELIPE DE JESÚS, AUDITOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de auditoría interna**, de la dirección de contraloría y evaluación, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (105).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. VÁZQUEZ CEJA FELIPE DE JESÚS, AUDITOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **unidad departamental de auditoría interna**, de la **dirección de contraloría y evaluación**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

106.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. TEJEDA VENEGAS MARÍA ALEJANDRA, JEFE ESPECIALIZADO POR HONORARIOS**, adscrito a



la dirección de contraloría y evaluación, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce. al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (106).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. TEJEDA VENEGAS MARIA ALEJANDRA, JEFE ESPECIALIZADO POR HONORARIOS,** adscrito a la dirección de contraloría y evaluación, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce. al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

107.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. DELGADILLO TORRES ERIKA FABIOLA,** al cargo de **AUDITOR POR HONORARIOS,** adscrita a la **unidad departamental de auditoria interna,** a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (107).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. DELGADILLO TORRES ERIKA FABIOLA, al cargo de AUDITOR POR HONORARIOS, adscrita a la unidad departamental de auditoria interna, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

108.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RUEDA DÍAZ ALIDA KARINA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS adscrita a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (108).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RUEDA DÍAZ ALIDA KARINA, al cargo de**



AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS adscrita a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

109.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del C. **SILVA LÓPEZ CESAR EDUARDO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrito a la **dirección de contraloría** a partir **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (109).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del C. **SILVA LÓPEZ CESAR EDUARDO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO POR HONORARIOS** adscrito a la **dirección de contraloría** a partir **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

110.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANAYA ZUÑIGA TATIANA ESTHER**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (110).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANAYA ZUÑIGA TATIANA ESTHER**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS** adscrita a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

111.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MÉNDEZ TOPETE KENIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrita a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (111).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MÉNDEZ TOPETE KENIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrita a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

112.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LÓPEZ GONZÁLEZ NANCY LIZETTE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrita a la



h. ponencia de consejeros, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (112).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LÓPEZ GONZÁLEZ NANCY LIZETTE, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS adscrita a la h. ponencia de consejeros, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

113.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LLAMAS PADILLA VERÓNICA JANETT**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrita a la **oficialía de partes común de los juzgados penales**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (113).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LLAMAS PADILLA VERÓNICA JANETT**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS** adscrita a la oficialía de partes común de los juzgados penales, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

114.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. PEÑA GALINDO KARLA GUADALUPE**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrita a la unidad departamental de auditoría interna, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (114).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. PEÑA GALINDO KARLA GUADALUPE**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental de auditoria interna**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

115.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MESTAS TORRES PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental de auditoria interna**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (115).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MESTAS TORRES PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental de auditoria interna**, a partir del **01 primero de octubre al 31**



treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

116.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. DÍAZ MELÉNDEZ JOSÉ FROYLAN**, al cargo de **DIRECTOR POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de contraloría**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (116).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: ~~Con la~~ **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. DÍAZ MELÉNDEZ JOSÉ FROYLAN**, al cargo de **DIRECTOR POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de contraloría**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

117.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AGUIRRE LLAMAS DANIEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrito a la h. ponencia de consejeros, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (117).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AGUIRRE LLAMAS DANIEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrito a la h. ponencia de consejeros, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

118.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. GONZÁLEZ CHÁVEZ KARLA VERÓNICA**, al cargo de **AUDITOR POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental de auditoría interna**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (118).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. GONZÁLEZ CHÁVEZ KARLA VERÓNICA**, al cargo de **AUDITOR POR HONORARIOS** adscrita a la **unidad departamental de auditoría interna**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaria General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



119.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES SALCEDO MIGUEL ÁNGEL**, AL CARGO DE **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrito a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (119).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES SALCEDO MIGUEL ÁNGEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrito a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

120.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PEDRAZA HERNÁNDEZ ALEJANDRO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS** adscrita a la **h. ponencia de consejeros**, a partir del **01 primero**



de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (120).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. PEDRAZA HERNÁNDEZ ALEJANDRO, al cargo de SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS adscrita a la h. ponencia de consejeros, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

121.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. TREJO GÓMEZ ANTONIO,** al cargo de **AUDITOR POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de auditoria interna,** a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (121).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. TREJO GÓMEZ ANTONIO, al cargo de AUDITOR POR HONORARIOS adscrito a la unidad departamental de auditoría interna, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

122.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. VÁZQUEZ ROMERO FELIPE DE JESÚS, al cargo de AUDITOR POR HONORARIOS adscrito a la unidad departamental de auditoría interna, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (122).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. VÁZQUEZ ROMERO FELIPE DE JESÚS, al cargo de AUDITOR POR HONORARIOS adscrito a la unidad departamental de auditoría interna, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de**



diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

123.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AGUILAR GUTIÉRREZ EVARISTO ARMANDO**, al cargo de **VELADOR "A" POR HONORARIOS** adscrito a la jefatura de servicios generales a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (123).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AGUILAR GUTIÉRREZ EVARISTO ARMANDO**, al cargo de **VELADOR "A" POR HONORARIOS** adscrito a la jefatura de servicios generales a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

124.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ÁVILA HERNÁNDEZ JUANA PATRICIA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de servicios generales**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (124).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ÁVILA HERNÁNDEZ JUANA PATRICIA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de servicios generales**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



125.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VÁZQUEZ CEJA PAULA GABRIELA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (125).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VÁZQUEZ CEJA PAULA GABRIELA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS** adscrito a la **unidad departamental de ciudad judicial**, dependiente de la dirección de planeación, administración y finanzas a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

126.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RAMOS CISNEROS RICARDO**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco**, a



partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de VÁZQUEZ GONZÁLEZ CARLOS IVÁN RENE quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (126).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno. **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RAMOS CISNEROS RICARDO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de VÁZQUEZ GONZÁLEZ CARLOS IVÁN RENE quien causa baja. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

127.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CRUZ RAZO GUSTAVO ISRAEL**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Sexto de lo Criminal**, a partir del 14 catorce de Septiembre al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (127).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CRUZ RAZO GUSTAVO ISRAEL, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Sexto de lo Criminal, a partir del 14 catorce de Septiembre al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

128.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GARCÍA PARRA OLIVIA GUADALUPE**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Cuarto de lo Mercantil**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (128).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GARCÍA PARRA OLIVIA GUADALUPE, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Mercantil, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

129.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Primero de lo Civil**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (129).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al Juzgado Primero de lo Civil, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

130.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTÍNEZ MERCADO ANDRÉS**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo, Jalisco**, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (130).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de



personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTÍNEZ MERCADO ANDRÉS**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo, Jalisco, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

131.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PULIDO MARROQUÍN FRANCISCO JAVIER**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (131).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PULIDO MARROQUÍN FRANCISCO JAVIER**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al Juzgado Mixto de Primera



Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

132.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SALDAÑA SÁNCHEZ JUAN ALBERTO**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al Juzgado Segundo de lo Criminal, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (132).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SALDAÑA SÁNCHEZ JUAN ALBERTO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Segundo de lo Criminal, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión**



proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

133.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZÁLEZ EDEN NATALY**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (133).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Maestro Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GONZÁLEZ EDEN NATALY, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General**



para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

134.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ HERNÁNDEZ ALMA DELIA**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Octavo de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (134).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RAMÍREZ HERNÁNDEZ ALMA DELIA, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

135.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TORRES ESPARZA JOAQUÍN ÁNGEL**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Primero de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre** al **31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (135).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de TORRES ESPARZA JOAQUÍN ÁNGEL, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Primero de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

136.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CHANON ROSAS JESÚS ENRIQUE**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Cuarto de lo Familiar**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (136).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CHANON ROSAS JESÚS ENRIQUE, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Familiar, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



137.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZÁLEZ MORELIA JUAN ANTONIO**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cihuatlan**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (137).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GONZÁLEZ MORELIA JUAN ANTONIO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cihuatlan, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

138.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de



LOMELÍ BARAJAS NORMA ANGELICA, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Décimo Quinto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (138).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LOMELÍ BARAJAS NORMA ANGELICA, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Décimo Quinto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

139.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RAMÍREZ GONZÁLEZ KARLA MARISELA, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Octavo de lo Familiar, a partir del 01 primero**



de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (139).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RAMÍREZ GONZÁLEZ KARLA MARISELA, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Octavo de lo Familiar, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, / para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

140.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZARATE CÓRDOVA ADRIÁN**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (140).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ZARATE CÓRDOVA ADRIÁN, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

141.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES PULIDO ABRAHAM**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Octavo de lo Mercantil**, a partir del **16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (141).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FLORES PULIDO ABRAHAM, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Octavo de lo Mercantil, a partir del 16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.** Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

142.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OLIVARES CHÁVEZ GRACIELA OLIVIA**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Décimo Sexto de lo Criminal**, a partir del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (142).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal que presenta el Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OLIVARES CHÁVEZ GRACIELA OLIVIA**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al Juzgado Décimo Sexto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

143.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARAMBUL SOLORIO JOSÉ DE JESÚS**, como **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades**, dependiente de la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (143).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la**



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de **ARAMBUL SOLORIO JOSÉ DE JESÚS**, como **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades, dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

144.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BARROSO PANTOJA LUIS ALBERTO**, como **AUXILIAR DE VISITADOR POR HONORARIOS**, adscrito a la Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades, dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (144).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la**



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de **BARROSO PANTOJA LUIS ALBERTO**, como **AUXILIAR DE VISITADOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades**, dependiente de la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la **Propuesta de nombramiento**, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

145.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASAS MÉNDEZ JAVIER ALEJANDRO**, como **SECRETARIA "B" POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades**, dependiente de la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (145).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA**



DE NOMBRAMIENTO a favor de CASAS MÉNDEZ JAVIER ALEJANDRO, como SECRETARIA "B" POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades, dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

146.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FEUCHTER VÁZQUEZ ARTURO**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (146).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FEUCHTER VÁZQUEZ ARTURO,**



como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

147.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GÓMEZ GARCÍA HÉCTOR JESÚS**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades**, dependiente de la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (147).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GÓMEZ GARCÍA HÉCTOR JESÚS, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad**



Departamental de Disciplina y Responsabilidades, dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

148.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZÁLEZ NAVARRO JOSÉ RAFAEL**, como **SECRETARIA "B" POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades**, dependiente de la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (148).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GONZÁLEZ NAVARRO JOSÉ RAFAEL, como SECRETARIA "B" POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad**



Departamental de Disciplina y Responsabilidades, dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

149.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MARTÍNEZ GONZÁLEZ IDANIA IMELDA**, como **JEFE DE ÁREA POR HONORARIOS**, adscrita a la Unidad departamental de Informática, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (149).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MARTÍNEZ GONZÁLEZ IDANIA IMELDA, como JEFE DE ÁREA POR HONORARIOS, adscrita a la Unidad departamental**



de Informática , dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

150.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MARTÍNEZ LÓPEZ BENJAMÍN**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad departamental de Ciudad Judicial**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014** dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (150).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MARTÍNEZ LÓPEZ BENJAMÍN, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad departamental de Ciudad Judicial, dependiente de la**



Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

151.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. PARRA ARELLANO FELIBERTO**, como **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H Ponencia de Consejeros**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (151).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. PARRA ARELLANO FELIBERTO, como SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS, adscrito a la H Ponencia de Consejeros, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento**



anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

152.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAYAS CAMARENA RENÉ MAXIMILIANO**, como **JEFE DE ÁREA POR HONORARIOS**, adscrita a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (152).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RAYAS CAMARENA RENÉ MAXIMILIANO, como JEFE DE ÁREA POR HONORARIOS, adscrita a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se**



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

153.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CAMBEROS SILVA RICARDO**, como **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (153).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CAMBEROS SILVA RICARDO, como SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

154.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUADARRAMA RAMÍREZ JONATHAN RODOLFO**, como **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Tercero de lo Criminal**, a partir del **01** primero de Octubre al **31** treinta y uno de Diciembre de **2014** dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (154).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUADARRAMA RAMÍREZ JONATHAN RODOLFO, como AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

155.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CARRILLO ARGANDA ARTURO**, como **ALMACENISTA POR HONORARIOS**, adscrito al **ALMACÉN DE OBJETOS CONSIGNADOS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (155).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CARRILLO ARGANDA ARTURO, como ALMACENISTA POR HONORARIOS, adscrito al ALMACÉN DE OBJETOS CONSIGNADOS, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.** Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



156.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CORTES GONZÁLEZ LUIS ARMANDO**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrita a la **Unidad departamental de Ciudad Judicial**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014** dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (156).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CORTES GONZÁLEZ LUIS ARMANDO, como AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrita a la Unidad departamental de Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

157.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESQUEDA**



LÓPEZ DIANA DEL ROSARIO, como **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrito a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (157).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ESQUEDA LÓPEZ DIANA DEL ROSARIO, como AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

158.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FRANCO LÓPEZ MOISÉS EMANUEL**, como **ALMACENISTA POR HONORARIOS**, adscrito al **ALMACÉN DE OBJETOS CONSIGNADOS**, a partir del **01 primero de Octubre al**



31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (158).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FRANCO LÓPEZ MOISÉS EMANUEL, como ALMACENISTA POR HONORARIOS, adscrito al ALMACÉN DE OBJETOS CONSIGNADOS, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

159.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUEVARA SILVA MARIO ALBERTO**, como **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL**, a partir **del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (159).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUEVARA SILVA MARIO ALBERTO, como AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrito al JUZGADO SEGUNDO CIVIL, a partir del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

160.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TORRES TORRES MANUEL SURIAK**, como **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrito a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (160).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de TORRES TORRES MANUEL SURIK, como AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO POR HONORARIOS, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

161.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CHÁVEZ CHÁVEZ CARLOS ALBERTO**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO POR HONORARIOS**, adscrito a la **Dirección de Capacitación**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (161).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor del C. CHÁVEZ CHÁVEZ CARLOS ALBERTO, al cargo de ANALISTA ESPECIALIZADO POR HONORARIOS, adscrito a la Dirección de Capacitación, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

162.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. MURGUÍA TORRES CLAUDIA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrita a la Dirección de Capacitación, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (162).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. MURGUÍA TORRES CLAUDIA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrita a la Dirección de Capacitación, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización**



para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

163.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES PINTO IVÁN ALEJANDRO**, al cargo de **SECRETARIA "C" POR HONORARIOS**, adscrito a la Dirección de Capacitación, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (163).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES PINTO IVÁN ALEJANDRO**, al cargo de **SECRETARIA "C" POR HONORARIOS**, adscrito a la Dirección de Capacitación, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

164.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. HERNÁNDEZ SALVADOR PEDRO GUADALUPE**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. Ponencia de Consejeros**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (164).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. HERNÁNDEZ SALVADOR PEDRO GUADALUPE**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. Ponencia de Consejeros**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

165.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. OCHOA GUZMÁN EDGAR IVAN**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. Ponencia de Consejeros**,



a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (165).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. OCHOA GUZMÁN EDGAR IVÁN**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

166.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VELASCO PICHARDO YANET VIRIDIANA**, al cargo de **VELADOR "A"**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **22 veintidós al 27 veintisiete de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Becerra González Sergio quien cuenta con incapacidad medica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (166).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. VELASCO PICHARDO YANET VIRIDIANA, al cargo de VELADOR "A", adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 22 veintidós al 27 veintisiete de Septiembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Becerra González Sergio quien cuenta con incapacidad medica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

167.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **SOLICITUD DE PAGO** a favor de la **C. CARRILLO SILVA OLGA LILIANA**, respecto del cargo de **Auxiliar Judicial POR HONORARIOS**, adscrita a la **Unidad Departamental de Administración de la Ciudad Judicial**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **01 primero al 19 diecinueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (167).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la SOLICITUD DE PAGO a**



favor de la **C. CARRILLO SILVA OLGA LILIANA**, respecto del cargo de **Auxiliar Judicial POR HONORARIOS**, adscrita a la **Unidad Departamental de Administración de la Ciudad Judicial**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero al 19 diecinueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce**. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

168.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. NORATO VALENCIA MIGUEL ÁNGEL**, al cargo de **SUPERVISOR DE ÁREA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (168).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. NORATO VALENCIA MIGUEL ÁNGEL**, al cargo de **SUPERVISOR DE ÁREA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva



creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

169.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GARCÍA FUENTES CESAR JULIAN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Julio al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Sánchez Mendoza Diego, quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (169).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GARCÍA FUENTES CESAR JULIAN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Julio al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Sánchez Mendoza Diego, quien cambia de categoría. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

170.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. DE ALBA HERNÁNDEZ KARLA RAQUEL**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de García Fuentes Cesar Julián quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (170).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. DE ALBA HERNÁNDEZ KARLA RAQUEL**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de García Fuentes Cesar Julián quien causa baja. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

171.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MONTES GUERRERO JORGE ARMANDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **27 veintisiete de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Ahumada Navarro Rubén, quien tiene licencia sindical y a su vez lo cubrió De Dios Rodríguez Humberto, quien cambia de categoría, así mismo se ordena el pago con tabulador de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (171).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MONTES GUERRERO JORGE ARMANDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **27 veintisiete de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Ahumada Navarro Rubén, quien tiene licencia sindical y a su vez lo cubrió De Dios Rodríguez Humberto, quien cambia de categoría así mismo se ordena el pago con tabulador de base.. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, así como el pago con tabulador de base, y para lo cual se



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

172.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrita a la **Jefatura de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesta para diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (172).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrita a la **Jefatura de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesta para diverso cargo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

173.- En lo relativo al **PERSONAL COMISIONADO** para laborar en el Sexto Distrito Judicial con sede en Zapotlán Grande, Jalisco, con motivo de la entrada en vigor del sistema Penal Acusatorio Adversarial, se comisiona al personal que debe entrar en función a partir del día 01 primero del Octubre del año en curso, para garantizar la debida actuación de los operadores de este sistema; haciéndose la aclaración que en virtud de que actualmente el Poder Ejecutivo no ha designado recursos económicos para tal efecto, es por lo que se propone, que las personas que ocupen las plazas de Juzgado sea personal que ya laboran para el Consejo de la Judicatura, pero en el entendido que una vez que se designen los recursos por el Poder Ejecutivo, se realizara la designación correspondiente al cargo desempeñado de acuerdo al modelo de Gestión autorizado por el pleno, del personal que se describe a continuación:

NOMBRE	CARGO ACTUAL EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA	CARGO QUE DESEMPEÑA EN ZAPOTLÁN EL GRANDE A PARTIR 01 DE OCTUBRE DE 2014
JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA	PROGRAMADOR "A" POR HONORARIOS	ADMINISTRADOR DISTRITAL
ADRIÁN VARELA SÁNCHEZ	NOTIFICADOR (PENAL)	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA
CARLA JUDITH ZEPEDA NAVARRO	SECRETARIA "C"	JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
SERGIO RICARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR DE REDES	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS
LAURA DANIELA MEZA FREGOSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DE SALAS
OCHOA GUZMÁN EDGAR IVÁN	NOTIFICADOR POR HONORARIOS	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
PEDRO GUADALUPE HERNANDEZ SALVADOR	NOTIFICADOR POR HONORARIOS	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL



LUIS HUMBERTO DE DIOS RODRÍGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
JESÚS ALEJANDRO RUBIO FAUSTO	AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
MIGUEL ÁNGEL NORATO VALENCIA	SUPERVISOR DE ÁREA POR HONORARIOS	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CARLOS ALBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ	ANALISTA ESPECIALIZADO POR HONORARIOS	AUXILIAR DE COMPUTO DE SALA DE CONTROL Y ORAL
EDGAR PALOMARES RODRÍGUEZ	AUXILIAR JUDICIAL	AUXILIAR DE SALA
IVAN ALEJANDRO FLORES PINTO	SECRETARIA "C" POR HONORARIOS	AUXILIAR DE SALA
CLAUDIA MURGUÍA TORRES	JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS	ENCARGADA DE SALA

ACUERDO (173).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **PERSONAL COMISIONADO** para laborar en el Sexto Distrito Judicial con sede en Zapotlán Grande, Jalisco, con motivo de la entrada en vigor del sistema Penal Acusatorio Adversarial, se comisiona al personal que debe entrar en función a partir del día 01 primero del Octubre del año en curso, para garantizar la debida actuación de los operadores de este sistema; haciéndose la aclaración que en virtud de que actualmente el Poder Ejecutivo no ha designado recursos económicos para tal efecto, es por lo que se propone, que las personas que ocupen las plazas de Juzgado sea personal que ya laboran para el Consejo de la Judicatura, pero en el entendido que una vez que se designen los recursos por el Poder Ejecutivo, se realizara la designación correspondiente al cargo desempeñado de acuerdo al modelo de Gestión autorizado por el pleno, del personal que se describe a continuación:

NOMBRE	CARGO ACTUAL EN EL CONSEJO DE LA	CARGO QUE DESEMPEÑA EN
--------	----------------------------------	------------------------



	JUDICATURA	ZAPOTLÁN EL GRANDE A PARTIR 01 DE OCTUBRE DE 2014
JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA	PROGRAMADOR "A" POR HONORARIOS	ADMINISTRADOR DISTRITAL
ADRIÁN VARELA SÁNCHEZ	NOTIFICADOR (PENAL)	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA
CARLA JUDITH ZEPEDA NAVARRO	SECRETARIA "C"	JEFE DE ATENCIÓN AL PUBLICO
SERGIO RICARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR DE REDES	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS
LAURA DANIELA MEZA FREGOSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENCARGADA DE SALAS
OCHOA GUZMÁN EDGAR IVÁN	NOTIFICADOR POR HONORARIOS	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
PEDRO GUADALUPE HERNANDEZ SALVADOR	NOTIFICADOR POR HONORARIOS	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
LUIS HUMBERTO DE DIOS RODRÍGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
JESÚS ALEJANDRO RUBIO FAUSTO	AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA	NOTIFICADOR DE SALA DE CONTROL Y ORAL
MIGUEL ÁNGEL NORATO VALENCIA	SUPERVISOR DE ÁREA POR HONORARIOS	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CARLOS ALBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ	ANALISTA ESPECIALIZADO POR HONORARIOS	AUXILIAR DE COMPUTO DE SALA DE CONTROL Y ORAL
EDGAR PALOMARES RODRÍGUEZ	AUXILIAR JUDICIAL	AUXILIAR DE SALA
IVÁN ALEJANDRO FLORES PINTO	SECRETARIA "C" POR HONORARIOS	AUXILIAR DE SALA
CLAUDIA MURGUÍA TORRES	JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS	ENCARGADA DE SALA

Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para dichas comisiones, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



174.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. MACÍAS MARTÍNEZ ROSA ELIZABETH**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por así convenir a sus intereses.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (174).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. MACÍAS MARTÍNEZ ROSA ELIZABETH**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por así convenir a sus intereses. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

175.- Con el movimiento de personal que presenta respecto de **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. CASTILLO MENDOZA CAROLINA**, al cargo



de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, y en substitución de **MACÍAS MARTÍNEZ ROSA ELIZABETH**, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (175).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. CASTILLO MENDOZA CAROLINA**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre de 2014 dos mil catorce**, y en substitución de **MACÍAS MARTÍNEZ ROSA ELIZABETH**, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

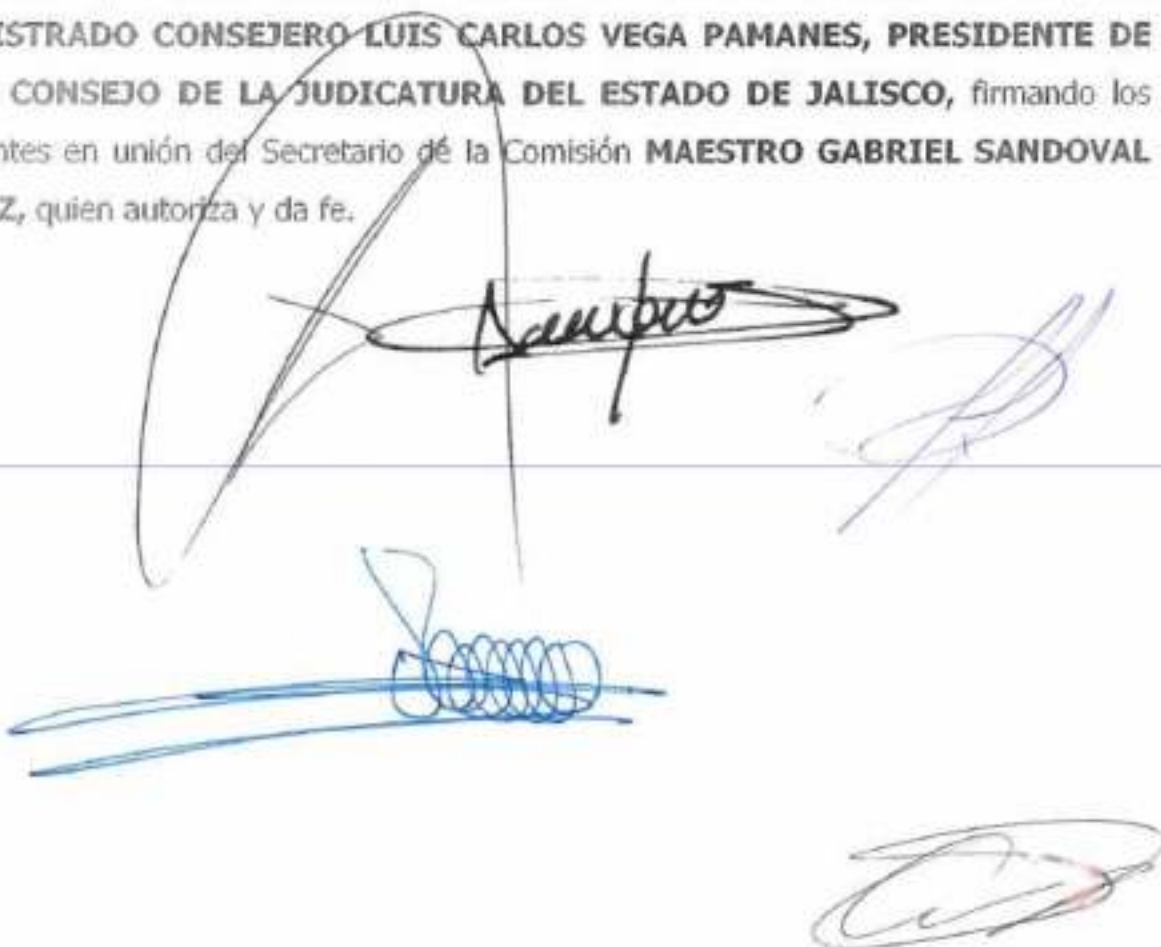
EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

III.- ASUNTOS VARIOS



I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 13 trece de Octubre del año 2014 dos mil catorce.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, quien autoriza y da fe.



50.34/2014
24/SEP/2014 ✓

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.



III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

✓ I.- En uso de la voz **EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de la factura CC11513 expedida por [REDACTED] de fecha 18 dieciocho de Septiembre del 2014 dos mil catorce, valiosa por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de gasolina; así mismo se pone a consideración lo relativo a autorizar el pago de los tickets de casetas 54671 y 85078, de fecha 17 diecisiete y 18 dieciocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce, valiosos cada uno de ellos por \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) netos, por concepto de casetas del trayecto Guadalajara-Colima; Documentos que avalan los gastos efectuados por el C. **JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales, con motivo de sus asistencias a las juntas semanales denominadas Reunión Interinstitucional del Órgano Implementador de Juicios Orales, llevadas a cabo en Ciudad Guzmán.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (I).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión: **al tomar en cuenta los manifestado por EL**



CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, quien pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar de la factura CC11513 expedida por [REDACTED] de fecha 18 dieciocho de Septiembre del 2014 dos mil catorce, valiosa por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de gasolina; así mismo se pone a consideración lo relativo a autorizar el pago de los tickets de casetas 54671 y 85078, de fecha 17 diecisiete y 18 dieciocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce, valiosos cada uno de ellos por \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) netos, por concepto de casetas del trayecto Guadalajara-Colima; Documentos que avalan los gastos efectuados por el C. JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales, con motivo de sus asistencias a las juntas semanales denominadas Reunión Interinstitucional del Órgano implementador de Juicios Orales, llevadas a cabo en Ciudad Guzmán. Es por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se instruya a Secretaría General, para que se encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago de las facturas y los tickets correspondientes al peaje que se hace referencia, al C. JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA, ya que las erogó de su peculio.

Infórmese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:



II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Antecedente, en sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de fecha 02 dos de Junio de 2014 dos mil catorce, se dictó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...11.- Se da cuenta del **escrito DPAF/401/UDSG/0356/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 28 de abril del 2014, que suscribe el **C. LICENCIADO JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual informa las necesidades de mantenimiento para los vehículos propiedad de este H. Consejo asignados a esta Unidad Departamental.

1. **ESTACA ROJA, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Reparación del chicote de clutch, afinación mayor, cambio de balatas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00
2. **ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch, revisión de bandas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,500.00
3. **ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch, mantenimiento eléctrico, cambio de orquillas. Con un costo aproximado de \$6,500.00
4. **TORNADO BLANCA, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Reparación de manguera de agua de radiador, afinación mayor, frenos y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00
5. **ECONOLINE BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Afinación mayor \$2,800.00
6. **TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch, reparación chapa de la cajuela, mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00
7. **TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] Afinación mayor, frenos, clutch y mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00



Dando un total de \$38,800.00 (Treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente.

Lo anterior se comunica, en virtud de que en fechas próximas debe realizarse la entrega de papelería foránea así como mantenimiento a Juzgados y los vehículos no se encuentran en condiciones de salir a carretera.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales. Por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno para autorizar el mantenimiento para los vehículos propiedad de este H. Consejo asignados a la Unidad Departamental de Servicios Generales.**

1. **ESTACA ROJA, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Reparación del chicote de clutch, afinación mayor, cambio de balatas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00.**
2. **ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Afinación mayor, frenos, clutch, revisión de bandas y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,500.00**
3. **ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Afinación mayor, frenos, clutch, mantenimiento eléctrico, cambio de orquillas. Con un costo aproximado de \$6,500.00.**
4. **TORNADO BLANCA, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Reparación de manguera de agua de radiador, afinación mayor, frenos y mantenimiento eléctrico. Con un costo aproximado de \$6,000.00.**



5. **ECONOLINE BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Afinación mayor \$2,800.00.**
6. **TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Afinación mayor, frenos, clutch, reparación chapa de la cajuela, mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00.**
7. **TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED] **Afinación mayor, frenos, clutch y mantenimiento eléctrico. Con costo aproximado de \$5,500.00.**

Dando un total de \$38,800.00 (Treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, previa factura debiendo contener todos los lineamientos fiscales para realizar el pago correspondiente. Y del acuerdo que recaiga, se solicita se instruya a Secretaría General, para que informe a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."

Ahora bien, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de fecha 04 cuatro de Agosto de 2014 dos mil catorce, se aprobó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...3.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/0616/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 08 ocho de Julio del 2014 dos mil catorce, suscrito



por el **C. LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"... Por este conducto solicito a Usted, autorización para la reparación del Vehículo Nissan Tsuru modelo 200 con placas de circulación [REDACTED] asignado a la Unidad Departamental de Informática.

Se anexan 03 cotizaciones.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi más distinguida consideración. ..."

Se anexan tres cotizaciones:

- 1.- [REDACTED] \$4,118.00 Cuatro mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.
- 2.- [REDACTED] \$4,663.20 Cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.
- 3.- [REDACTED] \$4,442.80 Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/0616/2014, que suscribe el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, del que se desprende su petición para que sea autorizada la reparación del vehículo Nissan Tsuru modelo 2000 dos mil, con placas de circulación [REDACTED] asignado a la Unidad Departamental de Informática; ante lo cual los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar la reparación del vehículo marca Nissan Tsuru modelo 2000 dos mil, con placas de circulación [REDACTED] con el proveedor que oferta el mejor precio a este Consejo, siendo [REDACTED] quien ofertó el servicio por el costo de \$4,118.00 Cuatro mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N. IVA incluido; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General**



para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, instruya a su vez al personal a su cargo a efecto de que lleve a cabo la reparación del automotor en mención con el proveedor referido.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/764/2014 U.D.S.G./968/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 10 diez de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Ajunto al presente copia de la factura de [REDACTED] con número de folio 311480 por la cantidad de \$8,121.16, la cual se solicita se autorice el pago de dicha factura referente al servicio que se le realizó al vehículo Ford Club Wagon placas [REDACTED] asignada a la Dirección de Visitaduría, ya que tiene fecha del 29 de abril del presente año.

Así mismo se solicita se amplié la cantidad que se asignó para el servicio de los vehículos asignados a este H. Consejo para su reparación, ya que las cantidades que se indicaron anteriormente fueron aproximadas puesto que los vehículos tenían más de año y medio sin un mantenimiento adecuado esto debido a que la comisión anterior había autorizado un estudio para verificar el estado de los mismos y dicho estudio nunca se realizó, por ende el costo aproximado se elevó por otras cuestiones



mecánicas, se anexan copias de facturas para verificación del mismo las cuales están pendientes por pagar, ya que rebazan la cantidad aprobada.

Fac. No. 1 Taller No. 0222 por la cantidad de \$4,118.00

Fac. folio 311900 [REDACTED] por la cantidad de \$1,403.60

Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$5,510.00

Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$6,780.20

Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$3,538.00

Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$290.00

Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$7,899.60

Fac. folio 311968 [REDACTED] por la cantidad de \$4,187.60

Lo anterior para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/764/2014 U.D.S.G./968/2014 que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual solicitan se autorice el pago de la factura número de folio 311480 por la cantidad de \$8,121.16 (ocho mil ciento veintiún pesos 16/100 M.N.) por concepto del servicio que se le realizó al vehículo Ford Club Wagon placas [REDACTED] asignada a la Dirección de Visitaduría.**



Así mismo se solicita se autorice se amplié el pago de facturas y corrección con respecto a los vehículos: 1.- ESTACA ROJA, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] 2.- ESTACA GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] 3.- TORNADO BLANCA, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] 4.- TSURU BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] cantidades de reparación que fueron aprobadas en Sesión Plenaria del 04 cuatro de Junio de 2014 dos mil catorce, para quedar de la siguiente forma:

1. Fac. No. 1 Taller No. 0222 por la cantidad de \$4,118.00 (respecto del vehículo Tsuru 2000 placas de circulación [REDACTED])
2. Fac. folio 311900 [REDACTED] por la cantidad de \$1,403.60 (Nissan Roja Placas de Circulación [REDACTED])
3. Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$5,510.00 (Nissan Estaquitas Placas de Circulación [REDACTED])
4. Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$6,780.20 (Ford Econoline 2006 Placas de Circulación [REDACTED])
5. Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$3,538.00 (Chevrolet Tornado 2009 Placas de Circulación [REDACTED])
6. Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$290.00 (Nissan Roja Placas de Circulación [REDACTED])
7. Fac. a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$7,899.60 (Tsuru Blanco 2006 Placas de Circulación [REDACTED])
8. Fac. folio 311968 [REDACTED] por la cantidad de \$4,187.60. (Nissan Roja Placas de Circulación [REDACTED])

Ante lo cual los integrantes de esta comisión, proponemos al Honorable Pleno, autorizar el ajuste a las cantidades por concepto de Reparación de los vehículos antes mencionados y a la vez la autorización para el pago de las facturas referentes a los vehículos en comento incluyendo lo referente a la factura con número de folio 311480, valiosa por



la cantidad de \$8,121.16 (Ocho mil Ciento Veintiún pesos 16/100 M.N.); para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo el pago de las facturas señaladas; de igual forma para que le informe que con respecto al vehículo Nissan Tsuru Placas de circulación [REDACTED] ya fue autorizado el pago de la factura en la Sesión Plenaria del día 06 seis de Agosto del año en curso.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PAGO AL PLANO
2.- Antecedente, en Sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de fecha 01 Primero de Septiembre del año en curso se aprobó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...4.- Se da cuenta con el oficio 1464/2014, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Agosto del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el Juez de primera Instancia de Tala, Jalisco, Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, del que se desprende lo siguiente:

Sic,

"...Por medio del presente ocurso, me permito informarle que el día 18 dieciocho de Agosto del año 2014 dos mil catorce, se sostuvo una reunión con el Licenciado Eleno Vega Guerrero, quien es el arrendador del bien inmueble que ocupa el H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Trigésimo Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial, con sede en Tala, Jalisco, cito con domicilio en la calle Herrera y Cairo número 97, fraccionamiento El Cortijo, esto con la finalidad de otorgar mayor amplitud y una mejora en el servicio dentro de dicho tribunal, en razón que no existe espacio suficiente y lugar determinado para un debido resguardo de los documentos y archivo del Juzgado, así



como de los objetos consignados para su debida guarda y custodia, el arrendador propone realizar la construcción de la segunda planta por cuenta del mismo, incluyendo los servicios básicos para su funcionamiento e integrarlo con el primer nivel, incrementando el coste de la mensualidad por concepto de renta hasta la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), misma que empezara a cubrirse hasta la conclusión de la obra, con un aproximado de tres meses.

Por lo anteriormente expuesto, le mando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio 1464/2014 suscrito por el Juez de primera Instancia de Tala, Jalisco, Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, del que se desprende que con la finalidad de otorgar mayor amplitud y mejora en el recinto, se entablo una junta con el arrendador de la finca, quien propone realizar la construcción de la segunda planta por cuenta del mismo, incrementando la renta por \$7,500.00 siete mil quinientos pesos 00/100 M.N., la cual comenzara a cobrarse al concluir la obra, la cual durara un aproximado de tres meses; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos, instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que encomiende a quien corresponda del personal a su cargo, realice un estudio y análisis con respecto a lo solicitado por el Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, a fin de precisar los alcances económicos que implicaría tal propuesta al Consejo de la Judicatura, y si existen las condiciones y solvencia económica para acceder a lo peticionado.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."



Por lo que el día de hoy se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/771/2014 U.D.S.G./979/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 11 once de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 22 de Agosto de 2014, el Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Tala, Jalisco, ingreso oficio el 25 de Agosto de 2014 a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este h. Consejo de la Judicatura, con la finalidad de dar conocimiento que tuvo reunión con el Lic. [REDACTED] quien es el Arrendador del inmueble en donde se encuentra dicho Juzgado, el día 18 de Agosto del presente año y que se platicó del inmueble en mención, solicitándole el Juez de la necesidad de tener mayor amplitud y una mejora en el servicio dentro del Juzgado, con razón de que no se tiene suficiente espacio y un debido resguardo tanto de los documentos que se manejan, así como de los objetos consignados.

*De tal platica, el arrendador propuso realizar la construcción de un segundo piso por **CUENTA DEL MISMO, incluyendo los servicios básicos para su funcionamiento e integrarlo con el primer nivel**, pero en el cual propone el incremento de la renta por concepto de renta por la cantidad de **\$7,500.00 pesos (Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** misma que empezaría a cubrirse hasta la conclusión de la obra.*

*Por tal solicitud, en la sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de fecha **01 de Septiembre de 2014**, se generó Acuerdo **C.A./333/2014**, en el que se desprendió lo siguiente:*



Una vez analizada la cuenta se instruyó a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas a efecto que se encomiende a quien corresponda del personal a su cargo y se realice un estudio y análisis con respecto a lo solicitado por el Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, a fin de precisar los alcances económicos que implicaría tal propuesta al Consejo de la Judicatura, y si existen las condiciones y solvencia económica para acceder a lo peticionado.

Dicha instrucción se dio a la Unidad Departamental de Servicios Generales y se dieron a la tarea de realizar el siguiente estudio:

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE EN DONDE SE ENCUENTRA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN TALA, JALISCO.

CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS:

- 1.- Es un Local Tipo Bodega, acondicionado.*
- 2.- Mide 8 mts. De frente por 25 de Fondo (200 Mts2.)*
- 3.- Es una sola planta.*
- 4.- Solo hay 2 Divisiones marcadas como privados:*
 - a) 1 para el Juez y b) Oficialía de Partes.*
- 5.- Los demás cubículos están separados por divisiones o mamparas en tela.*
- 6.- No tiene suficiente espacio para la colocación de expedientes, por lo que los tienen amontonados (Se anexan fotografías en donde se aprecian dichos expedientes).*
- 7.- Los objetos consignados se encuentran en un espacio muy reducido. (Se anexa fotografía en donde se aprecia dicho espacio).*

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA.

CONTARÍA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS:



- 1.-Privado para el Juez con 1 Baño y su propio archivo.
- 2.- 1 espacio para 2 secretarías
- 3.- 1 espacio para el deposito de objetos consignados, ya que actualmente se resguardan ahí en un pequeño espacio y en un espacio que presta el arrendador al Juzgado sin costo alguno para esta soberanía.
- 4.- 1 espacio para Archivo Civil
- 5.- 1 espacio para Archivo Penal
- 6.- 1 Privado para el Secretario 1, con baño
- 7.- 1 Privado para el Secretario 2 (Que se tiene actualmente de Honorarios) con baño.

NOTAS IMPORTANTES:

1.- Dicha planta le daría mucho mayor espacio de trabajo al Juzgado, ya que actualmente se encuentran en un espacio muy estrecho para sus labores diarias.

2.- Todo el costo de la obra seria por parte del Arrendador y aparte le colocaría un tipo techo al estacionamiento que se tiene en la parte exterior, que es para 2 vehículos.

COSTO DE MÁS, PARA ESTA SOBERANÍA

A continuación le menciono la cantidad que se paga actualmente, así como la que sería en caso de autorizarse dicha petición y la diferencia que existe.

CANTIDAD QUE SE PAGA ACTUALMENTE	CANTIDAD PROPUESTA QUE SE SOLICITARÍA
Renta \$3,868.36	Renta \$7,500.00
IVA \$618.94	IVA \$1,200.00



SUBTOTAL \$4,487.30	SUBTOTAL \$8,700.00
ISR \$386.84	ISR \$750.00
TOTAL \$4,100.46	TOTAL \$7,950.00

DIFERENCIAS DE MÁS QUE SE SOLICITA

Renta \$3,631.34
IVA \$581.06
SUBTOTAL \$4,212.70
ISR \$363.13
TOTAL \$3,849.57

En base a la solvencia económica, el aumento que se solicitaría en caso de que se autorice, sería a partir del año 2015

Anexos:

- Copia de Oficio No. 1464/2014, de fecha 22 de Agosto de 2014, del Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Tala, Jalisco, en el que informa de la reunión y petición del Juzgado.*
- Cocpa de oficio por parte del Arrendador del inmueble de calle Herrera y cairo #97, en donde se encuentra el Juzgado de Primera Instancia de Tala, Jalisco.*
- Copia de Acuerdo C.A./333/2014, de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de fecha 01 de Septiembre de 2014.*
- Copia de mapa de la propuesta de distribución de la segunda planta.*
- Copia de recibo de arrendamiento para que se verifique cuanto se le paga actualmente.*



f) *Fotografías del inmueble en donde se encuentra el Juzgado de Primera Instancia de Tala, Jalisco, en el domicilio de calle Herrera y Cairo #97, Col. Centro.*

Por lo antes expuesto se solicita:

A esta Comisión de Administración para lo que tenga a bien determinar y así considerar se eleve al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, las siguientes consideraciones:

1.- Se valore la propuesta de aumento de RENTA MAS I.V.A., por la cantidad de \$4,212.70 (Cuatro Mil Doscientos Doce Pesos 00/100 M.N.) mas de lo que se tiene actualmente, siendo esta en su totalidad de RENTA MAS I.V.A. la cantidad de \$8,700.00 (Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.

...

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/771/2014 U.D.S.G./979/2014, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende el resultado del estudio solicitado con fecha 01 primero de Septiembre del presente año, referente a precisar los alcances económicos que implicaría la propuesta presentada por el Maestro Gerardo Fabian Acosta Navarro, Juez de Primera instancia del Municipio de Tala, Jalisco, en el sentido de que se autorice que el arrendador del inmueble que ocupa el**



Juzgado, lleve a cabo remodelación y amplitud de la finca, lo cual incrementaría el costo, concluyendo que actualmente el pago de la renta es por la cantidad de \$4,100.46 (Cuatro Mil Cien pesos 46/100 M.N.) netos, solicitándose que se aumente a la cantidad neta de \$7,950.00 (Siete Mil Novecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.), lo cual representaría un aumento para el Consejo por la cantidad de \$4,217.70 (Cuatro Mil Doscientos Diecisiete Pesos 70/100 M.N.), tomando en cuenta el Impuesto Sobre la Renta, así mismo referente a la solventía económica se señala " que el aumento que se solicitaría en caso de que se autorice sería a partir del año 2015 dos mil quince"; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos informar al promovente que de acuerdo al estudio realizado, referente a su solicitud para que se autorizara el incremento de pago de renta del inmueble que ocupa el Juzgado de su adscripción, derivado de la remodelación para acondicionamiento de áreas más amplias, resultado del estudio que en cuanto a la solventía económica sería hasta el año 2015 dos mil quince, cuando se llevaría a cabo la solicitud para que pueda ser autorizado.

Comuníquese al promovente **Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro**, Juez de Primera instancia del Municipio de Tala, Jalisco.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 3.- Se da cuenta con el oficio **SO.31/2014^a132CADMONyP...11430**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 dieciocho de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:



Sic.

*"...En la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*"**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el escrito signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 22 veintidós de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita le sea cancelada la anotación de su kardex, proveniente de la Queja número 77/2006, siendo el caso que dicha sanción quedo sin efectos consecuencia del amparo que se interpuso en contra de la misma dejándose previamente insubsistente todo lo actuado, ordenándose desechar la misma así como la cancelación de la sanción. Anotación que había sido borrada en 02 dos ocasiones con motivo de la Ejecutoria de Amparo Directo 1458/2009 y la segunda a petición del suscrito.*

Por otro lado, solicita sean canceladas diversas anotaciones que obran registradas en su hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el arábigo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco Establece que dichos registros únicamente surten efectos por 03 tres años tratándose de faltas no graves y 05 años tratándose de faltas graves, contados a partir de la fecha en que se ejecute o concluya la sanción correspondiente; por lo que estando en el primer supuesto (faltas no graves) dichos registros no tienen efectos en la actualidad.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los*



artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el escrito signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al escrito signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.31/2014A132CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.



Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES** pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio **02-2246/2014** o signado por el **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, se ordena remitir el oficio **02-2246/2014** o signado por el **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia y su anexo, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como a la **MAESTRA MARTHA LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ**, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo económico, en suplencia de la titular de dicha dependencia, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.16/2014ª179CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SO.31/2014ª132CADMONyP...11430, mediante el cual remite escrito de Juez Sexto Mercantil, encomendando a la Comisión, realice un estudio y análisis respecto a la solicitud del Juez Sexto Mercantil para la cancelación de la anotación de su kardex, proveniente de la Queja número 77/2006, ya que dicha sanción quedo sin efectos por consecuencia del amparo que se interpuso en contra de la misma, dejándose previamente insubsistente todo lo actuado, y se ordenó desechar la misma así como la cancelación de la sanción. Por otro lado, solicita sean canceladas diversas anotaciones que obran registradas en su hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el arábigo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Establece que dichos registros únicamente surten efectos por 03 tres años tratándose de faltas no graves y 05 años tratándose de faltas graves, contados a partir de la fecha en que se ejecute o concluya la sanción correspondiente; por lo que estando en el primer supuesto (faltas no graves) dichos registros no tienen efectos en la actualidad; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión previo análisis y estudio de lo solicitado, y tomando en cuenta que lo peticionado por el promovente deviene de sanciones administrativas dictadas por los órganos de control de este Consejo de la Judicatura, por lo que para efectos de no invadir funciones de competencia, proponemos al Honorable Pleno, se sirva remitir el escrito a la Comisión de Disciplina y Responsabilidades de este Órgano de Gobierno, para que sea analizada la petición del promovente, y en caso de que sea**



able la misma en su momento se instruya a la Dirección de Administración Planeación y Finanzas, para que ejecute su cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.- Se da cuenta con el **oficio SO.31/2014^a168CADMONyP...11489**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 dieciocho de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

S/c.

"...En la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 2856/2014 signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 03 tres de septiembre del 2014 dos mil catorce, mediante el cual refiere lo siguiente:

"...Por este conducto me permito informarle a este Honorable Órgano al que me dirijo, que el día de hoy, personal adscrito a este Juzgado a mi cargo se



percató que existe un vidrio estrellado en el cuarto que se encuentra al fondo del local del Juzgado, al lado de los baños individuales que se localizan en la Sala de Juntas, mismo que da al exterior, justamente a la orilla del domo del Auditorio de Ciudad Judicial, cuarto este que se encuentra cerrado ordinariamente; por lo que habiendo inspeccionado el Suscrito personalmente la referida área, constato que efectivamente uno de los vidrios del frente del edificio y correspondiente al área de este Juzgado, no se encuentra estrellado, sino quebrado; en consecuencia, de la manera más atenta, solicito a Usted, tenga a bien girar las instrucciones al personal del Área correspondiente, a efecto que de no existir inconveniente legal alguno de su parte, acuda a realizar el estudio técnico y físico del vidrio en comento, para que se esté en aptitud de determinar la urgencia de las medidas que se deban de tomar, así como para realizar el dictamen pericial del área en donde se encuentra el cristal, para se tenga conocimiento de si es necesario o no acordonar la zona en donde pudiesen caer los fragmentos de vidrio, en caso de que este se quebrara.

Todo esto en virtud de que el vidrio en cuestión representa un peligro, pues se considera que podría desprenderse por completo, debido a que este da a la calle y por cuestión del temporal de lluvias que se atraviesa, es aún más riesgoso para las personas que inclusive transitan afuera del edificio..."

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2856/2014 signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto*



Mercantil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el oficio número 2856/2014 signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los Integrantes de este Pleno.*

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al escrito signado por el **LICENCIADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto Mercantil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.31/2014A168CADMONyP.***

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SO.31/2014A168CADMONyP...11489, mediante el cual hace de**



nuestro conocimiento de la petición que realiza el Juez Sexto de lo Mercantil, mediante oficio 2856/2014, del que se transcribe el texto, del que se desprende que existe un vidrio estrellado en el cuarto que se encuentra al fondo del local del Juzgado de su adscripción, al lado de los baños individuales que se localizan en la Sala de Juntas, mismo que da al exterior, justamente a la orilla del domo del Auditorio de Ciudad Judicial y este constata que efectivamente uno de los vidrios del frente del edificio y correspondiente al área de ese Juzgado, no se encuentra estrellado, sino quebrado, por lo que solicita que de no existir inconveniente legal alguno se realice el estudio técnico y físico del vidrio en comento; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que encomiende a quien corresponda del personal a su cargo, lleve a cabo la revisión, y en su caso la adquisición y remplazo del vidrio estrellado que hace referencia el Juez Sexto Mercantil a la brevedad posible.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **5.-** Se da cuenta con los oficios **SO.31/2014^a147CADMONyP...11465** y **SO.31/2014^a146CADMONyP...11463**, recepcionados por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 dieciocho de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, de los que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.



Oficio SO.31/2014^a147CADMONyP...11465:

"...En la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número **I-VIII/2014** signado por el **LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 27 veintisiete de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual propone a la **LICENCIADA MARÍA ROSA ORTEGA CARVAJAL**; para ocupar el cargo de **AUXILIAR POR HONORARIOS**, adscrita al juzgado que preside, propuesta que comprende del día **01 primero al 31 treinta y uno de agosto del 2014 dos mil catorce**.

Lo anterior en virtud de que en ese Juzgado, el Juez y ninguno de los Secretarios adscritos no cuentan con Auxiliar Judicial a su cargo que los auxilie directamente.

Así mismo, solicita se le comunique mediante oficio, la resolución que recaiga a la presente propuesta, caso contrario, el impedimento o inconveniente que exista para ello; lo anterior en virtud de que dicha comunicación infiere sobre el desempeño del Juzgado respecto del actuar oficial de la propuesta.

Por otro lado manifiesta que ese Juzgado a su cargo carece del personal necesario para el desempeño de sus funciones, dado el cúmulo de trabajo en el mismo existente, hasta el día 05 cinco de agosto del 2014 dos mil catorce, se han recibido 1791 mil setecientos noventa y un exhortos, 336 trescientos treinta y seis



despachos, 1906 mil novecientos seis demandas, total de 4,033 cuatro mil treinta y tres tramites.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número **I-VIII/2014** signado por el **LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número **I-VIII/2014** signado por el **LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo; así como, al **LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.31/2014A147CADMONyP."**



Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Oficio SO.31/2014^a146CADMONyP...11463:

"...En la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número II-VIII/2014 signado por el LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA, en su carácter de Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 27 veintisiete de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual propone a la LICENCIADA PATRICIA NATHALIE SANDOVAL NAVARRO; para ocupar el cargo de AUXILIAR POR HONORARIOS, adscrita al juzgado que preside, propuesta que comprende del día 01 primero al 31 treinta y uno de agosto del 2014 dos mil catorce.

Lo anterior en virtud de que en ese Juzgado, el Juez y ninguno de los dos Secretarios adscritos no cuentan con Auxiliar Judicial a su cargo que los auxilie directamente.

Así mismo, solicita se le comuníque mediante oficio, la resolución que recalga a la presente propuesta, caso contrario, el impedimento o inconveniente que exista para ello; lo anterior en virtud de que dicha comunicación infiere sobre el desempeño del Juzgado respecto del actuar oficial de la propuesta.



Por otro lado manifiesta que ese Juzgado a su cargo carece del personal necesario para el desempeño de sus funciones, dado el cúmulo de trabajo en el mismo existente, hasta el día 05 cinco de agosto del 2014 dos mil catorce, se han recibido 1791 mil setecientos noventa y un exhortos, 336 trescientos treinta y seis despachos, 1906 mil novecientos seis demandas, total de 4,033 cuatro mil treinta y tres tramites.

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número **II-VIII/2014** signado por el **LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número **II-VIII/2014** signado por el **LICENCIADO LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo; así como, al **LICENCIADO LUIS**



MARTÍN CHAN AVIÑA, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.31/2014A146CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados de los** **oficios** **SO.31/2014^a147CADMONyP...11465** **y** **SO.31/2014^a146CADMONyP...11463**, mediante los cuales remite oficios I-VIII/2014 y II-VIII/2014, que suscribe el Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mediante los cuales propone a las **LICENCIADAS MARÍA ROSA ORTEGA CARVAJAL y PATRICIA NATHALIE SANDOVAL NAVARRO** para que ocupen el cargo de **AUXILIARES POR HONORARIOS**, adscritas al juzgado que preside, propuestas que comprenden del día 01 primero al 31 treinta y uno de agosto del 2014 dos mil catorce. Argumentando que ninguno de los Secretarios adscritos cuentan con Auxiliar Judicial a su cargo que los auxilie directamente. Así mismo, solicita se le comuniqué mediante oficio, la resolución que recaiga a la presente propuesta, caso contrario, el impedimento o inconveniente que exista para ello; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, instruya a Secretaría General, a efecto de que informe



al promovente Licenciado LUIS MARTÍN CHAN AVIÑA, Juez de Primera Instancia de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, que no es posible acceder a su petición, en razón de que no existe viabilidad económica para poderle otorgar los nombramientos solicitados.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./782/2014/U.D.S.G./1002/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 08 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el C. [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle **LUIS PUERTO # 19, Segundo Piso**, de la **ZONA CENTRO** del Municipio de **AYOTLAN, JALISCO**, en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO MENOR DE AYOTLAN, JALISCO** y que actualmente se encuentra vigente. Ciudadano que se encuentra en calidad de **"ARRENDADOR"**.*

Se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO Y POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO	CUADRO QUE ESPECIFICA COMO SE	SOLICITA INCREMENTO	COSTO DE RENTA COMO QUEDARÍA CON
----------------------	---	------------------------	--------------------	-------------------------------	---------------------	----------------------------------



		<i>S</i>	<i>ANTERIOR</i>	<i>COBRA EN LOS RECIBOS</i>	<i>TO DE RENTA (SI Ó NO)</i>	<i>AUMENTO DEL INDICE DEL 3.57% Y COMO SE COBRARIA EN LOS RECIBOS</i>
	<i>LUIS PUERTO #19, Segundo Piso, de la Zona CENTRO del municipio de Ayotlan, Jalisco.,</i>	<i>JUZGADO MENOR DE AYOTLAN, JALISCO</i>	<i>04/10/2013 al 03/10/2014</i>	<i>Renta \$1,397.84 IVA \$223.65 SUBTOTAL \$1,621.49 ISR \$139.78 TOTAL \$1,481.71</i>	<i>SI DEL 3.97%</i>	<i>Renta \$1,453.33 IVA \$232.53 SUBTOTAL \$1,685.86 ISR \$145.33 TOTAL \$1,540.53</i>

Lo anterior para solicitar la Renovación del Contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 30 de Agosto del presente año y recibido el 18 de Septiembre de 2014 se solicita lo siguiente:

PIDE

PRIMERO.- *De no haber inconveniente se autorice la Renovación del Contrato en mención, que sería del 04 de Octubre de 2014 al 03 de Octubre de 2015.*

SEGUNDO.- *Se autorice el incremento de la renta, a petición de "ARRENDADOR", esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha 15 de Octubre de 2013, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.*

TERCERO.- *Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:*

*El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta, **MAS IVA** es la cantidad de **\$1,685.86 (Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice*



Inflacionario que estipula el Banco de México del 3.97% y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

CUARTO.- *Se solicita que el Contrato de Arrendamiento quede bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.*

ANEXOS.-

- a) Copias de la Solicitud de Renovación de Contrato de Arrendamiento y solicitud de Incremento de Renta, que se envió vía electrónica.*
- b) Copia del Contrato vigente.*
- c) Copia de recibo de arrendamiento del mes de Septiembre de 2014, para que se vea cuanto es lo que se le paga actualmente.*

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibido y enterados del contenido del oficio D.P.A.F./782/2014/U.D.S.G./1002/2014, suscrito de manera conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales del que se desprende la solicitud para que sea renovado el contrato de arrendamiento donde se encuentra ubicado el JUZGADO MENOR DE AYOTLAN, JALISCO, a partir del 04 cuatro de Octubre de 2014 dos mil catorce al 03 tres de**



Octubre de 2015 dos mil quince, así como se autorice el incremento de renta para que quede como sigue:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta, MAS IVA es la cantidad de \$1,685.86 (Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 3.97% y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta. El Contrato de Arrendamiento quede bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento de la finca ubicada en la calle LUIS PUERTO # 19, Segundo Piso, de la ZONA CENTRO del Municipio de AYOTLAN, JALISCO, en donde se encuentra ubicado el JUZGADO MENOR DE AYOTLAN, JALISCO, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con el C. [REDACTED] en su calidad de Arrendador, y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, por el término de un año, siendo este a partir del día 04 cuatro de Octubre del año 2014 dos mil catorce y hasta el 03 tres de Octubre del año 2015 dos mil quince, a razón del precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta, MAS IVA es la cantidad de \$1,685.86 (Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 3.97% y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta. El Contrato de Arrendamiento quede bajo las mismas condiciones que el contrato anterior. En el entendido de que el arrendador cubrirá las cantidades que se originan por concepto del



Impuesto Predial, consumo de agua potable y consumo de energía eléctrica. Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que en colaboración con la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, lleven a cabo la elaboración del contrato de arrendamiento de referencia y para lo cual se solicita se encomiende al Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro **LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomiende al Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, con la representación que ostenta de Presidente de éste Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/781/2014/U.D.S.G./1001/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 22 veintidós de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...Por medio del presente curso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta ponemos a consideración la autorización de **provisión y el pago** respecto del adeudo que se tiene con la empresa [REDACTED]*

*[REDACTED] por la cantidad de **\$46,996.01** correspondiente al mes*



de agosto de 2014, consumidos por parte de los juzgados ubicados en la Penal (Puente Grande).

Es por ello que se presenta el siguiente cuadro a fin de que se especifique a detalle el particular:

NUMERO DE FACTURA	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
9		JUZGADOS: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12° y 13° PENALES.	AGOSTO DE 2014	\$46,996.01

Se certifica que los vales de este servicio cuentan con la firma y sello de cada juzgado que solicito copias, así como firma y sello del personal de servicios generales que valido el servicio prestado, por lo anterior se pone a consideración la presente.

Cabe señalar que el proveedor arriba mencionado no cuenta con contrato y está amparado por parte de la justicia federal.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes...."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del oficio D.P.A.F/781/2014/U.D.S.G./1001/2014, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual hacen de nuestro conocimiento del adeudo que se tiene pendiente con el**



proveedor de la empresa

quien presta su servicio de fotocopiado a los Juzgados 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12° y 13° PENALES; por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de la factura 9, por la cantidad de \$46,996.01 (Cuarenta y Seis mil Novecientos Noventa y seis pesos 01/100 M.N.) referente al mes de Agosto de 2014 dos mil catorce, por lo que se solicita se instruya a Secretaria General, para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO FUE AL PLAZO 8.- Se da cuenta con el **oficio SO.16/2014A177CADMONyP...10761**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 12 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, EN LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA**, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 12 doce de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita se le tenga en los términos del presente escrito por hecha la solicitud formal para que se lleve a cabo la formulación del cálculo de la



prestación que le corresponde como Juez Mixto de Primera Instancia por concepto de haber por retiro, además de sus prestaciones laborales, tomando en cuenta su permanencia en el cargo de Juez Mixto de Primera Instancia y el último sueldo mensual integrado, a fin de que se determine la cuantía y en su oportunidad se le haga el pago de las prestaciones referidas a que tiene derecho. Lo anterior, en virtud de haberse retirado voluntariamente del cargo de Juez de Primera Instancia que venía desempeñando en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno...”*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley



Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la cuenta plenaria, por lo que los integrantes de esta Comisión ordena turnar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo un estudio y análisis respecto a lo que solicita el LICENCIADO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA, relativo a la formulación del cálculo de la prestación que le corresponde como Juez Mixto de Primera Instancia por concepto de haber por retiro, además de sus prestaciones laborales, tomando en cuenta su permanencia en el cargo de Juez Mixto de Primera Instancia y el último sueldo mensual integrado, a fin de que se determine la cuantía y en su oportunidad se le haga el pago de las prestaciones referidas a que tiene derecho y en cuanto obtenga el resultado comunique el mismo a esta comisión de administración, para emitir el acuerdo pertinente.**

Notifíquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No Paso
24/09/14
9.- Se da cuenta con el oficio SO.31/2014A127CADMONyP...11424, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de septiembre del 2014, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio DQ/776/2014 suscrito por parte del



MAESTRO LUIS ARTURO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 22 veintidós de agosto del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo le informo que recibimos el escrito de inconformidad presentada por el señor [REDACTED] [REDACTED] quien se inconforma de que a Francisco Javier Velasco Tabarez, se le haya otorgado nombramiento como notificador en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, pues a decir de él, dicho notificador no ha acreditado contar con la preparación suficiente para el cargo que desempeña; ahora bien, en virtud de que carecemos de competencia para intervenir por tratarse de Servidores Públicos adscritos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en lo conducente dice: "El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos", le remito copia del escrito de inconformidad, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los



artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número DQ/776/2014 suscrito por parte del **MAESTRO LUIS ARTURO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, en su carácter de Director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el oficio número DQ/776/2014 suscrito por parte del **MAESTRO LUIS ARTURO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, en su carácter de Director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio en relación a lo señalado por el **CIUDADANO** [REDACTED] y en su oportunidad emita el dictamen que resulte, mismo que deberá remitir al **MAESTRO LUIS ARTURO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, en su carácter de Director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco...”

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la cuenta plenaria, por lo que los integrantes de esta Comisión ordena turnar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que este lleve a cabo un informe relativo respecto si el C. Francisco Javier Velazco Tabarez, cuenta con**



nombramiento de Notificador, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco, y de ser así el procedimiento mediante el cual se realice dicho nombramiento, y en cuanto obtenga dicho resultado remita a esta Comisión el informe para estar en posición de remitir el informe al Mtro. Luis Arturo Jiménez Jiménez, Director de Quejas, Orientación y Seguimiento en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

Notifíquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO A PUNTO **10.-** Se da cuenta con el **oficio SO.31/2014A129CADMONyP...11426**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el LICENCIADO ALBERTO OCHOA VELÁZQUEZ, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 22 veintidós de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita se le reconozca su estabilidad laboral como empleado del Poder Judicial del Estado de Jalisco y se le expida a su favor nombramiento de Secretario de Base con carácter definitivo.



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO ALBERTO OCHOA VELÁZQUEZ** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el **LICENCIADO ALBERTO OCHOA VELÁZQUEZ**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.*

Por otro lado se tiene al promovente señalando cómo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] en la Colonia [REDACTED] Guadalajara, Jalisco, autorizando para recibir todo tipo de notificaciones y gestione cualquier asunto relacionado con este trámite al Licenciado en Derecho [REDACTED]

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito



de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la cuenta plenaria, por lo que los integrantes de esta Comisión ordena turnar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo un estudio y análisis respecto a lo que solicita el LICENCIADO ALBERTO OCHOA VELÁZQUEZ, relativo a su solicitud, que se le reconozca su estabilidad laboral como empleado del Poder Judicial del Estado de Jalisco y de ser factible se le expida a su favor nombramiento de Secretario de Base con carácter definitivo y en cuanto obtenga el resultado comunique el resultado a esta comisión de administración, para emitir el acuerdo pertinente.**

Notifíquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*NO PASO
A AGNO* **11.-** Se da cuenta con el **oficio SO.31/2014A155CADMONyP...11475**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 12 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con 02 dos oficios número 1748/2014 signado por el MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo, Jalisco,



recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 29 veintinueve de agosto 01 primero de septiembre del 2014 dos mil catorce, de los cuales se desprende lo siguiente:

"...Por medio de este conducto el suscrito MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en mi carácter de Titular Adscrito al Juzgado Mixto del Vigésimo Quinto Partido Judicial con sede en Yahualica de González Gallo, Jalisco, a ustedes ciudadanos Consejeros, me permito hacer de su conocimiento que en virtud de haber iniciado mis trámites relativos a la pensión laboral, ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, **por vía telefónica fui informado por personal de esa dependencia que mi tramite ha sido aprobado a partir del 01 uno de septiembre del año 2014 dos mil catorce**, sin embargo por parte de esa Soberanía, no he recibido comunicación oficial al respecto, motivo por el cual ante tales acontecimientos y a efecto de no incurrir en alguna causa de responsabilidad administrativa; considero prudente hacerles de su conocimiento esta circunstancia para los efectos legales correspondientes a que haya lugar; a fin de que el suscrito este en posibilidades de cumplir con lo que tenga a bien determinarse por parte de ese H. Cuerpo Colegiado que dignamente presiden.."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tienen por recibidos 02 dos oficios número **1748/2014** signado por el **MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de **Juez Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo**,

Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordenan turnar los 02 dos oficios número **1748/2014** signados por el **MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de **Juez Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo, Jalisco**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno..."*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la cuenta plenaria, por lo que los integrantes de esta Comisión ordena turnar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo un estudio y análisis respecto a lo que solicita el MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo, Jalisco, relativo a la situación laboral que guarda el Servidor Público en mención, respecto si se encuentra en el supuesto de solicitar su retiro voluntario por jubilación al servicio público y en cuanto obtenga el resultado comunique el mismo a esta comisión de administración, para emitir el acuerdo pertinente.**



Notifíquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **12.-** Se da cuenta con el **oficio SO.31/2014A158CADMONyP...11481**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **DOCTOR** [REDACTED] en su carácter de **Juez Décimo de lo Familiar y** [REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 29 veintinueve de agosto del año 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por este conducto y en calidad de Presidente de la [REDACTED] me permito solicitar a Ustedes H. Pleno del Consejo de la Judicatura de Estado de Jalisco, se autorice que los Jueces en retiro o pensionados sigan vigentes en el contrato que tienen celebrado con el Seguro de Gastos Médicos que contamos los Jueces en activo, y se les permita a los compañeros pagar la diferencia que corresponda, para que sigan gozando de dicho beneficio, lo anterior a efecto de que, no se vean perjudicados de tan valiosa prestación..."



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **DOCTOR** [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 fracciones XVIII y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el escrito signado por el **DOCTOR** [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno...”*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la cuenta plenaria, por lo que los integrantes**



de esta Comisión ordena turnar elevar al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura, que una vez analizado la solicitud, se autoriza que los Jueces en retiro o pensionados sigan vigentes en la póliza de Seguro de Gastos Médicos, con la que se cuenta en este Consejo, y se les permita a dichos Jueces continuar con el beneficio con la condición de que deberán pagar de su propio peculio la diferencia que en cada caso corresponda, para que sigan gozando de dicho beneficio, por lo tanto se solicita al H. Pleno instruya a la Secretaría General, notifique dicho acuerdo a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo la encomienda solicitada.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tenga a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

✓ **13.-** Se da cuenta con el **oficio 1939/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 de septiembre del 2014, que suscribe la Lic. Alejandra Pimienta Encinas, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, mediante el cual solicita le sea dotado de un CPU, ello en virtud de que le fue comunicado por partes del personal del taller de Informática dependiente del Consejo de la Judicatura que una vez revisado el CPU, marca COMPAQ, modelo Pentium, color negro con número de serie 7P23KHL610N, con el código número 00028549, con el que contaba el tribunal a su cargo, el diagnostico que arrojó, es que tiene un daño irreparable y debe ser remplazado.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito



y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio, por lo que los integrantes de esta Comisión ordena turnar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo un estudio y análisis para ver si se encuentra en la factibilidad de realizar la compra de un equipo de CPU y una vez que obtenga dicho resultado, remita a esta comisión de administración para emitir el acuerdo pertinente.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

14.- Con la **RENUNCIA** de la **C. DURAN TOVAR ADRIANA NATALIA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Tercero de lo Mercantil**, a partir **del 15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, por motivos personales. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA de la C. DURAN TOVAR ADRIANA NATALIA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Tercero de lo Mercantil, a partir del 15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce, por motivos personales. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable**



Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

15.- Con la **RENUNCIA** de la **C. DURAN TOVAR ADRIANA NATALIA**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Tercero de lo Mercantil**, a partir del **15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, por motivos personales. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA de la C. DURAN TOVAR ADRIANA NATALIA**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Tercero de lo Mercantil**, a partir del **15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, por motivos personales. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. PEREZ PALAFOX ALMA YEIMY**, como **NOTIFICADOR**, adscrito a la **H Ponencia de Consejeros**, a partir del



01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce al 31 treinta y uno de Enero de 2015 dos mil quince, En sustitución de Medina Flores Fernando quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. PEREZ PALAFOX ALMA YEIMY, como NOTIFICADOR, adscrito a la H Ponencia de Consejeros, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce al 31 treinta y uno de Enero de 2015 dos mil quince, En sustitución de Medina Flores Fernando quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SOTELO GUTIÉRREZ FABIÁN,** como **NOTIFICADOR,** adscrito al **Juzgado Décimo de lo Familiar,** a partir del **01 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce,** y en sustitución de Barragan Ibarra y Wong Yara Gabriela, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta



Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. SOTELO GUTIÉRREZ FABIÁN, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Décimo de lo Familiar, a partir del 01 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, y en sustitución de Barragan Ibarra y Wong Yara Gabriela, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. MORA BAUTISTA TERESITA CATALINA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Décimo Familiar, a partir del 01 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. MORA BAUTISTA TERESITA CATALINA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Décimo Familiar, a partir del 01 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

19.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. RIVAS VEGA LAURA ALICIA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Décimo de lo Familiar**, a partir del **01 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de Mora Bautista Teresita Catalina, quien tiene Licencia sin Goce de Sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RIVAS VEGA LAURA ALICIA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Décimo de lo Familiar, a partir del 01 primero de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Mora Bautista Teresita Catalina, quien tiene Licencia sin Goce de Sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. DE DIOS RODRÍGUEZ LUIS HUMBERTO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial**, a partir del **27 veintisiete de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**,



así mismo se autoriza el pago con tabulador de base, plaza de nueva creación por honorarios. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. DE DIOS RODRÍGUEZ LUIS HUMBERTO, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad Departamental de Ciudad Judicial, a partir del 27 veintisiete de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, así mismo se autoriza el pago con tabulador de base, plaza de nueva creación por honorarios. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

21.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RAMÍREZ MACÍAS RODRIGO**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial**, a partir **del 27 veintisiete de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta



Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RAMÍREZ MACÍAS RODRIGO, como AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad Departamental de Ciudad Judicial, a partir del 27 veintisiete de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ALEJANDRA ÁLVAREZ PULIDO, como ACTUARIO, adscrita al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Zamora Orozco Ofelia Elizabeth, quien tiene Licencia sin Goce de Sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ALEJANDRA ÁLVAREZ PULIDO, como ACTUARIO, adscrita al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Zamora Orozco Ofelia Elizabeth, quien tiene Licencia sin Goce de Sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JESÚS ALEJANDRO ZEPEDA TREJO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito a la **Unidad departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero al 21 veintiuno de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de Alfonso Ramón Ayala Contreras, quien cuenta con incapacidad Medica. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. JESÚS ALEJANDRO ZEPEDA TREJO, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito a la Unidad departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero al 21 veintiuno de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Alfonso Ramón Ayala Contreras, quien cuenta con incapacidad Medica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



24.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** que hace el Juez Mixto de Primera instancia de Sayula, Jalisco, a favor del **C. JOSÉ LUIS SOTO RODRÍGUEZ**, como **JUEZ MENOR**, adscrito al **Juzgado Menor de Tapalpa del Octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **14 catorce de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO que hace el Juez Mixto de Primera instancia de Sayula, Jalisco, a favor del C. JOSÉ LUIS SOTO RODRÍGUEZ, como JUEZ MENOR, adscrito al Juzgado Menor de Tapalpa del Octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 14 catorce de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. VICTORICA HERNÁNDEZ ALBERTO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **Unidad departamental de Archivo de Concentración, Ediciones, Fichero y Boletín Judicial**, a partir del **23 veintitrés de Agosto al 15 quince de Octubre de 2014 dos mil catorce,**



en sustitución de Escalera Zambrano Irma quien causa baja por fallecimiento. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. VICTORICA HERNÁNDEZ ALBERTO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a la Unidad departamental de Archivo de Concentración, Ediciones, Fichero y Boletín Judicial, a partir del 23 veintitrés de Agosto al 15 quince de Octubre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Escalera Zambrano Irma quien causa baja por fallecimiento. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

26.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CORREA LOZANO MARTHA ISABEL, como AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS,** adscrito a la **Unidad departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce,** al término del Nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CORREA LOZANO MARTHA ISABEL, como AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del Nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ÁVILA HERNÁNDEZ MARÍA DEL SOCORRO**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del Nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la**



Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ÁVILA HERNÁNDEZ MARÍA DEL SOCORRO**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la Unidad departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del Nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. DÁVILA LÓPEZ PEDRO CECILIO**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad departamental de Ciudad Judicial**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del Nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. DÁVILA LÓPEZ PEDRO CECILIO, como AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad departamental de Ciudad**



Judicial, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del Nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ZAMORA OROZCO OFELIA ELIZABETH**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrita al **Juzgado Décimo de lo Criminal**, a partir del **01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ZAMORA OROZCO OFELIA ELIZABETH**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrita al **Juzgado Décimo de lo Criminal**, a partir del **01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. TORRES HERRERA FRANCISCO**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos** dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 de Octubre de 2014 dos mil catorce**, Plaza de nueva creación por honorarios. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. TORRES HERRERA FRANCISCO, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS, adscrito a la Unidad Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 de Octubre de 2014 dos mil catorce, Plaza de nueva creación por honorarios. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



31.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. GONZÁLEZ SÁNCHEZ SELENE**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la **Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Ramirez Gonzalez Karla Marisela, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. GONZÁLEZ SÁNCHEZ SELENE**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la **Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Ramirez Gonzalez Karla Marisela, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. RAMÍREZ GONZÁLEZ KARLA MARISELA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la **Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesta para ocupar diverso cargo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. RAMÍREZ GONZÁLEZ KARLA MARISELA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, por estar propuesta para ocupar diverso cargo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ZEPEDA ROCHA ANDREA VALERIA**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrita a la **Unidad Departamental de Control Patrimonial**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Domínguez Lopez Alejandra Elizabeth quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ZEPEDA ROCHA ANDREA VALERIA, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrita a la**



Unidad Departamental de Control Patrimonial, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Domínguez Lopez Alejandra Elizabeth quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrita a la **Unidad Departamental de Control Patrimonial**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesta para ocupar diverso cargo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrita a la Unidad Departamental de Control Patrimonial, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, por estar propuesta para ocupar diverso cargo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, como **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, como **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ VALLE HÉCTOR MANUEL**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrita a la **H.**



Ponencias de Consejeros, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GONZÁLEZ VALLE HÉCTOR MANUEL**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrita a la H. **Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ROMERO ÁVILA ELIZABETH**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrita a **Servicios Generales de la Ciudad Judicial**, a partir del **14 catorce al 27 veintisiete de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Medina Jaramillo Adriana Rocio. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta



Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ROMERO ÁVILA ELIZABETH, como AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrita a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 14 catorce al 27 veintisiete de Septiembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Medina Jaramillo Adriana Rocio. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. SÁNCHEZ PARTIDA LIZBETH YANETHE, como AUXILIAR ADMINSTRATIVO POR HONORARIOS, adscrita a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 16 dieciséis de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. SÁNCHEZ PARTIDA LIZBETH YANETHE, como AUXILIAR ADMINSTRATIVO POR HONORARIOS, adscrita a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 16 dieciséis de Agosto al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JIMÉNEZ ORTEGA WALTER**, como **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **Unidad Departamental de Investigación y Academia dependiente de la Dirección del Instituto Judicial**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. JIMÉNEZ ORTEGA WALTER**, como **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **Unidad Departamental de Investigación y Academia dependiente de la Dirección del Instituto Judicial**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



40.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ MORA PEDRO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS**, adscrita a la **H. Ponencia de Consejeros**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GONZÁLEZ MORA PEDRO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS**, adscrita a la **H. Ponencia de Consejeros**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FONSECA MURILLO JOSÉ MIGUEL**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación por honorarios. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FONSECA MURILLO JOSÉ MIGUEL, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jalisco, a s mil catorce, plaza de nueva creación por honorarios. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JORGE REYNALDO MIRANDA CHÁVEZ**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año**, en sustitución de la C. LIC. GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GÓMEZ, quien solicito licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del C. **JORGE REYNALDO MIRANDA CHÁVEZ**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 16 dieciséis de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año, en sustitución de la C. LIC. GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GÓMEZ, quien solicitó licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**, presentada mediante oficio 7595/2014 signado por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de Licencia sin goce de Sueldo del C. **JORGE REYNALDO MIRANDA CHÁVEZ**, al cargo de actuario judicial, a partir del **16 dieciséis de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por motivo de cubrir una licencia dentro del mismo Juzgado. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, presentada mediante oficio 7595/2014 signado por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de Licencia sin goce de Sueldo del C. JORGE REYNALDO MIRANDA CHÁVEZ, al cargo de actuario judicial, por el lapso de 03 meses, a partir del 16 dieciséis de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, por motivo de cubrir una licencia dentro del mismo Juzgado. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA POR INCAPACIDAD MEDICA**, presentada mediante oficio 8246/2014 signado por el Lic. Eduardo Peña Peña, titular por Ministerio de Ley del Juzgado Décimo Primero en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite las incapacidades medicas expedidas por el Dr. Ever Arturo Rodríguez Arias del Hospital country 2000, de la cual se desprende que la C. LIC. GABRIELA GUADALUPE DE LEON CARRILLO, JUEZ de primera instancia del juzgado en mención, le fue otorgada incapacidad por 28 veintiocho días, a partir del **17**



diecisiete de Septiembre de 2014 dos mil catorce. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA POR INCAPACIDAD MEDICA,** presentada mediante oficio 8246/2014 signado por el Lic. Eduardo Peña Peña, titular por Ministerio de Ley del Juzgado Décimo Primero en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite las incapacidades medicas expedidas por el Dr. Ever Arturo Rodríguez Arias del Hospital country 2000, de la cual se desprende que la C. LIC. GABRIELA GUADALUPE DE LEÓN CARRILLO, JUEZ de primera instancia del juzgado en mención, le fue otorgada incapacidad por 28 veintiocho días, a partir del 17 diecisiete de Septiembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por incapacidad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la C. **LÓPEZ KIM SUGUI,** como **SECRETARIO RELATOR,** adscrita a la H.



Secretaría General, a partir del **16 dieciséis de Agosto al 31 treinta de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LÓPEZ KIM SUGUI, como SECRETARIO RELATOR, adscrita a la H. Secretaría General, a partir del 16 dieciséis de Agosto al 31 treinta de Diciembre de 2014 dos mil catorce; por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

46.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. BOLAÑOS ENRIQUEZ RICARDO ANTONIO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la **H. Secretaría General**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **ESTUDILLO BORJA RAFAEL** quien tiene licencia sin Goce de Sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (46).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. BOLAÑOS ENRIQUEZ RICARDO ANTONIO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la H. Secretaría General, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de ESTUDILLO BORJA RAFAEL quien tiene licencia sin Goce de Sueldo; por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

47.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. SANDOVAL TOVAR GERARDO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (47).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. SANDOVAL TOVAR GERARDO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce; por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

48.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. AGUIRRE SILVA NICOLAS**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **H SECRETARIA GENERAL**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIÁN quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (48).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. AGUIRRE SILVA NICOLAS, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a la H SECRETARIA GENERAL, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIÁN quien tiene licencia sin goce de sueldo; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

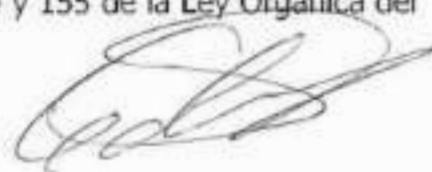
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

49.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CHÁVEZ IBARRIA JOSÉ GUADALUPE**, como **DIRECTOR**, adscrito a la **Dirección de la Unidad de Transparencia e Información pública**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (49).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CHÁVEZ IBARRIA JOSÉ GUADALUPE, como DIRECTOR, adscrito a la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información pública, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

50.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ROMERO GARIBAY MARCELO**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad departamental de Docencia y evaluación**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (50).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ROMERO**



GARIBAY MARCELO, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad departamental de Docencia y evaluación, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

51.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIÁN**, como **NOTIFICADOR**, adscrito a la **H SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (51).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIÁN, como NOTIFICADOR, adscrito a la H SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce; ante lo**



cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

52.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **licencia sin goce de sueldo** a favor del **C. CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **H. Secretaría General**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesto en diverso cargo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (52).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la solicitud de la licencia sin goce de sueldo a favor del C. CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a la H. Secretaría General, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría**



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

53.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **propuesta de nombramiento** a favor de **AVILÉS BERUMEN ALBANIA VIRGINIA**, al cargo de **TAQUIMECANÓGRAFA JUDICIAL** adscrita a la sección de amparos, a partir del 01 primero de septiembre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de **CORONA CASTILLO BLANCA IRENE** quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (53).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. AVILÉS BERUMEN ALBANIA VIRGINIA, al cargo de TAQUIMECANÓGRAFA JUDICIAL adscrita a la sección de amparos, a partir del 01 primero de septiembre al 31 de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de CORONA CASTILLO BLANCA IRENE quien tiene licencia sin goce de sueldo; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

54.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la propuesta de nombramiento a favor de **LÓPEZ ÁLVAREZ IRMA GABRIELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita a la **sección de amparos**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (54).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de López Álvarez Irma Gabriela, al cargo de auxiliar judicial adscrita a la sección de amparos, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

55.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MUÑOZ LIMÓN LETICIA**, al cargo de **Auxiliar Judicial**, adscrita a la **DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (55).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de Muñoz Limón Leticia, al cargo de auxiliar judicial, adscrita a la dirección de la unidad de transparencia e información pública, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

56.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CÁRDENAS MARTÍNEZ PEDRO ALBERTO**, al cargo de **Notificador**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**, a partir del 01 **primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (56).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de Cárdenas Martínez Pedro Alberto, al cargo de notificador, adscrito a la dirección de la unidad de transparencia e información pública, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

57.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor



de **PÉREZ RAMÍREZ JORGE**, al cargo de **velador "a"**, adscrito a **Servicios Generales de Ciudad Judicial**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (57).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de Pérez Ramírez Jorge, al cargo de velador "a", adscrito a servicios generales de la ciudad judicial, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

58.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NOVOA MERLO GLORIA VERÓNICA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (58).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de Novoa Merlo Gloria Verónica, al cargo de jefe de sección, adscrita a la unidad departamental de oficialía de partes, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

59.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LÓPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental De Adquisiciones De Bienes Y Servicios**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (59).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de López Llamas Ma.**



Antonia, al cargo de jefe de sección, adscrita a la unidad departamental de adquisiciones de bienes y servicios, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

60.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **LÓPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesta a diverso cargo. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (60).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la solicitud de licencia sin goce de sueldo a favor de López Llamas Ma. Antonia, al cargo de auxiliar judicial de presidencia, adscrita a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la licencia sin**



goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

61.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍO**, como **TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL**, adscrita a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **27 veintisiete de Septiembre al 26 de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, por estar propuesta a cubrir otro cargo en el Juzgado de Cocula, lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (61).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍO**, como **TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL**, adscrita a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **27 veintisiete de Septiembre al 26 de Diciembre de 2014 dos mil catorce** por estar propuesta a cubrir otro cargo en el Juzgado de Cocula,. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

62.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANAYA GUDIÑO ADRIANA GUADALUPE**, como **TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL**, adscrito a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **27 veintisiete de Septiembre al 26 de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de **LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍO**, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (62).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ANAYA GUDIÑO ADRIANA GUADALUPE, como TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 27 veintisiete de Septiembre al 26 de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍO, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

63.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ALEMAN VILLALOBOS PAUL**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Décimo Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior**. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (63).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ALEMAN VILLALOBOS PAUL, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Décimo Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



64.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ARANA VARGAS GUILLERMO RAFAEL**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlan de Navarro, Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (64).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ARANA VARGAS GUILLERMO RAFAEL, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlan de Navarro, Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

65.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. TEMORES OROZCO CHRISTIAN ANALI**, como **SECRETARIO POR**



HONORARIOS, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (65).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Doctora María Carmela Chávez Galindo, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. TEMORES OROZCO CHRISTIAN ANALI, como SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

66.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO FAUSTO JESÚS ALEJANDRO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Lopez Llamas Ma. Antonia



quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (66).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la propuesta de nombramiento a favor de RUBIO FAUSTO JESÚS ALEJANDRO, al cargo de auxiliar judicial de presidencia, adscrito a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de López Llamas Ma. Antonia quien tiene licencia sin goce sueldo. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

67.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (67).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la propuesta de nombramiento a favor de ACOSTA ARRIOLA FLORITA, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrita a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

68.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo de **Secretaria "C"**, adscrita a la **Unidad Departamental de Estadística**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (68).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de ACOSTA ARRIOLA**



FLORITA, al cargo de **Secretaria "C"**, adscrita a la **Unidad Departamental de Estadística**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno**, la autorización para licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

69.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente **Luis Carlos Vega Pámanes**, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZEPEDA NAVARRO CARLA JUDTH**, al cargo de **Secretaria "C"**, adscrita a la **Unidad Departamental de Estadística**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **Acosta Arriola Florita** quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (69).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ZEPEDA NAVARRO CARLA JUDTH, al cargo de Secretaria "C", adscrita a la Unidad Departamental de Estadística, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Acosta Arriola Florita quien tiene**



licencia sin goce de sueldo. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

70.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MERCADO ALCANTAR MARÍA ERENDIRA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (70).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la propuesta de nombramiento a favor de MERCADO ALCANTAR MARÍA ERENDIRA, al cargo de SECRETARIO RELATOR DE PRESIDENCIA, adscrita a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se**



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

71.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MOYA BUSTOS ODETT MARIANA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrita a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (71).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la propuesta de nombramiento a favor de MOYA BUSTOS ODETT MARIANA, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrita a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

72.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Proyectos Nuevos y Extensión**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (72).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Proyectos Nuevos y Extensión, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



73.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ GARCÍA CARLOS IVÁN**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **Departamento de Difusión Social**, a partir del **01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (73).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SÁNCHEZ GARCÍA CARLOS IVÁN, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al Departamento de Difusión Social, a partir del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

74.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ JORGE SAÚL**, al cargo de **AUXILIAR DE**



INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a la **Jefatura de Servicios Generales edificio "Juzgados Penales"**, a partir del **01 primero de agosto al 30 treinta de Octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior**. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (74).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ JORGE SAÚL, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA POR HONORARIOS, adscrito a la Jefatura de Servicios Generales edificio "Juzgados Penales", a partir del 01 primero de agosto al 30 treinta de Octubre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

75.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES FERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ**, al cargo de **TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL**, adscrita a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **18 dieciocho de Agosto al 15 quince de Noviembre de 2014 dos mil catorce**, en



substitución de Ramos Robles Karina Angelica quien tiene incapacidad por maternidad. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (75).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de REYES FERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ, al cargo de TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL, adscrita a la H. Secretaría General del Consejo, a partir del 18 dieciocho de Agosto al 15 quince de Noviembre de 2014 dos mil catorce, en substitución de Ramos Robles Karina Angelica quien tiene incapacidad por maternidad. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

76.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GARCÍA SILVA MARÍA DE JESÚS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **15 quince de Agosto al 09 nueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Silva Garcia Sandra Verónica quien tiene incapacidad por enfermedad. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (76).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GARCÍA SILVA MARÍA DE JESÚS, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA, adscrita a la H. Presidencia, a partir del 15 quince de Agosto al 09 nueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en substitución de Silva García Sandra Verónica quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

77.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MONTES MONTES JORGE**, al cargo de **PROGRAMADOR "A"**, adscrito a la **Unidad Departamental de Informática**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **05 cinco de Agosto al 18 dieciocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Ramírez Rodríguez Víctor quien tiene incapacidad por enfermedad. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (77).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MONTES MONTES JORGE, al cargo de PROGRAMADOR "A", adscrito a la Unidad Departamental de Informática, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 05 cinco de Agosto al 18 dieciocho de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en substitución de Ramírez Rodríguez Victor quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

78.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **ALDECO BERNAL EDGAR ELEAZAR**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco**, a partir del **29 veintinueve de Septiembre al 03 tres de Octubre de 2014 dos mil catorce**. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (78).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de ALDECO BERNAL**



EDGAR ELEAZAR, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco**, a partir del **29 veintinueve de Septiembre al 03 tres de Octubre de 2014 dos mil catorce**. Por lo que los Integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno**, la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

79.- Con el Movimiento de personal que presente el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, en relación a la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MENDOZA SÁNCHEZ BRAULIO LEOBARDO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **14 catorce de Agosto al 10 diez de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de Montes Gutierrez Victor Eduardo quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (79).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Presidente Luis Carlos Vega Pámanes, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MENDOZA SÁNCHEZ BRAULIO LEOBARDO, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al H. Secretaria General del Consejo, a partir del 14 catorce de Agosto al 10 diez de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en substitución de Montes Gutierrez Victor Eduardo quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los**



SD.33/2014
17/SEP/2014

✓

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 12 doce de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized representation of the name 'G. Sandoval' or similar, enclosed within a circular flourish.

III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

✓ I.- En uso de la voz **EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de las facturas CC10828, CC10936 y CC11235, expedidas por [REDACTED] de fechas la primera del 02 dos, la segunda del 04 cuatro y la tercera del 11 once, todas del mes de Septiembre del 2014 dos mil catorce, valiosas cada una de las facturas por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) y por concepto de gasolina; así mismo se pone a consideración lo relativo a autorizar el pago de los tickets de casetas 42130 y 66381, de fecha 28 veintiocho de Agosto de 2014 dos mil catorce, así como los tickets 46541 y 73138, de fecha 04 cuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce, y los tickets 122869 y 50522, de fecha 11 once de Septiembre de 2014 dos mil catorce, valiosos cada uno de ellos por \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) netos, por concepto de casetas del trayecto Guadalajara-Colima; Documentos que avalan los gastos efectuados por el C. **JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales, con motivo de sus asistencias a las juntas semanales denominadas Reunión Interinstitucional del Órgano implementador de Juicios Orales, llevadas a cabo en Ciudad Guzmán.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



4

ACUERDO (I).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión: **al tomar en cuenta los manifestado por EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, quien pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de las facturas CC10828, CC10936 y CC11235, expedidas por [REDACTED] [REDACTED] de fechas la primera del 02 dos, la segunda del 04 cuatro y la tercera del 11 once, todas del mes de Septiembre del 2014 dos mil catorce, valiosas cada una de las facturas por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) y por concepto de gasolina; así mismo se pone a consideración lo relativo a autorizar el pago de los tickets de casetas 42130 y 66381, de fecha 28 veintiocho de Agosto de 2014 dos mil catorce, así como los tickets 46541 y 73138, de fecha 04 cuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce, y los tickets 122869 y 50522, de fecha 11 once de Septiembre de 2014 dos mil catorce, valiosos cada uno de ellos por \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) netos, por concepto de casetas del trayecto Guadalajara-Colima; Documentos que avalan los gastos efectuados por el C. JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales, con motivo de sus asistencias a las juntas semanales denominadas Reunión Interinstitucional del Órgano implementador de Juicios Orales, llevadas a cabo en Ciudad Guzmán. Es por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se instruya a Secretaría General, para que se encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago de las facturas y los tickets correspondientes al peaje que se hace referencia, al C. JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA, ya que las erogó de su peculio.**



Infórmese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

✓ **1.-** Se da cuenta con el **oficio SE.16/2014^a224CADMONyP...10818**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 09 nueve de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con los siguientes **ANTECEDENTES**: En la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 05 cinco de febrero del año 2014 dos mil catorce, por los integrantes de este cuerpo colegiado, se derivó la siguiente cuenta: **"...se da cuenta con el oficio 46/2014-V**, signado por la **LICENCIADA ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA**, con el carácter de Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 27 veintisiete de enero del año 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...En el expediente de queja citado al rubro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

" Se tiene por recibido en Oficialía de Partes de este organismo, el oficio 11757/2013, presentado el 2 de enero del presente año, firmado por la licenciada Marisela Gómez Cobos, fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco, mediante el cual rinde el informe que en auxilio y colaboración le fue requerido por este organismo, en el cual, entre otros puntos, señala que en cuanto al espacio de movilidad para personas discapacitadas y su traslado a



los juzgados en materia penal que se refiere en la presente inconformidad, corresponde al Poder Judicial del Estado de Jalisco, verificar las adecuaciones correspondientes al edificio que ocupan dichos Juzgados, en virtud de que tales recintos se encuentran en comodato a esa autoridad.

Por lo anterior, una vez analizado el contenido de dicho escrito y para una mejor integración de la presente queja, resulta necesario solicitar el auxilio y colaboración de la Maestra en Derecho Mónica Patricia Iñiguez Soto, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para que de conformidad, con los artículos 85 y 86 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita a esta Quinta Visitaduría un informe detallado con relación a los hechos narrados por el inconforme [REDACTED] (Para su mayor conocimiento se le hará llegar copia de la queja).

Por otra parte, el 10 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo el oficio 22/2014, signado por el abogado Gustavo Benjamín Miranda Álvarez, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Derechos Humanos, mediante el cual remite el oficio ERM/0565/2013, acompañado del diverso s/n, firmado por el C. [REDACTED] coordinador de mantenimiento, limpieza y fotocopiado, mediante el cual remite el informe que conforme a los artículos 85 y 86 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le fue requerido por este organismo.

Documentos que se ordena agregar a la presente queja para que surtan los efectos legales correspondientes.

De los informes rendidos por los servidores públicos involucrados, se ordena dar vista al inconforme [REDACTED] remitiéndole copia simple, para efecto de que se imponga de ellos y dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, realice por escrito las manifestaciones que a su derecho correspondan.

En atención a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se le hace saber a la servidora pública requerida que el cumplimiento de los acuerdos dictados por este organismo son obligatorios para las autoridades estatales o municipales, y su incumplimiento podrá traer aparejadas las sanciones y responsabilidades señaladas en el Título Quinto, Capítulo II de la misma Ley, por lo tanto, de incurrir en actos u omisiones que retarden la investigación originada por la presente queja, se solicitará a las autoridades administrativas competentes que se apliquen las sanciones de ley a que haya lugar..." (sic).

HABIÉNDOSE DETERMINADO LO SIGUIENTE: "...se instruye a la Secretario General para que rinda el informe solicitado por la **LICENCIADA ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA**, con el carácter de Visitadora Adjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, haciéndole saber que esta Soberanía, tiene conocimiento de que las instalaciones de los juzgados penales que se localizan en el Núcleo Penitenciario ubicado a su vez en Puente Grande, Jalisco, carecen de los espacios adecuados para el acceso de personas con capacidades distintas; sin embargo, este consejo no cuenta con las facultades suficientes para ordenar la modificación de esas instalaciones, pues si bien corresponden a los Juzgados Penales que coordina y vigila este órgano de gobierno, también es cierto que los espacios físicos y estructuras de los mismos, se encuentran a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DIGPRES) y por cuestiones de seguridad es la dirección antes mencionada la única facultada para determinar, ordenar y ejecutar con presupuesto y apoyo del Poder Ejecutivo, cualquier tipo de modificación que se pretenda o requiera en dicho núcleo penitenciario.



En consecuencia, este órgano de gobierno estima que la petición del Ciudadano [REDACTED] deberá ser elevada a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DIGPRES) y al Poder Ejecutivo a fin de que se autorice primeramente llevar a cabo las modificaciones necesarias para proporcionar espacios adecuados para personas con capacidades distintas, en las instalaciones del núcleo penitenciario que alberga los Juzgados penales del primer partido judicial que integran este consejo y para que posteriormente se provea de la autorización y recurso económico necesarios para tal fin...

Así mismo da cuenta con los siguientes ANTECEDENTES: En la Décima Tercera Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 02 dos de abril del año 2014 dos mil catorce, por los integrantes de este cuerpo colegiado, se derivó la siguiente cuenta:

"...Se da cuenta con el oficio **396/2014-V** signado por el **MAESTRO EN DERECHO IVÁN FÉLIX VALLEJO DÍAZ**, en su carácter de Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 27 veintisiete de marzo del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...Se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de este organismo, el 14 de febrero del año en curso, el oficio **50.05/2014A84P...944**, suscrito por la licenciada Mónica Patricia Iñiguez Soto, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual proporciona la información que conforme a los artículos 85 y 86 de la Ley de este organismo le fue solicitada por esta Comisión y de cuyo contenido se advierte lo siguiente:

...En la quinta sesión ordinaria del pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 5 de febrero del 2014 dos mil catorce, se derivó el siguiente acuerdo [...] que las instalaciones de los juzgados penales que se localizan en el núcleo penitenciario ubicado a su vez en Puente Grande, Jalisco carecen de los espacios adecuados para el acceso de personas con capacidades distintas; sin embargo, este Consejo no cuenta con las facultades suficientes para ordenar la modificación de esas instalaciones pues si bien corresponden a los Juzgados Penales que coordina y vigila este órgano de gobierno, también es cierto que los espacios físicos y estructuras de los mismos, se encuentran a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DIGPRES) y por cuestiones de seguridad es la dirección antes mencionada la única facultada para determinar, ordenar y ejecutar con presupuesto y apoyo del Poder ejecutivo, cualquier tipo de modificación que se pretenda o requiera en dicho núcleo penitenciario...

Asimismo, se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de este organismo, el 19 de febrero del año en curso, el escrito firmado por el quejoso [REDACTED] a través del cual realizó diversas manifestaciones con relación al informe rendido por los servidores públicos involucrados de Fiscalía Central del Estado (FCE); las que serán tomadas en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.

Ahora bien, una vez que fueron analizadas las constancias que integran el expediente de queja y toda vez que de los hechos denunciados se advierte que presumiblemente podrían ser constitutivos de violaciones a los derechos humanos del señor Ricardo Sotomayor Dueñas y su esposa; por parte del maestro en derecho Rafael Castellanos, fiscal central del Estado; licenciada Marisela Gómez Cobos, fiscal de reinserción social del Estado; y el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; por la presunta violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4º, 7º, 35, fracción I, 56 y



60 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en concordancia con los numerales 6, 74, 90, fracción I, y 91 de su Reglamento Interior; se admite la queja en contra del maestro en derecho Rafael Castellanos, fiscal central del Estado; licenciada Marisela Gómez Cobos, fiscal de reinserción social del Estado; y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 60 y 61 Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se requiere al maestro en derecho Rafael Castellanos, a la licenciada Marisela Gómez Cobos, y al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para que rindan a este organismo un **Informe de Ley por escrito que contenga los antecedentes del asunto, fundamentos legales y motivaciones de los actos u omisiones, de los hechos que se les atribuyen**, en la inteligencia de que la falta de dicho informe, así como el retraso injustificado en su presentación causará que al resolver la queja en definitiva esta Comisión les tenga cumpliendo tal requerimiento con el informe que rindieron con antelación; o bien declare por ciertos los hechos que se les imputan, o que dejen de contestar, salvo prueba en contrario. Para tal efecto, se les otorga un **término de 15 quince días naturales** contados a partir de la notificación del presente acuerdo **(para su mayor conocimiento y con el propósito de que estén en disposición de rendir su informe, se les hace llegar copia simple de la queja)**.

En atención a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley de Comisión Estatal de Derechos Humanos, se hace saber a los servidores públicos requeridos que el cumplimiento de los acuerdos dictados por este organismo son obligatorios para las autoridades estatales o municipales, y su incumplimiento podrá traer aparejadas las sanciones y responsabilidades señaladas en el Título Quinto, Capítulo II, de la misma Ley, por lo tanto, de incurrir en actos u omisiones que retarden la investigación originada por la presente queja, se solicitará a las autoridades administrativas competentes que se apliquen las sanciones de ley a que haya lugar.

Con fundamento en los artículos 36 y 63 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se comisiona al doctor Hugo López Rubio, visitador adjunto, coordinador de Niñez, y a los licenciados Adriana Elizabeth Luna Bautista, Juan Carlos Benítez Suárez, Bernardo Diéguez Lomeli y Claudia Ivette Chávez Ogazón, visitadores adjuntos y secretaria de Visitaduría, respectivamente, para que de manera indistinta requieran o se entrevisten con las autoridades involucradas a fin de llevar a cabo la investigación correspondiente, para lo cual podrán pedir en vía de colaboración y auxilio la información, así como todos los datos y documentos que resulten necesarios para la mejor integración de este expediente..."

HABIÉNDOSE DETERMINADO LO SIGUIENTE: "...se ordena remitir el oficio **396/2014-V** signado por el **MAESTRO EN DERECHO IVÁN FELIX VALLEJO DÍAZ**, en su carácter de Visitador General de la Comisión Estatal de Derecho Humanos Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que rinda el informe solicitado mediante oficio **396/2014-V** signado por el **MAESTRO EN DERECHO IVÁN FÉLIX VALLEJO DÍAZ**, en su carácter de Visitador General de la Comisión Estatal de Derecho Humanos Jalisco.

Instruyéndola además para que realice un estudio y análisis respecto de la viabilidad y posibilidad de llevar a cabo las modificaciones a la estructura que albergan los juzgados penales del Primer Partido Judicial y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado..."



Ahora bien, el día de hoy se da cuenta con el oficio **1577/2014**, signado por la **LICENCIADA ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA**, con el carácter de Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 21 veintiuno de agosto del año 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"... En el expediente de queja citado al rubro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Se recibe el escrito firmado por el quejoso [REDACTED] mediante el cual realiza diversas manifestaciones respecto a los informes que rindieron a este organismo la licenciada Mónica Patricia Iñiguez Soto, secretario general del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, y el maestro en derecho Alfonso Partida Caballero, consejero ciudadano, presidente de la Comisión de Administración y Actualización de órganos del Consejo de la judicatura del Estado de Jalisco.

Ahora bien, respecto a la petición realizada por el inconforme en el sentido de que se de intervención al Gobierno del Estado por conducto del Gobernador y del Secretario de Gobierno, para que se remita copias certificadas de la presente queja; comuníquesele al inconforme que al momento de resolver en definitiva la queja, se hará del conocimiento a las autoridades que correspondan.

Por otra parte y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se decreta la apertura de un período probatorio por **cinco días hábiles**, para el quejoso y los servidores públicos señalados como presuntos responsables, aporten los medios de convicción que estimen necesarios para corroborar su dicho respecto a los hechos que dieron origen a la ipresente inconformidad.



Así lo acordó y firma la licenciada Adriana Elizabeth Luna Bautista, visitadora adjunta adscrita a la Quinta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos...” (sic).

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES** pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio **1577/2014**, signado por la **LICENCIADA ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA**, con el carácter de Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, se ordena remitir el oficio **1577/2014**, signado por la **LICENCIADA ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA**, con el carácter de Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar.*

*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como a la **LICENCIADA ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA**, con el carácter de Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.16/2014A224CADMONyP.”***



Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SE.16/2014A224CADMONyP...10818 del que se desprende que se remite a esta Comisión el oficio número 1577/2014 referente a la queja 8874/2013-V suscrito por la Licenciada ADRIANA ELIZABETH LUNA BAUTISTA, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en la que se señala que se decretó la apertura del periodo probatorio por cinco días hábiles, para que se oferte lo conducente; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, informamos al Honorable Pleno, que con fecha 28 veintiocho de Agosto del año en curso, se dio contestación al oficio de referencia presentando escrito con las pruebas documentales consistentes en copias certificadas del proyecto de presupuesto para el año 2015 dos mil quince, en las cuales se solicita partida presupuestal para realizar la adecuación en el edificio que ocupan los Juzgados Penales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial, a fin de insertar un elevador que permita el acceso a personas con capacidades diferentes, por lo que se informa al Honorable Pleno, para lo que tenga bien determinar.**



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

NO ENTRO
A SESION 2.- Se da cuenta con el **oficio UACJ/No.88/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 11 once de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **C. M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador de Ciudad Judicial**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Sirva el presente para saludarle al tiempo que recurro a esa soberanía para solicitar instrucciones con relación al trato especial que pide se le den a los Jueces y personal adscrito a algún juzgado, y en particular el C. Alan Gabriel Aldana Juárez con puesto de Notificador Inamovible del Juzgado 6º Familiar su código de empleado es 97170035 quien ha estado haciendo visitas a esta Administración para gestionar que se permita el ingreso a gente externa e interna a vender papas, dulces, cacahuates, jericallas, etc, productos chatarra todos ellos y que no son comestibles de primera necesidad, apartándose con ello del objetivo de ordenar y regular dicho comercio.

Cabe señalar que, hemos estado detectando personas que ostentan gafetes de meritorios y que se dedican a estar vendiendo en los juzgados, tal como lo demostramos en las actas que ya fueron enviadas a la Dirección de Planeación administración y finanzas del H. Consejo y con copia para que se las hicieran llegar.



Como datos actuales se le informo que la regularización que se venía estableciendo (hasta antes de la publicación del Reglamento para el funcionamiento, operación y el uso, o goce o aprovechamiento de la Ciudad Judicial), consistía en que solo se permitiría el ingreso a personal que trajera desayunos y comidas que fueran solicitados los pedidos vía telefónica, para lo cual solo cuatro personas cumplieron este requisito y que actualmente ingresan en la mañana (8:30 a 10:00 a.m) y por la tarde (14:30 a 15:30) para entrega de pedidos.

Todo el demás personal que ha sido sorprendido vendiendo comida chatarra en los juzgados ha sido conminada a abandonar el inmueble.

Por último, a la fecha se tiene registro de más de 35 personas de diferentes juzgados que salen del edificio a comprar sus alimentos o frituras, por lo que consideramos innecesario el incremento o ingreso de más personal a dedicarse a esta actividad comercial.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y en espera de sus comentarios al respecto, lo saludo cordialmente. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio UACJ/No.88/2014, que suscribe el Administrador General de Ciudad Judicial, del que se desprende la problemática que se presenta en el edificio de Ciudad Judicial, en relación al trato especial que piden los Jueces y Personal de algún Juzgado y en particular al C. ALAN GABRIEL ALDANA JUÁREZ, Notificador del juzgado 6° de lo Familiar, quien ha estado haciendo visitas a la administración para gestionar que se**



permita el ingreso a gente externa a internar a vender papas, dulces, y demás productos chatarra, apartándose con ello del objetivo de ordenar y regular dicho comercio, haciendo mención que se ha detectado a personas que ostentas gafetes de meritorio y que se dedican a andar vendiendo en los Juzgados, teniéndose el registro de 35 treinta y cinco personas de diferentes Juzgados que salen del edificio a comprar sus alimentos o frituras; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos informar al promovente JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ Administrador de Ciudad Judicial, que hasta el momento no existe aprobación que permita se lleve a cabo el comercio ambulante dentro del edificio de Ciudad Judicial por parte del Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura, ni de alguna Comisión integrante del mismo, ya que la política institucional es que se cuiden los aspectos de imagen y orden dentro del Recinto Judicial, por lo que en afán de ello, se le instruye para que realice las atribuciones que se le facultan en el REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EL USO O GOCE O APROVECHAMIENTO, DE LA CIUDAD JUDICIAL, a fin de garantizar el orden y buen accionar dentro del edificio de Ciudad Judicial.

Comuníquese al promovente JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No entro a sesión

3.- Se da cuenta con el **oficio SE.16/2014^a179CADMONyP...10764**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 12 doce de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.



"... En la **DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL Jáuregui Gómez, da cuenta con el oficio 02-2246/2014 signado por el **LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 12 doce de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual remite el oficio D.S./370/2014, suscrito por la Maestra Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en suplencia de la titular de dicha dependencia; dentro del cual establece:

"... El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) es uno de los elementos más importantes para elevar la competitividad y la eficiencia de los Estados. Uno de estos estudios de competitividad es el Doing Business que elabora el banco Mundial, el cual proporciona una medición de las normas que regulan la actividad empresarial ya sea fomentado o restringiendo dicha actividad. Dentro de este estudio existe el indicador "Cumplimiento de Contratos", el cual se enfoca en evaluar el tiempo, trámites y costos que genera un juicio de carácter mercantil.

Con base en este estudio se ha detectado que llevar a cabo un juicio mercantil sin ayuda de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) genera el riesgo de cometer errores, dedicar tiempos excesivos y no controlar el nivel de productividad de los juzgados. Por tal motivo, se busca que con el uso de las TIC's, los tribunales puedan contar con una herramienta que proporcione un acceso sencillo al expediente, lo que contribuye a que los ciudadanos tengan confianza hacia la impartición de justicia y que la percepción hacia el trabajo de los Tribunales sea la mayor. Esta herramienta es la plataforma federal **gob.mx** en donde se incluirán trámites de alto valor como son la identificación electrónica o los motores de pagos, los cuales permitirán generar un alto impacto en un tema tan importante y trascendental como es el juicio mercantil.



Es de señalar que esta herramienta marcará un hecho sin precedentes en el Estado de Jalisco ya que será una gran innovación, además la aplicación de esta propuesta permitirá ,que el estado de Jalisco mejore su posición en el indicador "Cumplimiento de Contratos" del estudio Doing Business. Por lo anterior, me es grato presentarle la propuesta para que dentro del ámbito de competencia del Poder Judicial pueda ser implementada, siendo esta Secretaría respetuosa ella..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES** pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio **02-2246/2014** o signado por el **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148,152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, se ordena remitir el oficio **02-2246/2014** o signado por el **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia y su anexo, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.*

*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como a la **MAESTRA MARTHA LUCY BARRIGA***



HERNÁNDEZ, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo económico, en suplencia de la titular de dicha dependencia, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.16/2014^a179CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SE.16/2014^a179CADMONyP...10764, mediante el cual se instruye a la Comisión para llevar a cabo un estudio y análisis con respecto del oficio D.S./370/2014 suscrito por la Maestra Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien realiza la propuesta para que dentro del ámbito de competencia del Poder Judicial, puedan ser implementadas las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para efecto de que lleve a cabo un análisis y estudio con respecto a la propuesta presentada por la C. Maestra Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, y en su momento lo haga del conocimiento de los integrantes de esta Comisión para poder resolver lo conducente.**



Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **4.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./749/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

"...Por medio de la presente lo saludo y a la vez me permito solicitar de la manera más atenta autorización para la compra de 03 equipos de cómputo necesarios para el personal de la Unidad Departamental de Contabilidad y de los cuales anexo características necesarias para adoptar el programa de contabilidad gubernamental; así mismo le informo que existe la viabilidad económica para la compra de dichos equipos..."

Acompañando al oficio documento donde señala las características del equipo solicitado así como un a cotización del mismo.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorizar la compra de 03 tres equipos de cómputo que requiere la Unidad Departamental de Contabilidad, previo al análisis de la cotización acompañada al oficio y recabar por lo menos otras tres cotizaciones, adquiriéndola con el proveedor que mejor oferta presente a este Consejo de la Judicatura, lo anterior tomando en cuenta informando a esta Comisión que existe la viabilidad económica, para llevar a cabo las compras, además de lo urgente que resulta dichos equipos por ser necesarios para la implementación del programa de Contabilidad Gubernamental, que estamos obligados aplicar en el manejo de las finanzas de este Consejo, para lo cual se anexa copias simples de las características necesarias, por lo que se solicita a la Secretaría General notifique a la dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.**

Comuníquese al Honorable Pleno, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **5.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./752/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 08 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

"...Por medio de la presente lo saludo y a la vez me permito solicitar de la manera más atenta autorización para la compra de 03 equipos de cómputo



necesarios para el personal de la Unidad Departamental de Tesorería y de los cuales anexo características necesarias para adoptar el programa de contabilidad gubernamental; así mismo le informo que existe la viabilidad económica para la compra de dichos equipos...”

Acompañando al oficio documento donde señala las características del equipo solicitado así como un a cotización del mismo.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorizar la compra de 03 tres equipos de cómputo que requiere la Unidad Departamental de Tesorería, previo al análisis de la cotización acompañada al oficio y recabar por lo menos otras tres cotizaciones, adquiriéndola con el proveedor que mejor oferta presente a este Consejo de la Judicatura, informando a esta Comisión que existe la viabilidad económica, para llevar a cabo las compras, además de lo urgente que resulta dichos equipos por ser necesarios para la implementación del programa de Contabilidad Gubernamental, que estamos obligados aplicar en el manejo de las finanzas de este Consejo, para lo cual se anexa copias simples de las características**



necesarias, por lo que se solicita a la Secretaría General notifique a la dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 6.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./769/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

"...Por medio de la presente lo saludo y a la vez me permito solicitar de la manera más atenta autorización para la compra de 02 equipos de cómputo necesarios para el personal de la Sección de Nominas dependiente de la Unidad Departamental de Recursos Humanos y de los cuales anexo características necesarias para llevar a cabo las actividades necesarias adoptar el programa de contabilidad gubernamental; así mismo le informo que existe la viabilidad económica para la compra de dichos equipos..."

Acompañando al oficio documento donde señala las características del equipo solicitado así como un a cotización del mismo.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorizar la compra de 02 dos equipos de cómputo que requiere la Unidad Departamental de Recursos Humanos, previo al análisis de la cotización acompañada al oficio y recabar por lo menos otras tres cotizaciones, adquiriéndola con el proveedor que mejor oferta presente a este Consejo de la Judicatura, informando a esta Comisión que existe la viabilidad económica, para llevar a cabo las compras, además de lo urgente que resulta dichos equipos por ser necesarios para la implementación del programa de Contabilidad Gubernamental, que estamos obligados aplicar en el manejo de las finanzas de este Consejo, para lo cual se anexa copias simples de las características necesarias, por lo que se solicita a la Secretaría General notifique a la dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.**

Comuníquese al Honorable Pleno, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- Se da cuenta con el **oficio SO.16/2014A217CADMONyP...10808**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 09 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO,**



CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio **CGBJ/42/2014** signado por el **LICENCIADO** [REDACTED] en su carácter de [REDACTED]

[REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 20 veinte de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual refiere lo siguientes:

"...Por medio de este conducto, me permito saludarle respetuosamente, y a su vez, tomando en consideración que actualmente contamos con un espacio físico ubicado en la calle [REDACTED] número [REDACTED] dentro de sus instalaciones, mediante Convenio celebrado entre estos Bufetes Jurídicos de Servicio Social con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, del cual se anexa un tanto en copia simple, dada la atención inmediata que requiere el Usuario que solicita los servicios jurídicos de esta Institución, solicitamos se autorice una extensión del mismo, específicamente, se pueda contar con un espacio físico dentro de la Ciudad Judicial y con ello, poder seguir brindando de manera oportuna y directa la asistencia al Usuario que acude ante estos Bufetes en defensa de sus derechos y se encamina hacia los sectores de la población más vulnerables y desprotegidos dada su condición social o económica..."

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio*



CGBJ/42/2014 signado por el **LICENCIADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MORA**, en su carácter de Coordinador General de los Bufetes Jurídicos de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio **CGBJ/42/2014** signado por el **LICENCIADO [REDACTED]** en su carácter de [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los Integrantes de este Pleno...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterado de la encomienda plenaria, por lo que una vez analizado el mismo, en virtud del convenio de merito celebrado entre este Consejo de la Judicatura y la [REDACTED] para que esta ultima proporcione por conducto de su Bufete Jurídico de Servicio Social, asesorías y en su caso tramites de juicios de manera gratuita encaminado hacia los sectores más vulnerables y desprotegidos de la población, ante los órganos jurisdiccionales de este Consejo y en razón de lo anterior, a fin de que este servicio se preste de manera eficaz, a la firma del Contrato se les proporciono un espacio físico en la calle [REDACTED] número [REDACTED] y en este momento refieren que por razones lógicas solicitan un espacio en las instalaciones de Ciudad Judicial, para continuar prestando dicho servicio a la comunidad, por lo cual los**



integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar un espacio físico en el edificio de Ciudad Judicial, para los [REDACTED] así mismo solicita se instruya a Secretaría General notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Fianzas, para que por su conducto se lleven a cabo las gestiones y se asigne un espacio físico a los Bufetes de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO ENTRO A SESION 8.- Se da cuenta con el **oficio SO.16/2014A214CADMONyP...10802**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 09 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, EN LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio **7012/2014** signado por el **DOCTOR EN DERECHO JOSÉ VÁZQUEZ VITELA**, en su carácter de **Juez Décimo de lo Familiar y Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C.**, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 19 diecinueve de agosto del año 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita el apoyo económico que se brinda a esa Asociación para la celebración del Congreso Estatal de Jueces, mismo que se celebra cada año, dicho apoyo económico se utiliza para el pago de Traslados, Hospedaje y



Material que se requiere en el citado Congreso, además de gastos varios todos comprobables a través de las facturas que cumplen con los requisitos Fiscales implementados.

Este año el Congreso Estatal de Jueces se celebrara en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, los días 08, 09,10 y 11 del mes de Octubre del año en curso, en el que se desarrollaran los trabajos con los temas: Juicios Orales en Materia Mercantil, Juicios Orales en el Sistema Acusatorio Adversarial, Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio **7012/2014** signado por el **DOCTOR EN DERECHO JOSÉ VÁZQUEZ VITELA**, en su carácter de **Juez Décimo de lo Familiar y Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C.** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio **7012/2014** signado por el **DOCTOR EN DERECHO JOSÉ VÁZQUEZ VITELA**, en su carácter de **Juez Décimo de lo Familiar y Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C.**, a la Comisión de Administración y Actualización de órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Pleno..."*



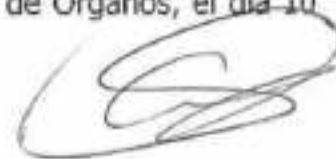
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterado de la encomienda plenaria, en la cual se turna escrito signado por el DOCTOR EN DERECHO JOSÉ VÁZQUEZ VITELA, en su carácter de Juez Décimo de lo Familiar y Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C., para que se realice un estudio y análisis referente al apoyo económico que solicita, para que sea utilizado para la celebración del Congreso Estatal de Jueces a celebrarse en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, los días 08, 09, 10 y 11 del mes de Octubre del año en curso, es por lo que al realizar un estudio en la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, respecto a lo solicitado, somos informados que efectivamente año con año se ha brindado un apoyo económico para la realización de tal evento, mismo que ha sido variable según la solvencia presupuestal que se ha tenido en el Consejo de la Judicatura, por lo que esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, informe cual es la viabilidad de este año, para otorgar dicho apoyo económico que es utilizado para el pago de traslados, hospedaje y material de apoyo que se requiere en el citado Congreso.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **9.-** Se da cuenta del oficio **DPAF/753/2014/UDSG/950/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 10



de septiembre de 2014, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Fianzas**, así como el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual solicita en su escrito de cuenta:

"...Por medio del presente ocurso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta le ponemos a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto del adeudo que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED]

[REDACTED] que presta su servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura.

A continuación se describen las características de la factura, mes adeudado, lugar específico donde presta el servicio y cantidad adeudada.

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
F-9	[REDACTED]	14", 15" Y 16" PENALES, 1" Y 2" DE ADOLESCENTES	AGOSTO DE 2014	\$19,853.69

Así mismo se certifica que la presente factura fue validada en sus vales y cotejada, por lo que ponemos a su consideración la generación de provisión y el pago correspondiente a la factura antes mencionada.

Cabe señalar que el contrato de prestación de servicios para con esta empresa se encuentra vencido desde el mes de diciembre de 2012..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del oficio, que suscriben de manera conjunta el Director de**

Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual hacen de nuestro conocimiento del adeudo que se tiene pendiente con el proveedor de la empresa [REDACTED]

[REDACTED] quien presta su servicio de fotocopiado a los Juzgados del 14°, 15° y 16° Penales, 1° y 2° de Adolescentes; por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de la factura F-9, por la cantidad de \$19,853.69 (Diecinueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N.) referente al mes de Agosto de 2014 dos mil catorce, por lo que se solicita al H. Pleno, instruya a Secretaria General, para notifique al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones de pago.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **10.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/740/2014/UDSG/937/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 10 de Septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

*"...Por medio del presente ocurso nos permitimos saludarlo y le informamos que día **14 de abril de 2014** se ingreso una copiadora adicional a este Consejo, esto por requerimiento de la **Unidad Departamental de Recursos Humanos** con la finalidad de escanear las nominas de 5 años anteriores a la fecha. El proveedor que presta servicio a este edificio instalo una copladora*



*multifuncional sin costo por escaneo, pero en esta copiadora se estuvieron consumiendo copias con la finalidad de agilizar el trabajo del área de recepción de nominas que anteriormente sacaba sus copias en la copiadora que estaba asignada a las siguientes unidades: **Unidad de Difusión Social, Visitadora, Unidad Departamental Adquisiciones y Unidad Departamental de Informática**; lo anterior causaba lentitud en el desarrollo del servicio del área de Recursos Humanos de este H. Consejo.*

*Por lo anterior ponemos a su consideración la **provisión y el pago** de las facturas correspondientes al mes de agosto de 2014, señalándole que no hubo incremento alguno respecto de los consumos generales que se vienen realizando en este consejo a la empresa [REDACTED] a continuación se describen las características, así como el **mes adeudado y cantidades respectivas**:*

NUMERO DE FACTURA	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
F 133	[REDACTED]	EDIFICIO CONSEJO DE LA JUDICATURA E INSTITUTO JUDICIAL	AGOSTO DE 2014	\$15,286.28
F 132	[REDACTED]	JUZGADO PENAL DE CHAPALA	AGOSTO DE 2014	\$3,917.86
			TOTAL	\$19,144.14

Cabe mencionar que esta empresa solo cobra impresión sin renta mensual para el Consejo y que el costo mensual global de la factura no se vio impactado con la incorporación de la copiadora logísticamente se vio favorecida el área de recepción de nomina ya puede escanear la mayor parte del día sin interferir con el trabajo de otras áreas.

Se anexa factura antes mencionada y copia simple de la petición del Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos..."



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual pone a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED] que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura, Instituto Judicial y el Juzgado Penal de Chapala. Por lo que se describen las facturas, así como los meses adeudados y cantidades respectivas:**

<i>NÚMERO DE FACTURA</i>	<i>EMPRESA DE FOTOCOPIADO</i>	<i>ESPACIO LABORADO</i>	<i>CORRESPONDE AL MES DE:</i>	<i>IMPORTE</i>
F 133	[REDACTED]	EDIFICIO CONSEJO DE LA JUDICATURA E INSTITUTO JUDICIAL	AGOSTO DE 2014	\$15,206.28
F 132	[REDACTED]	JUZGADO PENAL DE CHAPALA	AGOSTO DE 2014	\$3,937.86
			TOTAL	\$19,144.14

Así mismo, se certifica que las presentes facturas ya fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas, razón por la cual pongo a su consideración la presente petición de pago correspondiente a dichas facturas. Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de



prestación de servicios. Por lo que los integrantes de esta Comisión, proponemos solicitar al H. Pleno la autorización de los pagos correspondientes y que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaría General e informe a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento, así como al proveedor [REDACTED]

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

11.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ELIZABETH SANDOVAL HERNÁNDEZ**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir del **08** ocho de Agosto al **31** treinta y uno de Octubre de **2014** dos mil **catorce** , al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ELIZABETH SANDOVAL HERNÁNDEZ, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Primero Penal de**



Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 08 ocho de Agosto al 31 treinta y uno de Octubre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

12.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ARELLANO VELÁZQUEZ PEDRO OMAR**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre al 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ARELLANO VELÁZQUEZ PEDRO OMAR, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Especializado en Materia Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre al 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión**



proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

13.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. DÍAZ RIVERA ALIDA**, como **JEFE DE ÁREA**, adscrito a la **Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. DÍAZ RIVERA ALIDA, como JEFE DE ÁREA, adscrito a la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

14.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SILVA GONZÁLEZ LUNA SANTIAGO**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. SILVA GONZÁLEZ LUNA SANTIAGO**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios**, a partir del **01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

15.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MEDINA BAUTISTA HUGO**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PRESIDENCIA**, a partir del **01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **ARRIAGA ROSA JESSICA CONSUELO**, quien renuncio. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MEDINA BAUTISTA HUGO, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PRESIDENCIA**, a partir del **01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **ARRIAGA ROSA JESSICA CONSUELO**, quien renuncio. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



16.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. CASTELLANOS ALVARADO MARTHA**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tala, Jalisco**, a partir **del 16 dieciséis de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación por honorarios. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. CASTELLANOS ALVARADO MARTHA, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tala, Jalisco, a partir del 16 dieciséis de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación por honorarios. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CHÁVEZ PARRA JAIME GERARDO**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **Juzgado Segundo civil de Zapotlán el Grande, Jalisco**, a partir **del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**,



plaza de nueva creación. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CHÁVEZ PARRA JAIME GERARDO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al Juzgado Segundo civil de Zapotlán el Grande, Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

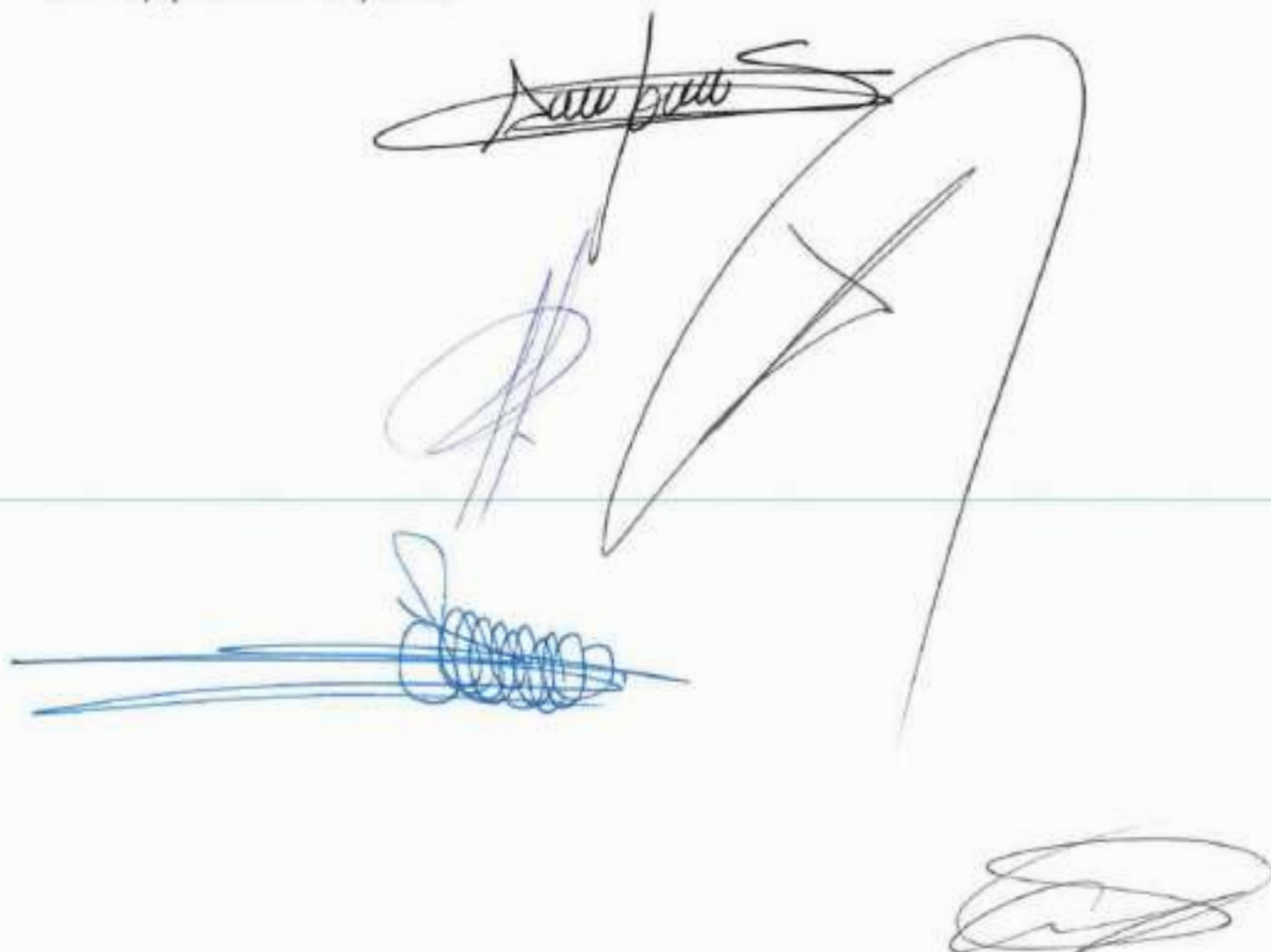
III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones



Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 22 veintidós de Septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, quien autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top center, there is a signature in black ink that appears to read 'Sandoval'. Below this, there is a large, stylized signature in black ink that is difficult to decipher. To the left of this large signature, there is a signature in blue ink. At the bottom left, there is a blue ink stamp that looks like a circular seal or a series of overlapping loops. At the bottom right, there is another signature in black ink.

50.33/2014
17/SEP/2014 ✓

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 08 ocho de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GOMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.



III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

✓ **I.-** En uso de la voz **EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de la factura número 209, expedida por [REDACTED] de fecha 06 seis de Septiembre del 2014 dos mil catorce, valiosas por la cantidad de \$1,740.00 (Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) netos, por concepto de Servicio del vehículo de la marca Suburban, con placas de circulación [REDACTED] que se encuentra bajo su resguardo.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (I).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión: **al tomar en cuenta los manifestado por EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, quien pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de la factura número 209, expedida por [REDACTED] de fecha 06 seis de Septiembre del 2014 dos mil catorce, valiosas por la cantidad de \$1,740.00 (Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) netos, por concepto de Servicio del vehículo de la marca Suburban, con



placas de circulación [REDACTED] que se encuentra bajo su resguardo. Es por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se instruya a Secretaría General, para que se encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago de la factura al **CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, ya que la erogó de su peculio.

Infórmese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

✓ **1.-** Se da cuenta con el oficio **158/IX/2014-DDS**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 02 dos de Septiembre del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **LIC. CARLOS IVÁN SÁNCHEZ GARCÍA, Jefe del Departamento de Difusión Social**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por este medio me es grato dirigirme a usted a fin de enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para solicitarle de la manera más



atenta la **autorización para renovar la suscripción** DE LA CONSEJERA DRA. María Carmela Chávez Galindo, ya que vence su suscripción al periódico Mural el próximo 19 de septiembre del año en curso, pero ahora la consejera solicita su suscripción al periódico El Informador la cual de autorizarse, comenzará a correr a partir del 22 de septiembre de 2014.

Cabe mencionar que el costo de dicha suscripción es:

Suscripción Anual Periódico El Informador \$1800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Sin otro particular por el momento agradezco sus finas atenciones y quedo como siempre a sus órdenes. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de del contenido del oficio 158/IX/2014-DDS, que suscribe el Jefe del Departamento de Difusión Social, del que se desprende su petición para que sea autorizada la renovación de la suscripción del periódico, de la CONSEJERA DRA. María Carmela Chávez Galindo, ya que vence el próximo 19 de septiembre del año en curso, con el periódico el Mural, sin embargo la consejera solicita ya no se contrate a dicho medio de información sino con el periódico el Informador; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se sirva autorizar la suscripción al Periódico El Informador para la Consejera Doctora María Carmela Chávez**



Galindo, dejando sin efecto la suscripción que termina con el Periódico el Mural, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, para los efectos de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo la contratación de la suscripción de periódico El Informador para la Consejera María Carmela Chávez Galindo, dando por terminada a su vencimiento la suscripción con el periódico El Mural.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **2.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/733/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 04 cuatro de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...En relación a la autorización de pago a la [REDACTED] en el acuerdo plenario SO.282014º287CADMONyDPAF...10613 por el periodo de Septiembre 2013 a Febrero 2014 del Inmueble de Héroes #128 se solicita autorización de pago para la misma dependencia por la cantidad de \$2,313.34 (DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 34/100 MN) que es la cantidad correspondiente al ejercicio 2013, esto debido a que no se realizó la provisión para ese año y que se requiere pagar con presupuesto del ejercicio del 2014.



A continuación se detalla la información de los RPU.

INMUEBLE	RPU	PERIODO 2013	ADEUDO 2013	PERIODO 2014	ADEUDO 2014	TOTAL A PAGAR
HEROES 128 DESP 304, CORONA Y MAESTRANZA	438 041 004 491	SEP 13 DIC 13	\$ 263.33	ENE 14 FEB 14	\$131.67	
HEROES 128 DESP 303, MAESTRANZA Y CORONA	438 041 004 571	SEP 13 DIC 13	\$318.00	ENE 14 FEB 14	\$159.00	
HEROES 128 DESP 301 Y 302, MAESTRANZA Y CORONA	438 041 004 482	SEP 13 DIC 13	\$168.67	ENE 14 FEB 14	\$84.33	
HEROES 128 DESP 204, CORONA Y MAESTRANZA	438 041 004 474	SEP 13 DIC 13	\$162.00	ENE 14 FEB 14	\$81.00	
HEROES 128 DESP 203, CORONA Y MAESTRANZA	438 041 004 466	SEP 13 DIC 13	\$164.00	ENE 14 FEB 14	\$82.00	
HEROES 128 DESP 201, CORONA Y MAESTRANZA	438 041 004 458	SEP 13 DIC 13	\$164.00	ENE 14 FEB 14	\$82.00	
HEROES 128 MEZANINE, CORONA Y MAESTRANZA	438 060 603 290	SEP 13 DIC 13	\$238.67	ENE 14 FEB 14	\$119.33	
HEROES 128 DESP 504, MAESTRANZA Y CORONA	438 041 004 539	SEP 13 DIC 13	\$209.33	ENE 14 FEB 14	\$104.67	
HEROES 128 DESP 502, MAESTRANZA Y CORONA	438 041 004 547	SEP 13 DIC 13	\$170.67	ENE 14 FEB 14	\$85.33	
HEROES 128 4º PISO, MAESTRANZA Y CORONA	438 041 004 563	SEP 13 DIC 13	\$224.67	ENE 14 FEB 14	\$112.33	
HEROES 128 1º PISO CORONA Y MAESTRANZA	438 040 601 916	SEP 13 DIC 13	\$ 230.00	ENE 14 FEB 14	\$115.00	
HEROES 128 A CORONA Y MAESTRANZA	438 080 600 629	SEP 13 DIC 13	\$2,313.34	ENE 14 FEB 14	\$1,156.66	

TOTALES

\$2,313.34

\$1,156.66

TOTAL

TOTAL A \$

PAGAR

3,470.00

HECHOS

Lo anterior se debe a que ya se desalojó dicho inmueble desde Diciembre del 2013, se solicitó la cancelación de los contratos con la [REDACTED] el 27 de febrero del presente año, pero no se le dio seguimiento correspondiente por lo que se generaron dichos adeudos hasta la fecha.

Para todo esto se anexan copias de los RPU generados por la [REDACTED] copia del acuerdo plenario.



Sin mas por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración.

Así mismo se certifica que la presente factura fue validada en sus vales y cotejada, por lo que ponemos a su consideración la generación de provisión y el pago correspondiente a la factura antes mencionada. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/733/2014, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual solicitan se realice el pago a la [REDACTED] por el periodo de Septiembre 2013 a Febrero 2014 del inmueble de Héroes #128, por la cantidad de \$2,313.34 (DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 34/100 MN), que es la cantidad correspondiente al ejercicio 2013, que fue autorizado mediante acuerdo plenario SO.282014ª287CADMONyDPAF...10613, solicitando que dicho pago se realice con presupuesto del ejercicio fiscal 2014, por no haberse provisionado partida alguna para ello; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar el pago de la cantidad de \$2,313.34 (DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 34/100 MN), por concepto de pago a la [REDACTED] por el periodo de Septiembre de 2013 dos mil trece a Febrero 2014 dos mil catorce, del inmueble de Héroes Número 128, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a efecto de que**



encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo el pago de referencia.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **3.-** Antecedente en Sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dictaron los siguientes acuerdos:

*"...9.- Se da cuenta con el oficio SO.27/2014A187CADMONyP...9839, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de agosto del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 1992/2014 signado por el **LICENCIADO WOTSSMAN OMAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Juez Décimo de lo Mercantil por Ministerio de Ley, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 08 Julio del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:*

*"...POR AUTO DICTADO EL DÍA 13 TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, DENTRO LOS AUTOS DEL **JUICIO MERCANTIL ORAL**, PROMOVIDO POR [REDACTED] **por su propio derecho** EN CONTRA DE [REDACTED] CUYO NÚMERO SE ANOTA AL RUBRO, SE ORDENO GIRAR ATENTO OFICIO A USTED, A FIN DE QUE INSTRUYA A ESTE H. JUZGADO EL TRAMITE O PROCEDIMIENTO QUE SE DEBERÁ DE DAR AL PRESENTE ASUNTO EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LA VÍA Y LO SEÑALADO POR EL TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO DE FECHA 15 QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 EN LOS CUAL SE ESTABLECE QUE EL ARTICULO 1390 BIS SEÑALA LO SIGUIENTE: "Se tramitaran en este juicio*



todas las contiendas cuya suerte principal sea inferior a la que establece el artículo 1339 para que un juicio sea apelable, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda.

Contra las resoluciones pronunciadas en el juicio oral mercantil no procederá recurso ordinario alguno...."

*Concatenado a lo anterior, debe especificarse que en el Código de comercio en la reforma de fecha **27 veintisiete de enero del año 2011** señala en su artículo 1390 bis 26 lo siguiente: "...Artículo 1390 Bis 26.-Para producir fe, las audiencias se registraran por medio electrónicos, o cualquier otro idóneo como los tradicionales a juicio del juez, que permita garantizar la fidelidad e integridad de la información, conservación y reproducción de su contenido y el Juzgador acceso a los mismos a quienes, de acuerdo a la ley, tuvieren derecho a ella...", luego el día **09 nueve de enero del año 2012**, se reforma el mismo artículo quedando en los siguientes términos: "...Artículo 1390 Bis 26.- Para producir fe, las audiencias se registraran por medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del juez, que permita garantizar la fidelidad e integridad de la información, la conservación y reproducción de su contenido y el acceso a los mismos a quienes, de acuerdo a la ley, tuvieren derecho a ella...", por lo que el suscrito Juzgador advierte que únicamente cuenta con elementos para el proceso oral los tradicionales, y para efecto de no vulnerar las garantías de audiencia y defensa y el debido proceso entre las partes, principios rectores e importantes en los juicios orales, puesto que así lo marca el artículo 1390 del mismo ordenamiento el cual señala: "...Artículo 1390 Bis 2.-En el juicio oral mercantil se observaran especialmente los principios de oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración...".*

Tomando en consideración que las presentes actuaciones se llevan a cabo conforme a los numerales 1390 bis, 1390 bis 2, 1390 bis 11, 1390 bis 13, 1390 bis 14, 1390 bis 15, 1390 bis 16 y demás relativos al Código de Comercio....."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 1992/2014 signado por el **LICENCIADO WOTSSMAN OMAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Juez*



Décimo de lo Mercantil por Ministerio de Ley y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 1992/2014 signado por el **LICENCIADO WOTSSMAN OMAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Juez Décimo de lo Mercantil por Ministerio de Ley, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que determine la viabilidad de dotar los Juzgados en materia Mercantil, de los recursos necesarios para ser frente a la reforma, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado...”*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (9).- *Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria emitida mediante oficio SO.27/2014A187CADMONyP...9839, del que se desprende que el Juez Décimo de lo Mercantil por Ministerio de Ley, mediante oficio 1992/2014, derivado del proceso 3822/2013, promovido por [REDACTED] por su propio derecho en contra de [REDACTED] por lo que ordena girar atento oficio para los efectos de informar que en dicho procedimiento mercantil, el actor solicita se le fijara día y hora para la celebración de audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 26 del Código de Comercio, dentro del título que establece las reglas para el juicio oral mercantil, en razón de que el citado numeral advierte que dichas audiencias deben registrarse bajo los medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, así como de la encomienda plenaria, se desprenden se determine por esta Comisión, la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma; es por lo que los integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, a efecto de establecer la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma, mismo estudio que deberá determinar las características del equipo necesario que permita el debido registro y banco de datos de las audiencias, informando si dentro del equipo que se cuenta en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se tiene la existencia del mismo, en caso contrario se realicen las cotizaciones necesarias a efecto de precisar las características y costos que***



implicaría la adquisición de los equipos en comento y lo haga del conocimiento a esta Comisión para en su momento determinar lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

10.- Se da cuenta con el **oficio SO.27/2014A214CADMONyP...9870**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de agosto del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 2825/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 14 catorce de julio del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, expediente 551/2014 promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED] se ordenó girar atento oficio para los efectos de informarle que en dicho procedimiento mercantil la parte actora solicito se le fijara día y hora para la celebración de la audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 20 del Código de Comercio dentro del título que establecen las reglas para el juicio oral mercantil y en razón que el numeral 1390 bis 26 vigente de Código de Comercio en su texto original establecía que para producir fe, las audiencias se registraran por medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del Juez y por no contar este Juzgado con los elementos técnicos necesarios para cumplir con lo dispuesto en dicha disposición legal se le solicita se instruya a este Juzgado la forma y términos a seguir para cumplir con dicha disposición legal, lo anterior en razón que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, debiendo de ser gratuita por así establecerlo el artículo 17 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos..."



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2825/2014 signado por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 2825/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que determine la viabilidad de dotar los Juzgados en materia Mercantil, de los recursos necesarios para ser frente a la reforma, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado...**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria emitida mediante oficio SO.27/2014A214CADMONyP...9870, del que se desprende que el Juez Cuarto de lo Mercantil, mediante oficio 2825/2014, derivado del proceso 551/2013, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] se ordenó girar atento oficio para los efectos de informarle que en dicho procedimiento mercantil de la parte actora solicita se le fije día y hora para la celebración de audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 26 del Código de Comercio, dentro del título que establece las reglas para el juicio oral mercantil, en razón de que el citado numeral advierte que dichas audiencias deben registrarse bajo los medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, así como de la encomienda plenaria, se desprenden se determine por esta Comisión, la viabilidad de dotar a los Juzgados**

Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma; es por lo que los integrantes de esta Comisión determinamos Instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, a efecto de establecer la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma, mismo estudio que deberá determinar las características del equipo necesario que permita el debido registro y banco de datos de las audiencias, informando si dentro del equipo que se cuenta en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se tiene la existencia del mismo, en caso contrario se realicen las cotizaciones necesarias a efecto de precisar las características y costos que implicaría la adquisición de los equipos en comento y lo haga del conocimiento a esta Comisión para en su momento determinar lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

11.- *Se da cuenta con el oficio SO.27/2014A215CADMONyP...9872, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de agosto del 2014, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:*

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, *da cuenta con el oficio número 2745/2014 signado por el LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 14 catorce de julio del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:*

"...En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, expediente 2633/2013, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] se ordenó girar atento oficio para los efectos de informarle que en dicho procedimiento mercantil la autorizada con capacidad legal del Representante Legal de la parte actora, solicitó se le fijará día y hora para la celebración de la audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 20 del Código de Comercio



dentro del título que establece las reglas para el juicio oral mercantil y en razón que el numeral 1390 bis 26 vigente del Código de Comercio en su texto original establecía que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos o cualquier otro idóneo como los tradicionales a Juicio del Juez y por reformarse dicha disposición legal quedando en su texto vigente que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos o cualquier otro idóneo a Juicio del Juez y por no contar esté Juzgado con los elementos técnicos necesarios para cumplir con lo dispuesto en dicha disposición legal se le solicita se instruya a éste Juzgado la forma y términos a seguir para cumplir con dicha disposición legal, lo anterior en razón que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, debiendo de ser gratuita por así establecerlo el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2745/2014 signado por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 2745/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que determine la viabilidad de dotar los Juzgados en materia Mercantil, de los recursos necesarios para ser frente a la reforma, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegado...."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria emitida mediante oficio SO.27/2014A215CADMONyP...9872, del que se desprende que el Juez Cuarto de lo Mercantil, mediante oficio 2745/2014, derivado del proceso 2633/2013, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] se ordenó girar atento oficio para los efectos de informarle que en dicho procedimiento mercantil la autorizada con capacidad legal del Representante Legal de la parte actora, solicitó se le fijara día y hora para la celebración de audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 26 del Código de Comercio, dentro del título que establece las reglas para el juicio oral mercantil, en razón de que el citado numeral advierte que dichas audiencias deben registrarse bajo los medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, así como de la encomienda plenaria, se desprenden se determine por esta Comisión, la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma; es por lo que los integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, a efecto de establecer la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma, mismo estudio que deberá determinar las características del equipo necesario que permita el debido registro y banco de datos de las audiencias, informando si dentro del equipo que se cuenta en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se tiene la existencia del mismo, en caso contrario se realicen las cotizaciones necesarias a efecto de precisar las características y costos que implicaría la adquisición de los equipos en comento y lo haga del conocimiento a esta Comisión para en su momento determinar lo conducente.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

12.- Se da cuenta con el oficio SO.27/2014A216CADMONyP...9874, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de agosto del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 2772/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 14 catorce de julio del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL por acuerdo dictado el 04 cuatro de julio del presente año, expediente número **3700/2013** promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED] se ordenó girar atento oficio recordatorio como tengo el honor de hacerlo, para efecto de informarle que en dicho procedimiento mercantil el autorizado en amplios términos de la parte actora solicitó se fijara día y hora para la celebración de la audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 Bis 20 del Código de Comercio dentro del título que establecen las reglas del juicio oral mercantil y en razón que el numeral 1390 bis 26, vigente del Código de Comercio en su texto original establecía que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del Juez. Y por no contar éste Juzgado con los elementos técnicos necesarios para cumplir con lo dispuesto en dicha disposición legal, lo anterior en razón que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, debiendo de ser gratuita por así establecerlo el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2772/2014 signado por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez

Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 2772/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que determine la viabilidad de dotar los Juzgados en materia Mercantil, de los recursos necesarios para ser frente a la reforma, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado...*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria emitida mediante oficio SO.27/2014A216CADMONyP...9874, del que se desprende que el Juez Cuarto de lo Mercantil, mediante oficio 2772/2014, derivado del proceso 3700/2013, promovido por**

[REDACTED] en contra de **[REDACTED]**
[REDACTED] se ordenó girar atento oficio recordatorio como tengo el honor de hacerlo, para los efectos de informarle que en dicho procedimiento mercantil el autorizado en amplios términos de la parte actora solicitó se le fijara día y hora para la celebración de audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 26 del Código de Comercio, dentro del título que establece las reglas para el juicio oral mercantil, en razón de que el citado numeral advierte que dichas audiencias deben registrarse bajo los medios electrónicos o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, así como de la encomienda plenaria, se desprenden se determine por esta Comisión, la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma; es por lo que los integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, a efecto de establecer la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma, mismo estudio que deberá determinar las



características del equipo necesario que permita el debido registro y banco de datos de las audiencias, Informando si dentro del equipo que se cuenta en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se tiene la existencia del mismo, en caso contrario se realicen las cotizaciones necesarias a efecto de precisar las características y costos que implicaría la adquisición de los equipos en comento y lo haga del conocimiento a esta Comisión para en su momento determinar lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./731/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 02 dos de Septiembre del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...Por medio del presente lo saludo, y en atención a los oficios **C.A./328/2014, C.A./329/2014, C.A./330/2014 Y C.A./331/2014** en los cuales se instruye a esta Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis a efecto de establecer la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles del Primer Partido Judicial de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma en relación a los Juicios Orales, me permito hacer de su conocimiento que **NO ES VIABLE** ya que no existe suficiencia económica en el presupuesto 2014; así mismo le informo que de parte del H. Consejo de la Judicatura, ya se elaboró un presupuesto para este propósito y fue incluido en la **Solicitud de Suficiencia Presupuestal para Proyectos Prioritarios e Imprescindibles para el año 2015** (anexo "A"), que fue entregado a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su presentación ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado.*

En este documento especificamos que el costo aproximado para habilitar estas Salas para uso oral con el equipo necesario de cómputo, audio, video y el mobiliario, es de un aproximado de 500,000.00 quinientos mil pesos por Sala.

Tomando en consideración la petición de los Señores Jueces para que dichas Salas sean instaladas en cada juzgado, en el espacio que actualmente está destinado a sala de juntas.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./731/2014 suscrito por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Comisión respecto de si existe viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles del Primer Partido Judicial de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma en relación a los Juicios Orales, concluyendo que no es viable, ya que no existe suficiencia económica en el presupuesto 2014 dos mil catorce, informando que de parte del Honorable Consejo de la Judicatura, ya se elaboro un presupuesto para este propósito y fue incluido en la solicitud de suficiencia presupuestal para proyectos prioritarios e imprescindible para el año 2015 dos mil quince, que fue entregado a la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, para su presentación ante la Secretaria de Planeación,**



Administración y Finanzas del estado, en ese documento se especifica el costo aproximado para habilitar las salas para juicio oral con equipo necesario de computo, audio, video y mobiliario, y es de un aproximado de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por sala; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, informamos al Honorable Pleno del resultado del análisis y estudio que nos fue encomendado, para lo que tengan a bien determinar.

Comuníquese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **4.-** Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./742/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 cinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente le saludo y de la manera mas atenta solicito se autoricen los pagos correspondientes a las aportaciones del Instituto de Pensiones del Estado por concepto de actualización y recargos de los meses de julio a diciembre de 2013, así como las correspondientes a los meses de enero a agosto del 2014, a fin de cumplir con la obligación de pagar los movimientos retroactivos que se adeuda con su correspondiente actualización de acuerdo al cuadro que se anexa, por la cantidad de \$62,846.32 (Sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 32/100 M.N.), por lo que ponemos a su consideración para lo que tenga a bien determinar.



Así mismo le informo que nos inconformaremos ya que en su momento dichos pagos se omitieron ya que existían diferencias en la información que nos generaba dicha dependencia.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./742/2014 suscrito por el Director de Planeación, Administración y Finanzas mediante el cual solicita se autoricen los gastos correspondientes a las aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, por concepto de actualización y recargos de los meses de Julio a Diciembre de 2013 dos mil trece, así como correspondiente a los meses de Enero a Agosto 2014 dos mil catorce, a fin de cumplir con las obligaciones de pagar los movimientos retroactivos que se adeudan con su correspondiente actualización, por la cantidad de \$62,846.32 (Sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 32/100 M.N.); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar el pago de \$62,846.32 (Sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 32/100 M.N.), al Instituto de Pensiones del Estado, por los conceptos ya señalados, para lo cual se solicita a se instruya Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo el pago de referencia.**



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su conocimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **5.-** Se da cuenta con el escrito de la C. KARINA ANGÉLICA RAMOS ROBLES, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 cinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce, en su carácter de **Taquimecanógrafa Judicial adscrita a Secretaría General**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

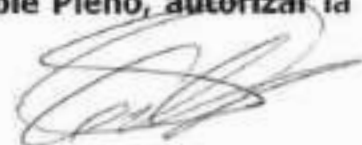
"...Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo solicito que a partir del día de hoy, se cancele la póliza de seguro de gastos médicos mayores, que se me había autorizado con anterioridad y que se me venía descontando vía nómina.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del escrito que firma la C. KARINA ANGÉLICA RAMOS ROBLES en su carácter de Taquimecanógrafa Judicial adscrita a Secretaría General, del que se desprende su petición para que sea cancelada la póliza de seguro de gastos médicos mayores con la que actualmente cuenta; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, autorizar la**



cancelación de la póliza del Seguro de gastos Médicos Mayores que se encontraba a favor de la promovente KARINA ANGÉLICA RAMOS ROBLES; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo los trámites necesarios a efecto de que se cancele la póliza en mención.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO A SESION

6.- Se da cuenta con el escrito que firma el **C. JAVIER PERALTA RAMÍREZ**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 cinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce, en su carácter de **Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"... En razón a las continuas quejas y problemáticas recibidas por los compañeros que laboran en la Ciudad Judicial, en la cual se advierte que existe la falta de un lugar adecuado para poder adquirir los alimentos, y ante las medidas de seguridad establecidas por la presente administración y manejo de la Ciudad Judicial, establecemos la imperante necesidad de **CONCESIONAR** a este sindicato, un lugar para poder adquirir alimentos de forma sana y nutritiva, en razón de ello, proponemos ante usted sea otorgado un lugar dentro de Ciudad Judicial a este gremio sindical, a fin de estar en posibilidad de brindar dicho apoyo a los compañeros, esto es ofrecer un desayuno de calidad y nutritivo que permita realizar las labores en las cuales fueron encomendadas, haciendo la debida aclaración que dicha concesión seria para que sin fin de lucro se formase una*



cooperativa o una asociación que brinde este servicio, haciendo del conocimiento que dicho comedor o cafetería operaría bajo las normas de salubridad y seguridad con las cuales se ha venido trabajando por parte del administrador de Ciudad Judicial, siendo así que se ofertarán productos de calidad a bajos costos para los compañeros agremiados. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibido y enterados del contenido del escrito que firma C. JAVIER PERALTA RAMÍREZ en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, mediante el cual solicita una concesión en Ciudad Judicial, para instalar una cooperativa o asociación sin fines de lucro, que brinde servicio de comedor o cafetería; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo un estudio y análisis con respecto a la solicitud planteada por el C. JAVIER PERALTA RAMÍREZ, y una vez que se tenga el resultado lo haga del conocimiento a los integrantes de esta Comisión, para resolver lo conducente.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



7.- Se da cuenta con el **oficio**

SE.16/2014^a314CADMONyDPAF...10881, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 03 tres de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

"... En la DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo

"... Previa discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se tiene por recibida la cuenta emitida por el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, en su carácter de Consejero Coordinador de la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y estadística del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se autoriza realizar el análisis y estudios necesarios a efecto de que determinen los software y demás requerimientos técnicos necesarios a efecto de que la Unidad Departamental de Estadística cuente con un programa que permita hacer frente a los requerimientos del INEGI, ya que esa institución pretende que al momento de que entregue el software del nuevo programa de estadística en materia penal, se le entregue la información estadística respecto del año 2014 en dos periodos, el primero que es de Enero a Julio deberá entregarse en Diciembre de 2014, y el segundo de Agosto



NO PASO
A SESION

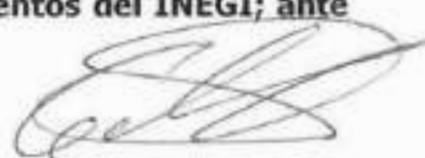
a Diciembre, deberá entregarse en Marzo de 2015, y posteriormente a esta entrega de Información, es decir a partir del año 2015, la información estadística deberá ser entregada de manera trimestral. Por lo que se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por conducto de la Unidad Departamental de Informática se realice el análisis señalado anteriormente.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos y a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por su conducto notifique a los interesados, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.16/2014^a314CADMONyDPAF."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G....".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SE.16/2014^a314CADMONyDPAF...10881 del que se desprende la cuenta emitida por el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la autorización para realizar el análisis y estudios necesarios para que se determinen los software y demás requerimientos técnicos necesario para que la Unidad Departamental de estadística cuente con un programa que permita hacer frente a los requerimientos del INEGI; ante**



lo cual los Integrantes de esta Comisión se dan por enterados del contenido del mismo y se ordena el resguardo en los archivos de esta Comisión.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO ENTREGADO A SESION 8.- Se da cuenta con el oficio **SE.16/2014^a313CADMONyDPAF...10879**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 03 tres de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

*"...En la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo*

*"... Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se tiene por recibida la cuenta emitida por el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, en su carácter de Consejero Coordinador de la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y estadística del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*



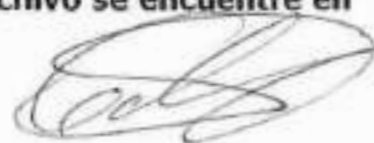
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se autoriza la realización de las adecuaciones solicitadas, para que la Unidad de Departamental de Archivo se encuentre en condiciones óptimas para cumplir con su objeto. Por lo que se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por conducto de las Unidades Departamentales de Informática y Servicios Generales, realicen las adecuaciones solicitadas.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos y a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por su conducto notifique a los interesados, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.16/2014^a313CADMONyDPAF."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G....".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SE.16/2014^a313CADMONyDPAF...10879 del que se desprende la cuenta emitida por el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, respecto de la autorización para la realización de las adecuaciones solicitadas para que la Unidad Departamental de Archivo se encuentre en**



condiciones óptimas para cumplir con su objeto; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión se dan por enterados del contenido del mismo y se ordena el resguardo en los archivos de esta Comisión.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No entra a Sesión
9.- Se da cuenta con el **oficio SO.28/2014^a140CADMON...10436**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 04 cuatro de Septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

"...En la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con los siguientes **ANTECEDENTES**: En la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 30 treinta de abril del año 2014 dos mil catorce, por los integrantes de este cuerpo colegiado, se derivó la siguiente cuenta: *"...Se pone a consideración la cuenta allegada por el Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, identificada con el inciso D) y que fuera aprobada en la Sesión Ordinaria de la Comisión en cita, celebrada el día 28 veintiocho de abril de 2014.*

D).- Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./390/2014** suscrito de manera conjunta por el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas por el ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS



GONZÁLEZ Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de abril del 2014 dos mil catorce, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente le informo a Usted el estado inconveniente que guardan las columnas de carga del Edificio Penal debido al sismo ocurrido recientemente; las columnas se cuartearon y algunas se movieron de su posición original; en la parte del site, se cayo enjarre y presentan cuarteaduras los muros, por lo que vemos urgente su intervención y de protección civil para la determinación oficial y conforme a derecho.

Cabe hacer mención que ante tal situación, no se cuenta con medidas de seguridad, equipo ni capacitación para enfrentar una contingencia de este tipo, así mismo, los extintores no tienen carga.

Debido a lo antes señalado solicito su pronta atención y seguimiento.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes. ..."

Sin mas por el momento, me despido quedando a sus órdenes. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (4).- *Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene recibido el oficio D.P.A.F./390/2014 suscrito de manera conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y por el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informa que debido al reciente sismo ocurrido, las columnas del edificio que alberga los Juzgado penales, en puente Grande, se cuartearon y algunas se movieron de su posición original, en la parte del site, se cayo enjarre y presentan cuarteaduras los muros; ante lo cual los integrantes de esta comisión proponemos al***



Honorable Pleno, se instruya a Secretaría General, para que por su conducto se solicite apoyo a personal de Protección Civil del Estado, a efecto de que en conjunto con personal de Servicios Generales de este Órgano de Gobierno, lleve a cabo un estudio y análisis para valorar los desperfectos que presenta el inmueble de referencia, debiendo precisar la magnitud de los daños y si existe algún riesgo en la estructura del edificio que pueda representar peligro en la integridad de las personas que laboran en el mismo o que acuden a dicho recinto a realizar algún tipo de trámite; para lo cual se solicita que Secretaría General también notifique al Director de Planeación, Administración y Finanzas..."

HABIÉNDOSE DETERMINADO LO SIGUIENTE: "...en relación al oficio D.P.A.F./390/2014 suscrito de manera conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y por el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informa que debido al reciente sismo ocurrido, las columnas del edificio que alberga los Juzgados Penales, en Puente Grande, se cuartearon y algunas se movieron de su posición original, en la parte del site, se cayó enjarre y presentan cuarteaduras los muros; ante lo cual se determina solicitar apoyo a personal de Protección Civil del Estado, a efecto de que en conjunto con personal de Servicios Generales de este Órgano de Gobierno, lleve a cabo un estudio y análisis para valorar los desperfectos que presenta el inmueble de referencia, debiendo precisar la magnitud de los daños y si existe algún riesgo en la estructura del edificio que pueda representar peligro en la integridad de las personas que laboran en el mismo o que acuden a dicho recinto a realizar algún tipo de trámite...."

Ahora bien, el día de hoy se da cuenta, con el oficio UEPCB/DG-2871/CL-063/2014, signado por el **MAYOR J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**, e **INGENIERO FERNANDO RODRÍGUEZ MORALES** en su caracteres de Director General y Coordinador de Logística respectivamente de la Unidad Estatal de



Protección Civil y de Bomberos, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 04 cuatro de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual refieren:

"...A través del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta al oficio N° S0.17/2014A227CADMON,DPAFyP...4500 signado por su persona y en la cual solicita que en conjunto con personal de Servicios Generales se lleve a cabo un estudio y análisis para valorar los desperfectos que se presentan en el edificio que ocupan los Juzgados Penales de Puente Grande, esto conforme al Acuerdo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado celebrada el día 30 de abril de 2014, por acuerdo puesto a consideración por el Magistrado Marcelo Romero G. de Quevedo. Al respecto se le informa lo siguiente:

La elaboración de estudios y análisis estructurales no es facultad de esta Institución. En la valoración de riesgos realizada en el inmueble en comento por personal técnico de este Organismo se estima que las columnas de las que se hace mención, no presentan desfasamiento de su eje, si no que dichos elementos estructurales fueron colados en esa posición desde el momento de su construcción, y en lo que corresponde al muro del site, este es un muro aparente sin ninguna función estructural por lo que al momento de la visita no se apreciaron indicios de fallas que representen riesgo a las personas que inciden en el lugar.

Así mismo, se deberá considerar el peso del mobiliario y material de archivo cuidando que este no rebase la capacidad de carga viva del edificio y a su vez no exceda la capacidad de carga del diseño del edificio..." (Sic)

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial*



en el Estado, se tiene por recibido el oficio UEPCB/DG-2871/CL-063/2014, signado por el **MAYOR J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**, e **INGENIERO FERNANDO RODRÍGUEZ MORALES** en su caracteres de Director General y Coordinador de Logística respectivamente de la Unidad Estatal de Protección Civil y de Bomberos y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el con el oficio UEPCB/DG-2871/CL-063/2014, signado por el **MAYOR J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**, e **INGENIERO FERNANDO RODRÍGUEZ MORALES** en su caracteres de Director General y Coordinador de Logística respectivamente de la Unidad Estatal de Protección Civil y de Bomberos, al Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese el contenido del presente proveído al Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.28/2014A140CADMON."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ...".



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio SO.28/2014^a140CADMON...10436 del que se desprende que mediante diverso UEPCB/DG-2871/CL-063/2014, signado por el mayor J Trinidad Rivas e Ingeniero Fernando Rodríguez Morales, en su carácter de Director General y Coordinador de logística respectivamente de la unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en el que informan que referente a la elaboración de estudio y análisis estructurales de los edificios que ocupan los Juzgados Penales de Puente Grande, no es facultad de esa institución. En la evaluación de riesgos realizada en el inmueble en comento, por personal técnico del organismo, se estima que las columnas de las cuales se hace mención, no presentan desfasamiento de su eje, si no que dicho elementos estructurales fueron colocados en esa posición desde el momento de su construcción, y en lo que corresponde al muro del SITE, este es un muro aparente, sin ninguna función estructural, por lo que al momento de la visita no se apreciaron indicios de fallas que representen riesgos a las personas que inciden en el lugar. Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión nos damos por enterados del contenido del mismo, y se ordena el resguardo en los archivos de esta Comisión.**

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



✓ **10.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./708/2014/UDAB/289/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de agosto del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, así como el Ing. Santiago Silva González Luna, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizados y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted preside, los expedientes pendientes de compra:

- *Router para la Dirección de Oficialía de partes y Archivo.*

Se manda a autorización de Pleno ya que esto se considera un bien patrimonial.

Así mismo, le solicitó de favor de no existir inconveniente alguno se turnen en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Santiago Silva González Luna, en su**



carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar la adjudicación directa esto es debido a la urgencia que existe, por lo anterior y dado el monto de la compra con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, es por lo cual esta Comisión determina autorizar y llevar a cabo dicha adquisición con la C. [REDACTED] [REDACTED] por la cantidad de \$562.60 (Quinientos sesenta y dos pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, ya que de acuerdo a las peticiones presentadas es la que otorga las mejores condiciones para este Consejo de acuerdo al cuadro que se anexa a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
[REDACTED]	Router D-Link N300 MOD.DTR-905I O SIMILAR	\$562.60 IVA incluido.
[REDACTED]	Router D-Link N300 MOD.DIR-905I O SIMILAR	\$578.84 IVA incluido.
[REDACTED]	Router D-Link N300 MOD.DIR-905I O SIMILAR	\$609.00 IVA incluido.

Por lo que se solicita al H. Pleno que a través de Secretaría General notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, el acuerdo de referencia, para su cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno, para su conocimiento.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



✓ **11.-** Se da cuenta con el **oficio DPAF/732/2014/USG/920/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 02 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual solicita se realice el pago del adeudo de la factura No. 49, por la cantidad de **\$92,800.00**, a nombre del C. [REDACTED] quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 4 relaciones de los viajes realizados en las semanas del 04 al 29 de agosto de 2014, lo anterior para la autorización de su pago, ya que su contrato se venció el 22 de febrero el cual no ha sido renovado y hasta el momento sigue prestando el servicio.

Lo anterior para su análisis y si procede hacer del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del escrito, ante lo cual los integrantes de esta Comisión, consideran elevar al Honorable Pleno, la autorización de pago con el prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, por concepto de viajes sencillos para el traslado de personal de diferentes rutas de la ciudad a sus instalaciones en el km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Jalisco, viajes realizados del 04 al 29 de agosto, de lo cual se propone se realice el pago de la factura número 49,**



por la cantidad de \$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, haciendo del conocimiento que dicho Contrato se encuentra vencido desde febrero de este año, el mismo no ha sido renovado y hasta el momento sigue prestando el servicio de manera regular; por lo tanto se solicita a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, que del acuerdo que recaiga, realice la notificación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No entro a sesión
12.- Se da cuenta con el **oficio SO.28/2014A149CADMONyP...10455**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 04 de septiembre del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio 1639/2014, signado por el LICENCIADO FERNANDO DE ALBA PAREDES, en su carácter de Juez Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el día 06 seis de agosto del 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita el aprovisionamiento de 05 cinco equipos de computo, 03 tres impresoras láser y 04 cuatro archiveros, lo anterior, a fin de estar en aptitud de colmar las exigencias de la carga laboral existente en ese Juzgado a su cargo y el resguardo de los expedientes



últimamente creados, mismos que ya no es posible guardar en archiveros, pues los mimos resultan insuficientes para la cantidad de expedientes ya creados.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PAMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio 1639/2014, signado por el LICENCIADO FERNANDO DE ALBA PAREDES, en su carácter de Juez Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena, remitir el oficio 1639/2014, signado por el LICENCIADO FERNANDO DE ALBA PAREDES, en su carácter de Juez Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis en relación al asunto y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterado del oficio de cuenta del Pleno, por lo que esta Comisión determinan turnan a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis respecto a la petición realizada por el LICENCIADO FERNANDO DE ALBA PAREDES, en su carácter de Juez Cuarto de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, en la cual solicita el aprovisionamiento de 05 cinco equipos de computo, 03 tres**



impresoras láser y 04 cuatro archiveros, lo anterior, por tener las exigencias de la carga laboral existente en ese Juzgado a su cargo y el resguardo de los expedientes últimamente creados, por lo que se solicita que una vez que obtenga dicho resultado, remita a esta Comisión para determinar el acuerdo conducente.

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **13.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./741/2014/UDSG/941/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, así como el Ing. Fernando Antonio Castellano González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que con fecha **06 de Agosto de 2014**, se generó Acuerdo **SO.27/2014A269CADMON,DPAFyPTE...9939**, en el que se no se menciona que el Contrato de Arrendamiento se hace bajo las mismas condiciones que el Contrato anterior.*

De este acuerdo se realizó el Contrato de Arrendamiento y se llevó a firma con el Presidente y con fecha martes 04 de Agosto de 2014, lo regresaron porque no se especificó si el mismo era bajo las condiciones que el Contrato Anterior, específicamente señalando en la Cláusula Decima Cuarta, que indica que el Arrendador e obliga al pago de las cantidades que se generen por Impuesto Predial y de las adecuaciones que se realicen al inmueble y el Arrendatario de las cantidades que se generen por



Consumo de Agua Potable y Energía Eléctrica, por lo que se solicita a través de este oficio lo siguiente:

A esta Comisión de Administración para lo que tenga a bien determinar y así considerar se eleve al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la siguiente consideración:

Se realice la corrección del Acuerdo en mención para que indique como sigue:

Sera por el termino de 01 un año a partir del 01 de Agosto de 2014 dos mil catorce al 31 treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince, bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.

ANEXOS:

- a) Copia de Acuerdo ***SO.27/2014A269CADMON,DPAFyPTE...9939,*** de fecha ***06de Agosto de 2014.***
- b) ***Copia de Contrato de Arrendamiento anterior.***

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión están de acuerdo en que se realice un alcance al acuerdo de la SO.27/2014A269CADMON,DPAFyPTE...9939, de fecha 06 de Agosto de 2014, esto con el fin de indicar que el Contrato de Arrendamiento del Juzgado Mixto de Atotonilco el Alto, será por el termino de 01 un año, este a partir del 01 de Agosto de 2014 dos mil catorce al 31 treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince, bajo las mismas condiciones que el contrato anterior. Por lo que se solicita al H. Pleno que a través de Secretaría General notifique a la Dirección de**



Planeación, Administración y Finanzas, el acuerdo de referencia, para su cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno, para su conocimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **14.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./735/2014/UDAB/310/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 de septiembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, así como el Ing. Santiago Silva González Luna, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita en su oficio lo siguiente:

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizados y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted preside, los servicios de la empresa [REDACTED] para la URGENTE reparación del botón de encendido de arco detector de metales, colocado en el edificio de Ciudad Judicial, mismo que ayuda a garantizar la seguridad en dichas instalaciones.

Se anexa el oficio UASJ/69/2014 de la Unidad Departamental Administrativa de Cd Judicial, en el cual proponen la cotización de la empresa mencionada. Dada la premura y URGENCIA de esta situación, solicitamos sea está autorizada a la brevedad.



Así mismo, le solicitó de favor de no existir inconveniente alguno se turnen en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Santiago Silva González Luna, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, la autorización de la contratación de los servicios de la empresa [REDACTED] para que lleve a cabo la reparación del botón de encendido del arco detector de metales del ingreso a la Ciudad Judicial, por la cantidad de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, lo anterior en razón de la urgente necesidad, por lo anterior y dado el monto de la compra con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se autoriza la adjudicación directa. Por lo que se solicita al H. Pleno que a través de Secretaría General notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, el acuerdo de referencia, para su cumplimiento.**

Comuníquese al Honorable Pleno, para su conocimiento.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

✓ 15.- Se da cuenta del **oficio DPAF/0743/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 08 ocho de Septiembre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **C. LICENCIADO JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Con un cordial saludo me dirijo a usted, para informarles a esta H. Comisión de Administración y Actualización de Órganos a su digno cargo, que con fecha 06 de Noviembre del año pasado, mediante oficio No. D.P.A.F. 1097/2013, se les hizo saber del vencimiento del contrato con el proveedor [REDACTED] respecto del servicio de recolección de residuos peligrosos; sin que hasta la fecha se haya determinado al proveedor con el cual se ha de celebrar contrato y dada la necesidad de contar con tal prestación, el proveedor anterior continuó con el servicio de manera regular.

Cabe hacer mención que el contrato con [REDACTED] venció el 31 de Marzo del año en curso, por lo que a partir del día 01 de abril del mismo mes y fecha, ya no existe contrato.

En razón de lo anterior, le solicito de no existir inconveniente alguno, se autorice el pago total de la factura F 2130, por concepto de recolección de residuos sólidos no peligrosos, en el mes de Agosto de 2014, misma que se generó en los edificios ubicados en Degollado No. 14, Gallo No. 1346, Av. Inglaterra No. 161 y Juzgados Penales, cuyo monto asciende a la cantidad de \$4,092.48 (Cuatro mil noventa y dos pesos 48/100 M.N.), provisionados con los Adminpaq 106.



La presente información la turno a Usted, para someterla a la consideración de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para su análisis y aprobación, en su caso.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al H. Pleno para autorizar el pago total de la factura F 2130, por concepto de recolección de residuos sólidos no peligrosos, del mes de Agosto de 2014, mismo que generaron en los edificios ubicados en Degollado No. 14, Gallo No. 1346, Av. Inglaterra No. 161 y Juzgados Penales, cuyo monto asciende a la cantidad de \$4,092.48 (Cuatro mil noventa y dos pesos 48/100 M.N.), por el concepto que se detalla en la misma, ya que se encuentra debidamente convalidada por el área de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, contando con la suficiencia presupuestal correspondiente; y del acuerdo que recaiga, se solicita se instruya a Secretaria General, para que informe a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

16.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PERMUTA** presentada mediante oficios 7643/2014 y 7644 signados por el Licenciado **FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS VÁZQUEZ**, Juez Cuarto de lo Criminal del Primer Partido Judicial, en el que remite la solicitud de **PERMUTA** de **ROSA DELIA MUÑOZ CUEVAS**, quien cuenta con el cargo de **ACTUARIO** en el Juzgado Cuarto penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, misma que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones como actuario, ahora en el Juzgado Octavo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PERMUTA presentada mediante oficios 7643/2014 y 7644 signados por el Licenciado FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS VÁZQUEZ, Juez Cuarto de lo Criminal del Primer Partido Judicial, en el que remite la solicitud de PERMUTA de ROSA DELIA MUÑOZ CUEVAS, quien cuenta con el cargo de ACTUARIO en el Juzgado Cuarto penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, misma que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones como actuario, ahora en el Juzgado Octavo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Permuta, y para lo cual**



se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PERMUTA** presentada mediante oficios 7764/2014 y 7765/2014 signados por la Licenciada **GABRIELA ALEJANDRA ENRÍQUEZ SERRANO**, Juez Octavo de lo Criminal del Primer Partido Judicial, en el que remite la solicitud de **PERMUTA** de **JUAN JULICES IGLESIAS GALLEGOS**, quien funge como **ACTUARIO** en el Juzgado Octavo penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones como actuuario, ahora en el Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PERMUTA presentada mediante oficios 7764/2014 y 7765/2014 signados por la Licenciada GABRIELA ALEJANDRA ENRÍQUEZ SERRANO, Juez Octavo de lo Criminal del Primer Partido Judicial, en el que remite la solicitud de PERMUTA de JUAN JULICES IGLESIAS GALLEGOS, quien funge como ACTUARIO en el Juzgado Octavo penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus**



funciones como actuario, ahora en el Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Permuta, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MARIANA REYGADAS ROBLES GIL**, como **Secretario**, adscrito al **Juzgado de lo criminal de Primera Instancia de Chapala Jalisco**, a partir del **01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. MARIANA REYGADAS ROBLES GIL, como Secretario, adscrito al Juzgado de lo criminal de Primera Instancia de Chapala Jalisco, a partir del 01 primero al 30 treinta de Septiembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

19.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **INCAPACIDAD**, presentada mediante oficio 7420/2014, signado por el Licenciado RAÚL VALDEZ ARREDONDO, Juez Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de incapacidad médica de la **C. BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**, quien funge como secretario penal, por el lapso de 28 días, contados a partir del día 25 de Agosto del año que corre. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la INCAPACIDAD, presentada mediante oficio 7420/2014, signado por el Licenciado RAÚL VALDEZ ARREDONDO, Juez Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de incapacidad médica de la C. BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ, quien funge como secretario penal, por el lapso de 28 días, contados a partir del día 25 de Agosto del año que corre. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con**



Goce de Sueldo por Incapacidad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

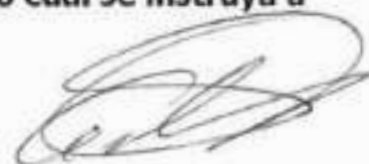
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ**, como **SECRETARIO penal, supernumerario**, adscrito al **Juzgado Tercero Penal del Primer Partido Judicial**, a partir del **25 veinticinco de Agosto del año que corre y por el término de 28 días**, en sustitución de **BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**, quien cuenta con incapacidad médica. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ, como SECRETARIO penal, supernumerario, adscrito al Juzgado Tercero Penal del Primer Partido Judicial, a partir del 25 veinticinco de Agosto del año que corre y por el término de 28 días, en sustitución de BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ, quien cuenta con incapacidad médica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

21.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. EDUARDO ENRIQUE MACÍAS SEDANO**, como **SECRETARIO PENAL POR HONORARIOS** adscrito al **Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un mes**, al termino del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. EDUARDO ENRIQUE MACÍAS SEDANO, como SECRETARIO PENAL POR HONORARIOS adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un mes, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** presentada mediante oficio 7424/2014, signado por el Licenciado Raúl Valdez Arredondo Juez Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de licencia sin goce de sueldo a favor del **C. IVAN RIZO GARCÍA**, como **NOTIFICADOR** adscrito al **Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial**, a partir del **02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por tres meses**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO presentada mediante oficio 7424/2014, signado por el Licenciado Raúl Valdez Arredondo Juez Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de licencia sin goce de sueldo a favor del C. IVAN RIZO GARCÍA, como NOTIFICADOR adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, a partir del 02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por tres meses. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al**



Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ÁNGEL JOEL MENDOZA RODRÍGUEZ**, como **NOTIFICADOR** adscrito al **Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial**, a partir del **02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por tres meses**, en virtud de la Licencia sin Goce de Sueldo de **IVÁN RIZO GARCÍA**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ANGEL JOEL MENDOZA RODRÍGUEZ, como NOTIFICADOR adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, a partir del 02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por tres meses, en virtud de la Licencia sin Goce de Sueldo de IVÁN RIZO GARCÍA. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de Nombramiento, y para**



lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

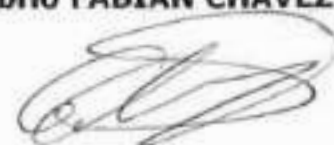
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

24.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. YOANA ABIGAIL GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita al **Juzgado Segundo de lo Criminal del Primer Partido Judicial**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un mes, al término del nombramiento anterior**, en sustitución de REYNOSO NAVA JUAN ANTONIO quien tiene Licencia Sin Goce de Sueldo y a su vez lo cubrió FABIÁN CHÁVEZ CAMPOS quien solicito Licencia sin goce de Sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. YOANA ABIGAIL GUTIÉRREZ RAMÍREZ, como AUXILIAR JUDICIAL adscrita al Juzgado Segundo de lo Criminal del Primer Partido Judicial, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un mes, al término del nombramiento anterior, en sustitución de REYNOSO NAVA JUAN ANTONIO quien tiene Licencia Sin Goce de Sueldo y a su vez lo cubrió FABIÁN CHÁVEZ**



CAMPOS quien solicito Licencia sin goce de Sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** presentada mediante oficio 7051/2014, signado por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, Titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en el que remite la solicitud de licencia sin goce de sueldo favor del **C. FABIÁN CHÁVEZ CAMPOS**, como **AUXILIAR JUDICIAL** a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un mes**, Por motivo de cubrir una licencia en un Juzgado Federal. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO presentada mediante oficio 7051/2014, signado por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, Titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco,**



en el que remite la solicitud de licencia sin goce de sueldo a favor del C. **FABIÁN CHÁVEZ CAMPOS**, como **AUXILIAR JUDICIAL** a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un mes, Por motivo de cubrir una licencia en un Juzgado Federal. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia Sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

26.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. ALEJANDRO GARCÍA BERUMEN**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito al **Juzgado Segundo de lo Criminal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **18 dieciocho de Agosto de 2014 dos mil catorce y por término de 21 veintiún días**, en sustitución del C. LIC. LORENZO ULLOA CASTILLÓN, quien cuenta con licencia por incapacidad médica. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. ALEJANDRO GARCÍA**



BERUMEN, como AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Segundo de lo Criminal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 18 dieciocho de Agosto de 2014 dos mil catorce y por término de 21 veintiún días, en sustitución del C. LIC. LORENZO ULLOA CASTILLÓN, quien cuenta con licencia por incapacidad médica. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 3292/2014, signado por el Lic. Tomás Vargas Suarez, Titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial de Puerto Vallarta Jalisco, en el que remite las incapacidades médicas número XH 062403, XH 062862 Y XH 063313 expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de las que se desprende que el **C. LORENZO ULLOA CASTILLON**, quien labora como **AUXILIAR JUDICIAL**, tiene incapacidad a partir del **18 dieciocho de Agosto de 2014 dos mil catorce y por 21 veintiún días**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 3292/2014, signado por el Lic. Tomás Vargas Suarez, Titular del Juzgado Segundo en Materia Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial de Puerto Vallarta Jalisco, en el que remite las incapacidades médicas número XH 062403, XH 062862 Y XH 063313 expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de las que se desprende que el C. LORENZO ULLOA CASTILLON, quien labora como AUXILIAR JUDICIAL, tiene incapacidad a partir del 18 dieciocho de Agosto de 2014 dos mil catorce y por 21 veintiún días. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por incapacidad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuniquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del C. LIC. **ARMANDO ROBLEDO GONZÁLEZ**, como **SECRETARIO** adscrito al **Juzgado Primero de lo Criminal de Chapala del Segundo Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de Junio de 2014 dos mil catorce y por el término de 06 seis meses**, en sustitución del C. LIC. JOSÉ NICOLÁS RAMÍREZ SÁNCHEZ quien cambia de categoría. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. ARMANDO ROBLEDO GONZÁLEZ, como SECRETARIO adscrito al Juzgado Primero de lo Criminal de Chapala del Segundo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 16 dieciséis de Junio de 2014 dos mil catorce y por el término de 06 seis meses, en sustitución del C. LIC. JOSÉ NICOLÁS RAMÍREZ SÁNCHEZ quien cambia de categoría. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RIZO LÓPEZ FRANCISCO**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **15 de julio al 23 de septiembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Ocampo Padilla Bertha Alicia quien tiene incapacidad por enfermedad. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RIZO LÓPEZ FRANCISCO, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 15 de julio al 23 de septiembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Ocampo Padilla Bertha Alicia quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, a favor de la **C. OCAMPO PADILLA BERTHA ALICIA**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del 29 de agosto al 23 de septiembre de 2014, con número de serie LG648319. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, a favor de la C. OCAMPO PADILLA**



BERTHA ALICIA, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 29 de agosto al 23 de septiembre de 2014, con número de serie LG648319. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por incapacidad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con la RENUNCIA a favor del C. FLORES PULIDO GUSTAVO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrita al JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TALA, JALISCO, a partir del 15 de septiembre de 2014 dos mil catorce, lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la RENUNCIA a favor del C. FLORES PULIDO GUSTAVO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrita al JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TALA, JALISCO, a partir del 15 de septiembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Con la **RENUNCIA** a favor del **C. ARRIAGA ROSA JESSICA CONSUELO**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS**, adscrita la H. PRESIDENCIA, a partir del **31 de agosto de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA a favor del C. ARRIAGA ROSA JESSICA CONSUELO, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO POR HONORARIOS, adscrita la H. PRESIDENCIA, a partir del 31 de agosto de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CAZARES MARTÍNEZ MA. TERESA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAZAMITLA, JALISCO**, a partir del **01 de octubre**



al 31 de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior y en sustitución de ARTEAGA GARCÍA PATRICIA quien cuenta con proceso administrativo en la comisión substanciadora. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CAZARES MARTÍNEZ MA. TERESA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAZAMITLA, JALISCO, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior y en sustitución de ARTEAGA GARCÍA PATRICIA quien cuenta con proceso administrativo en la comisión substanciadora. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CORTES TORRES MARÍA FERNANDA**, como **AUXILIAR JUDICIAL por honorarios**, adscrito **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**, a partir del **01 de septiembre al 30 de**



noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CORTES TORRES MARÍA FERNANDA, como AUXILIAR JUDICIAL por honorarios, adscrito JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. YENY JUDITH CRUZ ROSAS, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 16 de Octubre de 2014 dos mil catorce al 15 de octubre de 2015 dos mil quince, en virtud de estar propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Acuerdos en el mismo Juzgado. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. YENY JUDITH CRUZ ROSAS, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 16 de Octubre de 2014 dos mil catorce al 15 de octubre de 2015 dos mil quince, en virtud de estar propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Acuerdos en el mismo Juzgado. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANTONIO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 16 de Octubre de 2014 dos mil catorce al 15 de abril de 2015 dos mil quince, en sustitución de YENY JUDITH CRUZ ROSAS** quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ANTONIO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera**



Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 16 de Octubre de 2014 dos mil catorce al 15 de abril de 2015 dos mil quince, en sustitución de YENY JUDITH CRUZ ROSAS quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. YENY JUDITH CRUZ ROSAS, como SECRETARIO DE ACUERDOS, adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 16 de Octubre de 2014 dos mil catorce al 15 de octubre de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. YENY JUDITH CRUZ ROSAS, como SECRETARIO DE ACUERDOS, adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 16 de Octubre de 2014 dos mil catorce al 15 de octubre de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LOZANO VALDIVIA MARÍA DEL RAYO**, como **ACTUARIO**, adscrita al Juzgado Quinto de lo Criminal, a partir **del 09 de septiembre al 15 de diciembre de 2014**, y en **substitución de RODRÍGUEZ BARBOSA FERNANDO**, quien renuncio. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LOZANO VALDIVIA MARÍA DEL RAYO, como ACTUARIO, adscrita al Juzgado Quinto de lo Criminal , a partir del 09 de septiembre al 15 de diciembre de 2014, y en substitución de RODRÍGUEZ BARBOSA FERNANDO, quien renuncio. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



39.- Con la **RENUNCIA** a nombre del **C. RODRÍGUEZ BARBOSA FERNANDO** como **ACTUARIO**, adscrito al Juzgado Quinto de lo Criminal, a partir del **08 de septiembre de 2014**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA a nombre del C. RODRÍGUEZ BARBOSA FERNANDO como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Quinto de lo Criminal, a partir del 08 de septiembre de 2014. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

40.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero JAIME GÓMEZ, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. HÉCTOR ALAIN SALAZAR ORDOÑEZ**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **Comisión de Vigilancia de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, a partir del **07 siete de Julio de 2014 dos mil catorce y por tres meses**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero JAIME GÓMEZ, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. HÉCTOR ALAIN SALAZAR ORDOÑEZ, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la Comisión de Vigilancia de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a partir del 07 siete de Julio de 2014 dos mil catorce y por tres meses, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero JAIME GÓMEZ, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CESAR GABRIEL AGUILAR GUTIÉRREZ**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado séptimo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal que presenta el Consejero JAIME GÓMEZ, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CESAR GABRIEL AGUILAR GUTIÉRREZ**, como **SECRETARIO**, adscrito al Juzgado séptimo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- En virtud de que en la Sesión Plenaria de fecha 03 tres de Septiembre del año en curso, se decreto moción suspensiva con respecto a la cuenta donde se proponía el nombramiento del Director del Instituto Judicial, y toda vez que resulta de gran importancia para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, sea designado el titular de dicha Dirección, es por lo que de nueva cuenta se presenta la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ GARCÍA RICARDO IVÁN**, como **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCIÓN DE INSTITUTO JUDICIAL**, a partir **del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de **DÍAZ ROBLES LUCIA JOSUNE DE JESÚS**, quien causa baja. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **En virtud de que en la Sesión**



Plenaria de fecha 03 tres de Septiembre del año en curso, se decreto moción suspensiva con respecto a la cuenta donde se proponía el nombramiento del Director del Instituto Judicial, y toda vez que resulta de gran importancia para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, sea designado el titular de dicha Dirección, es por lo que de nueva cuenta se presenta la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ GARCÍA RICARDO IVÁN**, como **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCIÓN DE INSTITUTO JUDICIAL**, a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 dos mil catorce, en substitución de **DÍAZ ROBLES LUCIA JOSUNE DE JESÚS**, quien causa baja. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GÓMEZ**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir **del 15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año**, por estar propuesta a ocupar un cargo en otro Juzgado. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GÓMEZ, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año, por estar propuesta a ocupar un cargo en otro Juzgado. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la C. GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GÓMEZ, como **SECRETARIO**, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año, en sustitución del C. LIC. ISMAEL MIRANDA ORNELAS quien renuncio. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GÓMEZ, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Segundo en Materia**



Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 15 quince de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por un año, en sustitución del C. LIC. ISMAEL MIRANDA ORNELAS quien renuncio. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Viernes 12 doce de Septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA**



**CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL
MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE
ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** firmando los
presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL
LÓPEZ,** quien autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures. At the top left, there is a signature in black ink that appears to be 'Jaime Gomez' enclosed in an oval. Below it is a signature in blue ink. To the right of these is a large, stylized signature in black ink. At the bottom of this group is a signature in blue ink consisting of a series of loops. Below the blue signature is a horizontal line.A small, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'G.S.', located at the bottom right of the page.

50.31/2014
03/SEPTIEMBRE/2014 ✓

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero de Septiembre del año 2014 dos mil catorce, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GOMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.



III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

✓ **I.-** En uso de la voz **EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de las facturas número 524 y 525, expedidas por [REDACTED] [REDACTED] ambas de fecha 27 veintisiete de Agosto del 2014 dos mil catorce, valiosas por la cantidad de:

Factura 524 por **\$286.52 (Doscientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.) netos.**

Factura 525 por **\$1,015.00 (Mil quince pesos 00/100 M.N.) netos.**

Por concepto de alimentos, con motivo de juntas de trabajo que se han realizado con el personal integrante de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales del Estado de Jalisco.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (I).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión: **al tomar en cuenta los manifestado por EL**



CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, se pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar el pago de las facturas número 524 y 525, expedidas por [REDACTED] ambas de fecha 27 veintisiete de Agosto del 2014 dos mil catorce, valiosas por la cantidad de:

Factura 524 por \$286.52 (Doscientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.) netos.

Factura 525 por \$1,015.00 (Mil quince pesos 00/100 M.N.) netos.

Por concepto de alimentos, con motivo de juntas de trabajo que se han realizado con el personal integrante de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales del Estado de Jalisco. Es por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se instruya a Secretaría General, para que se encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago de la factura al **CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, ya que la erogó de su peculio.

Infórmese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA



NO PASO

1.- Se da cuenta con la copia del oficio **U.D.S.G./883/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Agosto del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental del Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente me permito informar a Usted que el problema que se presentaba en el Juzgado 8º de lo familiar ya quedo resuelto, ya que no era por falta de aseo en los sanitarios, sino que se encontraba una botella con orines y suciedad en la parte de arriba del plafón que se encuentra en la cocineta del privado del titular, misma que ya fue retirada.

Cabe hacer mención que la Lic. Maria del Rosario Martín del campo Chávez, mediante oficio 3528, señala estar satisfecha con la limpieza y estado que guardan los sanitarios, así mismo que el problema que se presentaba ya fue resuelto y los malos olores han ido disminuyendo paulatinamente.

Sin otro particular por el momento le reitero mi más atenta y distinguida consideración y respeto. ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de del contenido de la copia del oficio U.D.S.G./883/2014, que se presenta únicamente para conocimiento por parte del Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende que el problema que se presentaba en el Juzgado 8° de lo familiar ya quedo resuelto, ya que no era por falta de aseo en los sanitarios, sino que se encontraba una botella con orines y suciedad en la parte de arriba del plafón que se encuentra en la cocineta del privado del titular, misma que ya fue retirada haciendo mención que la Lic. María del Rosario Martín del Campo Chávez, señala estar satisfecha con la limpieza y estado que guardan los sanitarios; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión se dan por enterados del contenido íntegro del oficio de cuenta y se ordena el resguardo del mismo en los archivos de esta Comisión.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 2.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/702/2014/U.D.S.G./871/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Agosto del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente recurso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta le ponemos a consideración la autorización de provisión y el pago del adeudo que se tienen con la empresa [REDACTED]"



[REDACTED] que prestó su servicio a diversas áreas dependientes de este Consejo de la Judicatura.

A continuación nos permitimos describir las facturas, así como los meses adeudados, la ubicación específica del lugar donde se prestó el servicio y cantidad respectiva.

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIA	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL DE:	IMPORTE
107	[REDACTED]	JUZGADOS UBICADOS EN PUERTO VALLARTA: 1°, 2°, 3°, 4° EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1° Y 2° EN MATERIA PENAL	FEBRERO DE 2014	\$8,690.43
108	[REDACTED]	JUZGADOS UBICADOS EN PUERTO VALLARTA: 1°, 2°, 3°, 4° EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1° Y 2° EN MATERIA PENAL	MARZO DE 2014	\$13,381.18
109	[REDACTED]	JUZGADOS UBICADOS EN PUERTO VALLARTA: 1°, 2°, 3°, 4° EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1° Y 2° EN MATERIA PENAL	ABRIL DE 2014	\$12,929.36
110	[REDACTED]	JUZGADOS UBICADOS EN PUERTO VALLARTA: 1°, 2°, 3°, 4° EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1° Y 2° EN MATERIA PENAL	MAYO DE 2014	\$12,571.21
111	[REDACTED]	JUZGADOS UBICADOS EN PUERTO VALLARTA: 1°, 2°, 3°, 4° EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1° Y 2° EN MATERIA PENAL	JUNIO DE 2014	\$15,350.86
			TOTAL	\$62,923.04



Así mismo se certifica que la presente factura fue validada en sus vales y cotejada, por lo que ponemos a su consideración la generación de provisión y el pago correspondiente a la factura antes mencionada. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/702/2014/U.D.S.G./871/2014, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual hacen de nuestro conocimiento del adeudo que se tiene pendiente con el proveedor de la empresa [REDACTED] quien presta su servicio a los Juzgados ubicados en Puerto Vallarta: 1°, 2°, 3°, 4° en materia civil, Juzgado Especializado en Adolescentes, 1° Y 2° en materia penal; por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de las siguientes facturas:**

107	FEBRERO DE 2014	\$8,690.43
108	MARZO DE 2014	\$13,381.18
109	ABRIL DE 2014	\$12,929.36
110	MAYO DE 2014	\$12,571.21
111	JUNIO DE 2014	\$15,350.86



Todas con IVA incluido, dando un total de \$62,923.04 (Sesenta y dos mil novecientos veintitrés pesos 04/100 M.N.), por lo que se solicita al Honorable Pleno, instruya a Secretaria General, para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **3.-** Antecedente en Sesión ordinaria de fecha 11 once de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dictó el siguiente acuerdo:

*"...Se da cuenta con el oficio SO.26/2014*268CADMONyP...9307, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 siete de Agosto del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, de los que se desprende lo siguiente:*

Sic.

*"...En la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*"**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 01 primero de julio del 2014 dos mil*



catorce, mediante el cual solicita una aclaración sobre la Licitación por concurso 08/2014, relacionado con la puesta en marcha y el mantenimiento del aire acondicionado del edificio de la Ciudad Judicial.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo; así como al **CIUDADANO** [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.26/2014A268CADMONYP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

...

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria emitida mediante oficio SO.26/2014^a268CADMONyP...9307, de la que se desprende la encomienda realizada a los integrantes de la Comisión para llevar a cabo un estudio y análisis con respecto del escrito presentado por el Ciudadano [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] y en el cual solicita una aclaración sobre la licitación por concurso 08/2014, relacionado con la puesta en marcha y mantenimiento del aire acondicionado del edificio de Ciudad Judicial; ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que emita un informe detallado a esta Comisión, donde se señale el procedimiento que se siguió en la licitación y las bases que fueron tomadas en cuenta para resolver sobre el ganador del concurso, lo cual deberá hacer saber a los integrantes de la Comisión para resolver lo conducente.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento, y al Ciudadano [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] para su conocimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./722/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 veintisiete de Agosto del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente lo saludo, y en atención al oficio **C.A./315/2014** el cual se turna a esta Dirección a mi cargo para que realice un estudio y análisis respecto al escrito presentado por el **C. [REDACTED]** en su carácter de



representante de [REDACTED] en el cual solicita una aclaración sobre la licitación por concurso **08/2014**, relacionada con la puesta en marcha y mantenimiento del aire acondicionado del edificio de Ciudad Judicial, me permito informarle lo siguiente:

En cuanto a la pregunta del Sr. [REDACTED] entrego un sobre cerrado con la documentación de la empresa que dijo representar, así como con la oferta económica y técnica para dar este servicio referido. Mas al revisar y hacer el análisis de la documentación que entregaron todos y cada uno de los proveedores participantes, podemos decir que en el caso del Sr. [REDACTED] vimos que no cumplía con el punto 8 ocho, Inciso "b", de las bases y requisitos cuya redacción es la siguiente: b) Testimonio que acredite la personalidad del representante legal, con poder para actos de administración, debidamente registrado en el Registro público de Comercio, cuando se trate de persona moral.

El Sr. Salcedo solo entrego una hoja membretada de [REDACTED] donde protesta haber leído las bases, conocer sus alcances y estar conforme con las consecuencias jurídicas del mismo. Así como una copia simple de su credencial de elector.

Así también, aparece el nombre del Sr. [REDACTED] y debajo del mismo se lee que el Sr. Salcedo es el representante para trámites ante el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, de [REDACTED] sin su rúbrica. Además, su oferta económica y la de los demás concursantes el Pleno consideró que eran demasiado onerosas para el presupuesto de este H. Consejo, por lo que se consideró que este concurso por invitación se declara sin ganador por así convenir a los intereses del Consejo de la Judicatura, de acuerdo a los artículos 2 dos y 24 veinticuatro del Reglamento de adquisiciones, Enajenaciones y concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.



En cuanto a la segunda pregunta referente al Concurso por invitación XI/2014, denominado "Arranque y Puesta a Punto del Sistema de Aire Acondicionado del edificio de Ciudad Judicial", autorizado por el Pleno en Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2014, me permito responder al escrito del Sr. [REDACTED]

Donde dice que nunca recibió invitación, le informo que se tiene de recibida la invitación en las oficinas de [REDACTED] para dicho concurso, el día 26 de junio con rubrica de [REDACTED]. Aquí tampoco pudo acreditar el Sr. [REDACTED] que es el representante legal de esta empresa, de acuerdo al inciso "b", del punto 8 ocho de las bases y requisitos, cuya redacción es la siguiente:
b) Testimonio que acredite la personalidad del representante legal, con poder para actos de administración, debidamente registrado en el Registro público de Comercio, cuando se trate de persona moral.

El Sr. [REDACTED] solo presenta una hoja membretada con la denominación de la empresa [REDACTED] donde solo se lee la siguiente redacción: protesto haber leído las bases, conocer sus alcances y estar conforme con las consecuencias jurídicas del mismo. Debajo de esta redacción aparece el nombre de [REDACTED] sin rubricar de su parte. También entrego una copia simple de su credencial de elector. En cuanto a su propuesta económica fue la más elevada que se haya presentado a este concurso.

Para dar respuesta a las observaciones que hace al respecto en el escrito de fecha 27 de junio de 2014, en donde dice que por; "alguna razón" y "en dicha convocatoria, encontramos un buen número de inconsistencias e irregularidades", así mismo señala que a su parecer "algunas de las compañías parecían se de relleno". Le informo, que no puedo dar respuesta a señalamientos subjetivos.

Sin mas por el momento me despido de Usted con la seguridad de mi consideración y respeto. ..."



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./722/2014 suscrito por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Comisión respecto de la petición hecha por C. [REDACTED] en su carácter de representante de [REDACTED] [REDACTED] en el sentido de que se le aclarara lo relativo a la licitación de concurso 08/2014 de la puesta en marcha y mantenimiento del aire acondicionado del edificio de Ciudad Judicial; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, solicitamos al Honorable Pleno, instruya a Secretaría General, a efecto de que notifique al promovente del contenido del oficio de mérito, en el que se da contestación a su solicitud de aclaración .**

Comuníquese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO APROBADO
4.- Se da cuenta con el oficio **1464/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de Agosto del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **Juez de primera Instancia de Tala, Jalisco, Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro**, del que se desprende lo siguiente:



Sic.

"...Por medio del presente ocurso, me permito informarle que el día 18 dieciocho de Agosto del año 2014 dos mil catorce, se sostuvo una reunión con el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] quien es el arrendador del bien inmueble que ocupa el H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Trigésimo Partido Judicial del Estado de Jalisco Judicial, con sede en Tala, Jalisco, cito con domicilio en la calle Herrera y Calro número 97, fraccionamiento El Cortijo, esto con la finalidad de otorgar mayor amplitud y una mejora en el servicio dentro de dicho tribunal, en razón que no existe espacio suficiente y lugar determinado para un debido resguardo de los documentos y archivo del Juzgado, así como de los objetos consignados para su debida guarda y custodia, el arrendador propone realizar la construcción de la segunda planta por cuenta del mismo, incluyendo los servicios básicos para su funcionamiento e integrarlo con el primer nivel, incrementando el coste de la mensualidad por concepto de renta hasta la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), misma que empezara a cubrirse hasta la conclusión de la obra, con un aproximado de tres meses.

Por lo anteriormente expuesto, le mando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio 1464/2014 suscrito por el Juez de primera Instancia de Tala, Jalisco, Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, del que se desprende que con la finalidad de**



otorgar mayor amplitud y mejora en el recinto, se entablo una junta con el arrendador de la finca, quien propone realizar la construcción de la segunda planta por cuenta del mismo, incrementando la renta por \$7,500.00 siete mil quinientos pesos 00/100 M.N., la cual comenzara a cobrarse al concluir la obra, la cual durara un aproximado de tres meses; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos, instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que encomiende a quien corresponda del personal a su cargo, realice un estudio y análisis con respecto a lo solicitado por el Maestro Gerardo Fabián Acosta Navarro, a fin de precisar los alcances económicos que implicaría tal propuesta al Consejo de la Judicatura, y si existen las condiciones y solvencia económica para acceder a lo peticionado.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 5.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/720/2014/U.D.S.G./889/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 veintisiete de Agosto del 2014 dos mil catorce, que suscriben de manera conjunta el **C. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...Por medio del presente curso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta le ponemos a consideración la **corrección** respecto de la autorización de pago*



que se turnó mediante numero de oficio **SO.26/2014^a399CADMONyDPAF...9171**; lo anterior en base a que en la factura **número 3** correspondiente al mes de mayo el proveedor [REDACTED] asentó que prestó servicio a los juzgados **5º, 12º y 13º** en materia penal, siendo esto incorrecto ya que dio servicio a los juzgados **5º, 9º, 10º, 12º y 13º** penales. A petición de la unidad Departamental de Tesorería se le solicito al proveedor sustituir esa factura, siendo sustituida con la factura **número 7** en la que se asentó de manera correcta la totalidad de juzgados que consumieron fotocopias durante el mes de mayo de 2014, es importante mencionar que el consumo que se menciona **ya se encuentra pagado** por lo que solo es necesaria esta corrección respecto de los juzgados y el número de factura.

En el siguiente cuadrante se asientan los datos de las facturas en mención:

NUMERO DE FACTURA	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL DE:	IMPORTE
3	SERVICOPIAS HERCO (LUCIA ARACELI HERNÁNDEZ CORONA)	JUZGADOS : 5º, 12º Y 13º PENALES	MAYO DE 2014	\$8,906.71
7	SERVICOPIAS HERCO (LUCIA ARACELI HERNÁNDEZ CORONA)	JUZGADOS : 5º, 9º, 10º, 12º Y 13º PENALES	MAYO DE 2014	\$8,906.71

Lo anterior, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes...."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del oficio D.P.A.F/720/2014/U.D.S.G./889/2014, que suscriben de**



manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual ponen a consideración la corrección respecto de la autorización de pago que se turnó mediante numero de oficio SO.26/2014^a399CADMONyDPAF...9171; lo anterior en base a que en la factura número 3 correspondiente al mes de mayo el proveedor [REDACTED] asentó que prestó servicio a los juzgados 5°, 12° y 13° en materia penal, siendo esto incorrecto ya que dio servicio a los juzgados 5°, 9°, 10°, 12° y 13° penales. A petición de la unidad Departamental de Tesorería se le solicito al proveedor sustituir esa factura, siendo sustituida con la factura número 7 en la que se asentó de manera correcta la totalidad de juzgados que consumieron fotocopias durante el mes de mayo de 2014, es importante mencionar que el consumo que se menciona ya se encuentra pagado por lo que solo es necesaria esta corrección respecto de los juzgados y el número de factura; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar, la aclaración del acuerdo plenario emitido en la VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, celebrada el día 09 nueve de Julio del presente año, referente al pago de facturas tres y 4 cuatro del proveedor [REDACTED] para que se señale que queda sin efecto la factura número 3 tres la que será sustituida por la número 7 siete del mismo proveedor [REDACTED] [REDACTED] por la cantidad de \$8,906.71 (Ocho mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.), misma cantidad avalada por la factura número 3 tres, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a fin de que registre la corrección del acuerdo plenario y de igual forma gire oficio al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice lo conducente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

✓ 6.- Se da cuenta con las copias de los **oficios D.P.A.F/U.D.T./714/134/2014 y D.P.A.F/U.D.T./716/136/2014**, recepcionados por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 28 veintiocho de Agosto del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, de los que se desprende lo siguiente:

Sic.

Oficio **D.P.A.F/U.D.T./714/134/2014:**

*"... En atención al recibo número 094/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Asignación Presupuestal por concepto de subsidio para los gastos de Operación y Ajuste Salarial del mes de **Agosto** del presente año por la cantidad de: -----\$42,343,388.92 (**CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.**), \$7,083,333.33 (**SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.**) Y \$262,083.33 (**DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.**) respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. ..."*

Oficio **D.P.A.F/U.D.T./716/136/2014:**



"...En atención al recibo número 096/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Renta No. 11/34 para persianas y archiveros del contrato de arrendamiento maestro de fecha 30 de mayo 2013 entre interactiva Capital México y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como el convenio modificatorio de fecha 9 de octubre del 2013 por la cantidad de: ----- **\$837,384.01 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)**, respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados del contenido de la copia de los oficios D.P.A.F/U.D.T./714/134/2014 y D.P.A.F/U.D.T./716/136/2014, suscritos por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante los cuales informa lo siguiente:**

*En atención al recibo número 094/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Asignación Presupuestal por concepto de subsidio para los gastos de Operación y Ajuste Salarial del mes de **Agosto** del presente año por la*



cantidad de: -----\$42,343,388.92 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), \$7,083,333.33 (SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) Y \$262,083.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

Oficio D.P.A.F/U.D.T./716/136/2014:

"...En atención al recibo número 096/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Renta No. 11/34 para persianas y archiveros del contrato de arrendamiento maestro de fecha 30 de mayo 2013 entre [REDACTED] y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como el convenio modificatorio de fecha 9 de octubre del 2013 por la cantidad de: -----\$837,384.01 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.).

Solicitando la intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Es por lo que los integrantes de esta Comisión determinamos darnos por enterados del contenido de los mismos y hacer del conocimiento del Honorable Pleno.

Comuníquese del contenido al Honorable Pleno, para lo que tenga a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



NO PASO A PUNTO

7.- Se da cuenta con la copia del oficio **1748/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 veintinueve de Agosto del 2014 dos mil catorce, suscrito por el **MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juez Mixto de Yahualica de González Gallo, Jalisco**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de este conducto el suscrito MAESTRO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en mi carácter de Titular Adscrito al Juzgado Mixto del Vigésimo Quinto Partido Judicial con sede en Yahualica de González Gallo Jalisco, a ustedes ciudadanos Consejeros, me permito hacer de su conocimiento que en virtud de haber iniciado mis trámites relativos a la pensión laboral, ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por vía telefónica fui informado por personal de esa dependencia que mi trámite a sido aprobado a partir del 01 uno de septiembre del año 2014 dos mil catorce, sin embargo por parte de esa Soberanía, no he recibido comunicación oficial al respecto, motivo por el cual ante tales acontecimientos y a efecto de no incurrir en alguna causa de responsabilidad administrativa; considero prudente hacerles de su conocimiento esta circunstancia para los efectos legales correspondientes a que haya lugar; a fin de que el suscrito este en posibilidades de cumplir con lo que tenga a bien determinarse por parte de ese H. Cuerpo Colegiado que dignamente presiden.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la copia del oficio 1748/2014, que presenta únicamente para conocimiento el Juez Mixto de Yahualica de González Gallo, Jalisco, del que se desprende que fue informado por personal de Pensiones del Estado de Jalisco, que su trámite de pensión laboral fue aprobado a partir del 01 primero de Septiembre del año en curso, sin embargo por parte de esa Soberanía, no ha recibido comunicación oficial al respecto, motivo por el cual ante tales acontecimientos y a efecto de no incurrir en alguna causa de responsabilidad administrativa lo hace del conocimiento; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión se dan por enterados del contenido íntegro del oficio de cuenta y se ordena el resguardo del mismo en los archivos de esta Comisión.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **8.-** Se da cuenta del oficio **DPAF/696/2014/UDSG/866/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 22 de agosto del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual solicita en su escrito de cuenta:

*"... Por medio del presente ocurso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta ponemos a su consideración la autorización de **provisión y el pago** respecto del **adeudo** que se tienen con la empresa [REDACTED] por la cantidad de **\$40,038.10** correspondiente*



al mes de julio de 2014, consumidos por parte de los juzgados ubicados en la Penal (Puente Grande).

Es por ello que se presenta el siguiente cuadro a fin de que se especifique a detalle el particular:

NÚMERO DE FACTURA	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
6		JUZGADOS 2, 9, 7, 8, 9, 10, 12 y 13 PENALES	JULIO DE 2014	\$40,038.10

Se certifica que los vales de este servicio cuentan con la firma y sello de cada juzgado que solicito copias, así como firma y sello del personal de servicios generales que valido el servicio prestado, por lo anterior se pone a consideración la presente.

Cabe señalar que el proveedor arriba mencionado no cuenta con contrato y está amparado por parte de la justicia federal...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterado del oficio, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de la factura número 6, por la cantidad de \$40,038.10 (Cuarenta mil treinta y ocho pesos 10/100 M.N), de la cual**



hacen de nuestro conocimiento del adeudo que se tiene con el proveedor de la empresa [REDACTED]

quien presta su servicio a los Juzgados del 2º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º y 13º Penales, que corresponde el pago del mes de julio de 2014 dos mil catorce; por lo que se solicita se instruya a Secretaria General, para que notifique al Director de Planeación, Administración y Finanzas, y este realice las gestiones del pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 9.-Se da cuenta con el **oficio SO.26/2014A298CADMONyP...9484**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de agosto del 2014, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con los siguientes **ANTECEDENTES**: En la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 19 diecinueve de marzo del año 2014 dos mil catorce, por los integrantes de este cuerpo colegiado, Se derivó la siguiente cuenta: "Se da cuenta con el oficio 354/2014, signado por el **MAESTRO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA**, con el carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco del Décimo Tercer Partido judicial, recibido en la Oficialía de



Partes de este Consejo, el 10 diez de marzo del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

*"...Con fundamento en las facultades que me concede el artículo 110, fracción XII en relación con el numeral 198, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por este conducto me permito dirigirme a Ustedes en forma atenta y respetuosa, a efecto de **PONER A SU DISPOSICIÓN al C. Licenciado SERGIO ISRAEL PAREDES BELTRÁN, quien se desempeña como Secretario en éste Juzgado a mi cargo, en virtud de tener una actitud bastante negativa para desempeñar el cargo que detenta al no acatar ninguna de las indicaciones que se le dan por parte del suscrito conforme a las obligaciones que se derivan del artículo 112 de la misma Ley Orgánica antes mencionada,** esto es no acuerda las promociones presentadas por los litigantes en forma oportuna, sino que lo hace con bastante retardo en perjuicio de los propios justiciables violándose con ello lo dispuesto por el artículo 77 del Enjuiciamiento Civil del Estado en su fracción II y V del mismo ordenamiento legal invocado; tampoco se me da cuenta en forma oportuna de los escritos presentados por las partes y no se fija la lista de acuerdos antes de las 13:00 trece horas, como claramente lo señala la ley, sino con retardo. A este respecto cuando le pregunto porque no cumple con su función, contesta en forma sarcástica, y grosera que él hace lo que puede y que si no me conviene que actúe conforme a derecho. De igual forma cuando le mando hablar, no obedece diciendo que no acude porque no lo considera necesario. Además, se pelea y tiene discusiones frecuentes con algunos compañeros, de éste Juzgado, sobre todo con mujeres, al grado de hacerlas llorar, habiendo tenido el suscrito que intervenir para evitar mayores confrontaciones, exhortándolos a que haya un mejor compañerismo. Aunado a lo anterior también incumple con las fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, al no acatar las indicaciones que como su superior jerárquico se le indican aunque sean en forma verbal y dar mal*



ejemplo con su conducta en el trabajo a sus compañeros. Por lo antes señalado resulta obvio que con semejante actitud éste Juzgador le tiene perdida la confianza para el desempeño del cargo.

Pero con independencia de lo anterior, el citado funcionario también tiene problemas graves personales con algunos litigantes, al grado de haberse presentado quejas en su contra por ese motivo, como es del conocimiento de esa Soberanía, perjudicando con ello la buena imagen que debe imperar en un Órgano Jurisdiccional, pues en ocasiones actúa con prepotencia, y hasta con sarcasmo. Adjunto al presente copia simple de una de las quejas aludidas presentada también ante el suscrito.

Cabe hacer notar, que éste funcionario no fue de ninguna manera propuesto para el cargo por el suscrito, sino que cuando yo fui adscrito a éste Tribunal el día 24 veinticuatro de Octubre del 2013 dos mil trece, ya se estaba desempeñando con tal función. También debo decir que ante semejante actitud de cinismo, prepotencia y desacato le pedí su renuncia respectiva, contestándome que de ninguna manera me iba a firmar la misma y que le hiciera como quisiera, que si gustaba ponerlo a disposición, que lo hiciera, siendo la razón por la cual acudo en los términos antes mencionados. Se hace la aclaración de que dicho funcionario tiene nombramiento hasta el día 04 cuatro de Agosto de la presente anualidad, razón por la cual si esa H. Soberanía tuviere algún candidato para cubrir tal puesto, se acatará lo que Ustedes dispongan.

Por la atención que sirvan dar a la presente y en espera de su amable respuesta hago propio el momento para patentizarles mi distinguida consideración.



HABIÉNDOSE DETERMINADO LO SIGUIENTE: "...dados los antecedentes de la presente cuenta, se determina la readscripción del LICENCIADO SERGIO ISRAEL PAREDES BELTRÁN, quien actualmente se desempeña como Secretario en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, al Juzgado Mixto de Yahualica de González Gallo, Jalisco, debiendo presentarse a laborar al mismo, a partir del día siguiente de la notificación que se le realice del presente proveído.

Se instruye al Personal de Secretaría General para que notifique al LICENCIADO SERGIO ISRAEL PAREDES BELTRÁN, quien actualmente se desempeña como Secretario en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, de la presente determinación, debiendo notificar también a los Titulares involucrados en la readscripción ordenada.

De lo anterior, también infórmese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo para que realice las anotaciones correspondientes en el expediente personal del LICENCIADO SERGIO ISRAEL PAREDES BELTRÁN..."

Ahora bien, el día de hoy se da cuenta con el oficio 1077/2014 vía fax signado por el **MAESTRO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA**, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 209 nueve de julio, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por este conducto me permito dirigirme a esa H. Soberanía de manera respetuosa a efecto de solicitar su apoyo para que me sea restituida la plaza de un Secretario de la que actualmente no dispongo, en virtud de ser muy necesaria la misma para el desempeño de las labores propias de éste Juzgado a mi cargo, por las siguientes razones:



1.- Mediante acuerdo plenario de fecha 19 diecinueve de Marzo de 2014 dos mil catorce, se determinó la readscripción del LICENCIADO SERGIO ISRAEL PAREDES BELTRÁN, quien se desempeñaba como Secretario de éste Juzgado, al Juzgado Mixto de Primera Instancia de YAHUALICA DE GONZÁLEZ, por las causas descritas en el oficio número SO.11/2014A241DPAFYP...2696, mismo que me fue notificado el día 28 veintiocho de Marzo del año en curso.

2.- Sin embargo, esa plaza no la he podido recuperar, por causas que desconozco, no obstante las diversas propuestas que he hecho en tal sentido.

A este respecto, considero injusto que solo por el hecho de haber puesto a su disposición al funcionario antes mencionado, ello signifique la pérdida de la plaza en cuestión, ya que este Juzgado siempre ha funcionado con dos plazas de Secretario, cuenta habida del cúmulo de trabajo existente, sin olvidar que este Décimo Tercer Partido Judicial se compone de 10 diez municipios, y han transcurrido casi tres meses trabajando con un solo Secretario, lo que hace más pesada la carga laboral y por consecuencia el rezago inherente.

Cabe destacar que el nombramiento del Secretario antes mencionado vence el próximo día 4 cuatro de Agosto, razón por la cual, y en caso de prosperar mi petición, en uso de las facultades que me concede la fracción XI del artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, propongo al C. Licenciado MIGUEL ÁNGEL LIMÓN, quien ya se ha desempeñado en ese cargo en diversos juzgados para ocupar dicha plaza, y por la temporalidad que tengan a bien determinar...".

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.



Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio 1077/2014 vía fax signado por el **MAESTRO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA**, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio 1077/2014 vía fax signado por el **MAESTRO JOSÉ ALBERTO ANDRADE HERRERA**, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno...”.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterado del oficio de cuenta del Pleno, por lo que esta Comisión determina elevar al Honorable Pleno lo siguiente, una vez analizada la solicitud del C. Mtro. José Alberto Andrade Herrera, en su carácter de Juez Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco, esta comisión informa a los integrantes del H. Pleno, que no es de acceder a la petición del mencionado Juez, debido a que el mismo, ya se encuentra separado de esta Institución Jurisdiccional por**



motivos de su jubilación, por lo tanto, no es posible atender a su solicitud, lo cual se informa a este H. Pleno para lo que tenga a bien determinar.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **10.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/703/2014/UDSG/874/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Agosto del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual pone a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED] que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la *Judicatura y el Juzgado Penal de Chapala*.

A continuación se describen las características de las facturas, así como los meses adeudados y cantidades respectivas:

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE	IMPORTE
F118	[REDACTED]	Edificio Consejo de la Judicatura e Instituto Judicial	Julio de 2014	\$10,772.27
F119	[REDACTED]	Juzgado Penal de Chapala	Julio de 2014	\$6,241.70
Total				\$17,013.97



Así mismo se certifica que las presentes facturas fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas, razón por la cual pongo a su consideración la presente petición de pago correspondiente a dichas facturas.

Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de prestación de servicios.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual pone a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED] que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura y el Juzgado Penal de Chapala. Por lo que se describen las facturas, así como los meses adeudados y cantidades respectivas:**

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE	IMPORTE
F118	[REDACTED]	Edificio Consejo de la Judicatura e Instituto Judicial	Julio de 2014	\$10,772.27
F119	[REDACTED]	Juzgado Penal de Chapala	Julio de 2014	\$6,241.70



	Serrano)			
			Total	\$17,013.97

Así mismo, se certifica que las presentes facturas ya fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas, razón por la cual pongo a su consideración la presente petición de pago correspondiente a dichas facturas. Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de prestación de servicios. Por lo que los integrantes de esta Comisión, proponemos solicitar al H. Pleno la autorización de los pagos correspondientes y que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaría General e informe a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento, así como al proveedor [REDACTED]

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO A PLENO **11.-** Se da cuenta con el **oficio UDSG/0882/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de agosto del 2014, que suscribe el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZALEZ**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual remite reporte de actividades de los servicios de mantenimiento realizados en Ciudad Judicial, en el mes de julio del presente año.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta que suscribe el ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZALEZ, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual remite reporte de actividades de los servicios de mantenimiento realizados en Ciudad Judicial, en el mes de julio del presente año, por lo que los integrantes de esta Comisión ordenan se guarde en los archivos de esta Comisión de Administración.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **12.-** Se da cuenta con el **oficio UACJ/ No.60/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 26 de agosto del 2014, que suscribe el **M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador de Ciudad Judicial**, mediante el cual solicita autorización de dos equipos de cómputo y un escáner en virtud de que los trabajos de supervisión, seguimiento y evaluación de esta Unidad Departamental cada vez se están multiplicando y requerimos que cada uno de los encargados específicamente de las áreas de Planeación y Jurídico de esta Unidad Administrativa capturen, las áreas de Planeación y Jurídico de esta Unidad Administrativa capturen, analicen y procesen la información de los servicios periféricos que comenzaran a darse en esta Ciudad Judicial.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión procedemos solicitar al Honorable Pleno, se sirva instruir a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo estudio y análisis de la solicitud de dos equipos de cómputo y de un escáner, para ver si se está en la posibilidad de compra (previo a realizar por lo menos tres cotizaciones con diversos proveedores) o asignar los equipos de referencia, por lo que una vez que obtenga dicho resultado con las áreas que corresponda y en virtud de la necesidad para la correcta operación de la Ciudad Judicial lleve a cabo la dotación del equipo solicitado a la Administración del complejo judicial.**

Infórmese al Honorable Pleno, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

13.- Se da cuenta con el **escrito**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 de agosto del 2014, que suscribe la **C. SANDRA VERONICA SILVA GARCIA**, en su carácter de **Auxiliar Judicial de Presidencia**, mediante el cual solicita le sea reembolsada la factura A-24954, por la cantidad de \$690.00 (Seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.), por concepto de un inmovilizador de pierna (férula post-operatoria) ya que el día 14 de agosto del año en curso, sufrió un accidente en las escaleras de ingreso al edificio laboral, provocando con esto una lesión en la rodilla de la pierna izquierda, recibiendo atención médica en el Hospital Ramón Garibay. Anexando copias



simples de los siguientes documentos: Receta médica con diagnóstico, receta médica con prescripción de férula post operatoria, factura A-24954 y validación respectiva de dicha factura.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del escrito de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión ordenan autorizar el pago de la factura A-24954, por concepto de un inmovilizador de pierna (férula post-operatoria), cantidad de \$690.00 (Seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.), ya que el día 14 de agosto del año en curso, tuvo un riesgo de trabajo en el área laboral, debido a una caída en las escaleras de ingreso a este edificio, lesionándose la rodilla de la pierna izquierda, recibiendo atención médica en el Hospital Ramón Garibay, ya que una vez aprobado por esta Comisión, se solicita al H. Pleno de este Consejo, indique a Secretaría General, para que esta realice la comunicación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento y a la C. Sandra Verónica Silva García, para conocimiento.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento, así como a la C. Sandra Verónica Silva García.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



No Pasa
A 10/05/14

14.- Se da cuenta de la copia del **oficio D.P.A.F./U.D.T./715/135/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 28 de agosto del 2014, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en atención al recibo número 095/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de renta número 13, para equipo de Cómputo que incluye el impuesto al valor agregado por la cantidad de: - - - -\$843,800.00 (Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan darse por enterados y se ordena se guarde en los archivos de esta Comisión.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

15.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PERMUTA** del **LIC. CARLOS CABALLERO PUGA**, quien cuenta con el cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Décimo de lo Criminal**, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones de secretario, ahora en el **Juzgado Décimo Sexto de lo Criminal**. De igual manera el **LIC. EDGAR RENE DÍAZ SOLIS**, quien cuenta con el cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Décimo Sexto de lo Criminal**, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones de secretario, ahora en el **Juzgado Décimo de lo Criminal**; Conservando ambos sus derechos adquiridos y a partir del 04 cuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PERMUTA del LIC. CARLOS CABALLERO PUGA, quien cuenta con el cargo de SECRETARIO, adscrito al Juzgado Décimo de lo Criminal, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones de secretario, ahora en el Juzgado Décimo Sexto de lo Criminal. De igual manera el LIC. EDGAR RENE DÍAZ SOLIS, quien cuenta con el cargo de SECRETARIO, adscrito al Juzgado Décimo Sexto de lo Criminal, mismo que a partir de su aprobación deberá ejercer sus funciones de secretario, ahora en el Juzgado Décimo de lo**



Criminal; Conservando ambos sus derechos adquiridos y a partir del 04 cuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la permuta, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES VELASCO MAHUNRRI DANIEL**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito a **Servicios Generales de la Ciudad Judicial**, a partir del **18 de Agosto al 14 catorce de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **SÁNCHEZ BECERRA MA. PAZ** quien tiene incapacidad por enfermedad. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FLORES VELASCO MAHUNRRI DANIEL, como AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 18 de Agosto al 14 catorce de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de SÁNCHEZ BECERRA MA. PAZ quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ARLETTE VANESSA COSS Y LEÓN LÓPEZ**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Agosto de 2014 dos mil catorce y por el término de 05 cinco meses**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ARLETTE VANESSA COSS Y LEÓN LÓPEZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Agosto de 2014 dos mil catorce y por el término de 05 cinco meses, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. FRANCIA PERALES ECHEVERRIA**, como **NOTIFICADOR**, adscrita al **Juzgado Séptimo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **19 diecinueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un año**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. FRANCIA PERALES ECHEVERRIA, como NOTIFICADOR, adscrita al Juzgado Séptimo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 19 diecinueve de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un año, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

19.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANA ERIKA GALLARDO SALAS**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Segundo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un mes**, en sustitución del C. EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA, quien solicitó licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ANA ERIKA GALLARDO SALAS, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Segundo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un mes, en sustitución del C. EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA, quien solicitó licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de**



nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **Licencia Sin Goce De Sueldo** presentada mediante oficio 1076/2014 suscrito por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, a favor del **C. EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Segundo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un mes**, por motivo de cubrir una licencia en un Juzgado Federal. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la Licencia Sin Goce De Sueldo presentada mediante oficio 1076/2014 suscrito por el Lic. José de Jesús Angulo Aguirre, a favor del C. EDGAR ALONSO BARAJAS ARAMBULA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un mes, por motivo de cubrir una licencia en un Juzgado Federal. Por lo que los**



integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia Sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

21.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **Licencia Sin Goce De Sueldo** presentada mediante oficio 7723/2014 suscrito por el Lic. Francisco Javier Castellanos de la Cruz, a favor del **C. AGUSTÍN GARCÍA CORONA**, como **ACTUARIO**, adscrito al **Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce** y por el término de **01 un año**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la Licencia Sin Goce De Sueldo presentada mediante oficio 7723/2014 suscrito por el Lic. Francisco Javier Castellanos de la Cruz, a favor del C. AGUSTÍN GARCÍA CORONA, como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un año. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la**



autorización para la Licencia Sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **Licencia Sin Goce De Sueldo** presentada mediante oficio 7726/2014 suscrito por el Lic. Francisco Javier Castellanos de la Cruz, a favor de la **C. OFELIA ELIZABETH ZAMORA OROZCO**, como **ACTUARIO**, adscrito al **Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un mes**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la Licencia Sin Goce De Sueldo presentada mediante oficio 7726/2014 suscrito por el Lic. Francisco Javier Castellanos de la Cruz, a favor de la C. OFELIA ELIZABETH ZAMORA OROZCO, como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un mes. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia Sin Goce de Sueldo, y para lo cual se**



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **Licencia Sin Goce De Sueldo** a favor del **C. RODOLFO ALEJANDRO GONZÁLEZ DE ALBA**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Sexto Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de Junio de 2014 dos mil catorce y por el término de 06 seis meses**, por estar propuesto para ejercer un cargo en el poder judicial de la Federación. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la Licencia Sin Goce De Sueldo a favor del C. RODOLFO ALEJANDRO GONZÁLEZ DE ALBA, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Sexto Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 16 dieciséis de Junio de 2014 dos mil catorce y por el término de 06 seis meses, por estar propuesto para ejercer un cargo en el poder judicial de la Federación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia Sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

24.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la **Renuncia** a favor del **C. ISMAEL MIRANDA ORNELAS**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Segundo Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial de Puerto Vallarta, Jalisco**, a partir **31 treinta y uno de Agosto de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero maestro Jaime Gómez, respecto de la Renuncia a favor del C. ISMAEL MIRANDA ORNELAS, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Segundo Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir 31 treinta y uno de Agosto de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con la **INCAPACIDAD MEDICA** expedida por el Dr. Villalobos Leañó del Hospital Ramon Garibay a favor de la **C. EMMA GONZÁLEZ CORNEJO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 al 31 de julio de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el Dr. Villalobos Leañó del Hospital Ramon Garibay a favor de la C. EMMA GONZÁLEZ CORNEJO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 01 al 31 de julio de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por incapacidad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



26.- Con la **INCAPACIDAD MEDICA** expedida por el Dr. Villalobos Leaño del Hospital Ramon Garibay a favor de la **C. EMMA GONZÁLEZ CORNEJO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 al 31 de agosto de 2014 dos mil catorce**. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el Dr. Villalobos Leaño del Hospital Ramon Garibay a favor de la C. EMMA GONZÁLEZ CORNEJO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 01 al 31 de agosto de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo por incapacidad, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VELASCO ANDRADE MARÍA DOLORES**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de julio al 31 de agosto de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de EMMA GONZÁLEZ CORNEJO



quien tiene incapacidad por enfermedad. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. VELASCO ANDRADE MARÍA DOLORES, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2014 dos mil catorce, en sustitución de EMMA GONZÁLEZ CORNEJO quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. BARRAGÁN IBARRA Y WONG YARA GABRIELA, como NOTIFICADOR, adscrita al Juzgado Décimo de lo Familiar, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2014 dos mil catorce, por estar propuesta para ocupar diverso cargo en el Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. BARRAGÁN IBARRA Y WONG YARA GABRIELA, como NOTIFICADOR, adscrita al Juzgado Décimo de lo Familiar, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2014 dos mil catorce, por estar propuesta para ocupar diverso cargo en el Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia Sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MIRANDA ORNELAS ISMAEL**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO OCTAVO DE LO CRIMINAL**, a partir del **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce**, plaza de nueva creación. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor del C. MIRANDA ORNELAS ISMAEL, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al JUZGADO OCTAVO DE LO CRIMINAL, a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RUBIO SALAZAR JORGE ARMANDO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al JUZGADO DE LO CRIMINAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RUBIO SALAZAR JORGE ARMANDO, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al JUZGADO DE LO CRIMINAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del**



nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. RUBIO FAUSTO ANGÉLICA LIZETTE**, como **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrita al **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**, a partir del **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. RUBIO FAUSTO ANGÉLICA LIZETTE**, como **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrita al **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**, a partir del **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 dos mil catorce**, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO**, como **ACTUARIO "A"**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES**, a partir del **16 de agosto de 2014 dos mil catorce** al **15 de febrero de 2015 dos mil quince**, por estar por estar propuesto para ocupar un cargo en el Juzgado Noveno de lo Criminal. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO, como ACTUARIO "A", adscrita al JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, a partir del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince, por estar por estar propuesto para ocupar un cargo en el Juzgado Noveno de lo Criminal. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO**, como **ACTUARIO**, adscrito al **JUZGADO NOVENO DE LO CRIMINAL**, a partir **del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de **SANTOS NÚÑEZ FAVIOLA** quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO, como ACTUARIO, adscrito al JUZGADO NOVENO DE LO CRIMINAL, a partir del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior y en sustitución de SANTOS NÚÑEZ FAVIOLA quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



34.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. SANTOS NÚÑEZ FAVIOLA**, como **ACTUARIO**, adscrito al **JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CRIMINAL**, a partir **del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. SANTOS NÚÑEZ FAVIOLA, como ACTUARIO, adscrito al JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CRIMINAL, a partir del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. SANTOS NÚÑEZ FAVIOLA**, como **ACTUARIO**, adscrita al **JUZGADO NOVENO DE LO CRIMINAL**, a partir **del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince**, por estar por estar propuesta para ocupar un cargo en el



Juzgado Décimo Quinto de lo Criminal. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. SANTOS NÚÑEZ FAVIOLA, como ACTUARIO, adscrita al JUZGADO NOVENO DE LO CRIMINAL, a partir del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince, por estar por estar propuesta para ocupar un cargo en el Juzgado Décimo Quinto de lo Criminal. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ GARCÍA RICARDO IVÁN**, como **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCIÓN DE INSTITUTO JUDICIAL**, a partir **del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 dos mil catorce**, en substitución de **DÍAZ ROBLES LUCIA JOSUNE DE JESÚS**, quien causa baja. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor del **C. GONZÁLEZ GARCÍA RICARDO IVÁN**, como **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCIÓN DE INSTITUTO JUDICIAL**, a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 dos mil catorce, en substitución de **DIAZ ROBLES LUCIA JOSUNE DE JESÚS**, quien causa baja. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ELIZABETH ROMERO ÁVILA**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL**, a partir del 26 de agosto de 2014 dos mil catorce, y por 21 días, en substitución de **ADRIANA ROCÍO MEDINA JARAMILLO** quien cuenta con incapacidad por enfermedad. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ELIZABETH ROMERO ÁVILA**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL**, a partir del 26 de agosto de 2014 dos mil catorce, y por 21 días, en substitución de **ADRIANA ROCÍO MEDINA JARAMILLO** quien cuenta con incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de



Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el Imss a favor del **C. SERGIO BECERRA GONZÁLEZ**, como **VELADOR "A"**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir **del 26 de Agosto al 21 de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, con número de serie LF493702. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la INCAPACIDAD MEDICA expedida por el Imss a favor del C. SERGIO BECERRA GONZÁLEZ, como VELADOR "A", adscrito a la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 26 de Agosto al 21 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, con número de serie LF493702. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo, por incapacidad medica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VELASCO PICHARDO YANET VIRIDIANA**, como **VELADOR "A"**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir **del 26 de Agosto al 21 de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **SERGIO BECERRA GONZALEZ** quien tiene incapacidad por enfermedad. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. VELASCO PICHARDO YANET VIRIDIANA, como VELADOR "A", adscrita a la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 26 de Agosto al 21 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de SERGIO BECERRA GONZALEZ quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



40.- A petición del LIC. EDGAR RIZO GARNICA, Juez del Juzgado Séptimo de lo Familiar, se aprueba la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ**, como **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR**, a partir del **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014**, plaza de nueva creación por honorarios. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **A petición del LIC. EDGAR RIZO GARNICA, Juez del Juzgado Séptimo de lo Familiar, se aprueba la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ, como SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR, a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014, plaza de nueva creación por honorarios. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FLORES NAVARRO JOSÉ MARTIN**, como **ACTUARIO "A"**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES**, a partir del **16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil**



quince, en substitución de a **C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO**, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FLORES NAVARRO JOSÉ MARTIN, como ACTUARIO "A", adscrito al JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, a partir del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince, en substitución de a C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. OSCAR ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito a la Unidad Departamental de Disciplina y Responsabilidades dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a partir del **01 primero de Septiembre de 2014 dos mil catorce** y por el término de **01 un mes**, en substitución del C.



VÍCTOR FRANCISCO ZAMORA DE ALBA, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FLORES NAVARRO JOSÉ MARTIN, como ACTUARIO "A", adscrito al JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, a partir del 16 de agosto de 2014 dos mil catorce al 15 de febrero de 2015 dos mil quince, en substitución de a C. CALVILLO GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO, quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de Junio de 2014 dos mil catorce** y por el término de **01 un año**, en substitución de **GUADARRAMA RAMÍREZ JONATHAN RODOLFO**, quien cambia de categoría. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 16 dieciséis de Junio de 2014 dos mil catorce y por el término de 01 un año, en substitución de GUADARRAMA RAMÍREZ JONATHAN RODOLFO, quien cambia de categoría. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con la **RENUNCIA** a favor del **C. ACOSTA NAVARRO GERARDO FABIAN**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **H. Ponencia de Consejeros**, a partir del **06 de Agosto de 2014 dos mil catorce**, por ser propuesto Juez de Primera Instancia. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del



Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA a favor del C. ACOSTA NAVARRO GERARDO FABIAN, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 06 de Agosto de 2014 dos mil catorce, por ser propuesto Juez de Primera Instancia. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 07 de Agosto al 06 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Acosta Navarro Gerardo Fabián quien cambia de categoría. Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H. Ponencia de Consejeros, a partir del 07 de Agosto al 06 de Septiembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de Acosta Navarro Gerardo Fabián quien cambia de**



categoría. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 08 ocho de Septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, firmando los



presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, quien autoriza y da fe.

